



Bandera de México

Miguel Ángel
Porrúa

La
Historia

Bandera de México

Bandera de México

Presentación

ALFONSO GARCÍA MACÍAS

Arenga a la Bandera

ANDRÉS HENESTROSA

La Bandera, símbolo nacional

MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ

Apoyo en investigación

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

HORACIO LABASTIDA

Proyecto e iconografía

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA



Publicado en ocasión de las conmemoraciones por el
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución

MÉXICO • 2010

Bandera de México / Ed. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa;
presentación de Alfonso García Macías; *Arenga a la Bandera* por
Andrés Henestrosa; *La Bandera, símbolo nacional* por María del
Refugio González. – México : Miguel Ángel Porrúa, 2010.
144 p. : il.

1. Símbolos patrios – México – Historia. 2. Lábaro patrio – México –
Historia. I. Henestrosa, Andrés. II. González, María del Refugio. III.
Ser.

1a. ed., 1985; 2a. ed., 1986; 3a. ed., 1995; 4a. ed., 2010

© 1985-2010

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Número de Registro:

INDAUTOR 03-2009-120412144800-01

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-401-191-3

Portada: Moisés Yrizar Rojas

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta
del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la au-
torización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así
previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los
tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrua.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Presentación

de Alfonso García Macías

SON, LA BANDERA TRICOLOR, la Constitución de 1917 y la Campana de Dolores, símbolos de la Nación mexicana que representan las aspiraciones del pueblo desde que nació a la vida independiente.

Con la Campana, don Miguel Hidalgo convocó al levantamiento contra el mal gobierno, movimiento independentista que en sus orígenes fue una acción emprendida por los criollos en contra de lo que se consideraba una usurpación en los derechos del pueblo español: la entronización de José Bonaparte en el gobierno de España. Hidalgo y posteriormente Morelos le imprimen un carácter popular a la insurrección. En México, a diferencia de otros países americanos, la lucha se realizó por el pueblo y no sólo por las clases acomodadas. Hacia 1815, fue sofocada la insurrección, pero el carácter popular de la lucha no pudo borrarse y fue recogido, casi cien años después, en la Revolución Mexicana.

El texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1917, condensa las aspiraciones de igualdad y libertad del amplio sector de mexicanos que a lo largo del siglo XIX quedó al margen del proyecto nacional. En los artículos 3o., 27 y 123 de

nuestra Carta Magna se resumen los ideales de aquellos mexicanos que declarados “libres” e “iguales” desde 1821 distaban mucho de serlo. Como en la insurrección de los criollos del virreinato de la Nueva España, anterior a la declaración de independencia, las clases populares concurren en la Revolución. Los que perdieron sus tierras en los procesos de desamortización del siglo XIX, y los que hicieron posible —con su esfuerzo— el desarrollo económico del porfiriato, se incorporaron a los ejércitos revolucionarios. Así, otra vez, el carácter popular en la lucha armada, es la diferencia, distinción que uniforma a los mexicanos en torno a la construcción de la patria.

El movimiento de Reforma abrió el espacio necesario para la formación del Estado nacional, plasmado en el texto de la Carta de Querétaro.

La bandera nacional es el símbolo que reunió a los hombres de las más diversas tendencias durante el difícil proceso de la constitución del Estado mexicano. Sus colores son los mismos desde 1821, y su escudo, aunque sufrió variaciones, rememora la fundación de México-Tenochtitlan; así, es hoy hilo de continuidad entre los antiguos y nuevos mexicanos.

Tres de los símbolos patrios viajan por el territorio nacional; a su paso, los mexicanos, unidos en torno a los principios que hicieron posible la Independencia y la Revolución, les rinden homenaje. Durante un año han sido huéspedes distinguidos a lo largo del país, aproximándose físicamente a los nacionales que hoy viven doloroso presente, pero que están resueltos a dar su esfuerzo vigoroso para seguir construyendo un México íntegro, en constante desarrollo.

Los mexicanos llevamos la simiente de las luchas libertarias que nos dieron patria, las convicciones revolucionarias que han permitido mejorar su destino y par-

ticipar en el cambio de un país en permanente evolución. Las generaciones de hoy somos producto de ese cambio y base para la transformación del mañana de nuestra Nación.

Durante 175 años de vida independiente hemos sabido encontrar los caminos para el crecimiento y mantener la soberanía nacional. No pocas veces nuestra estabilidad fue amenazada, entonces los intereses polarizaron pasiones, pero siempre triunfaron los que jugaron en favor de los de México.

Vivimos situaciones económicas difíciles en un orden internacional confuso y de gran deterioro, pero históricamente hoy somos un país más fuerte, más complejo, con recursos naturales abundantes y hombres mejor preparados; contamos con una estructura productiva más desarrollada; con una historia asimilada y valores y tradiciones que nos dan raíces y un pueblo joven y solidario en torno a la unidad nacional.

Con estos elementos y nuestra capacidad impulsaremos a México como un país fuerte que demanda respeto entre las naciones, para lograr un mundo capaz de entregar a las generaciones futuras perspectivas y certidumbre para su desarrollo.

[San Ángel, noviembre de 1985]



Arenga a la Bandera

por Andrés Henestrosa

QUÉ SON EL ESCUDO, EL HIMNO Y LA BANDERA? Son tres cosas que sumadas dan la Patria, entidad superior, excelsa que nos unifica y obliga por igual, y a la que todos nos debemos.

En la Bandera cabe la historia de México; está en el Escudo; la contiene el Himno. Ninguno de estos tres símbolos nació de la noche a la mañana. Fueron todos, han sido todos, lo serán siempre, el resultado de nuestro paso por el mundo, de la cotidiana lucha por realizarnos en la medida de nuestros ideales de Patria libre, soberana, independiente. Nuestra historia, los símbolos nacionales son estaciones, son hitos de un largo peregrinar: cada etapa se liga con las que le anteceden y en cada una está viva, permanente, vigente nuestra apetencia de redención colectiva. Un solo hilo ensarta las lágrimas, las gotas de sudor y de sangre que han derramado los mexicanos por dar alcance a la Patria que queremos ser: un solar de dicha, bienestar, en el goce pleno de los derechos y las libertades.

No hemos dejado de peregrinar desde que las tribus que después constituirían la raza mexicana partieron de la legendaria Aztlán. De entonces a esta parte, si alguna vez desmayamos en el empeño de llegar, si erramos el camino una voz se alza de nuestra conciencia histórica, para ordenarnos a continuar la marcha, obedientes y fieles al presagio que anunció la Patria allí donde el águila destroce a la serpiente.

Misterio impenetrable ese de que México-Tenochtitlan se fundara en sitio a todas luces ajeno a la vida. Inhumano parece que los hombres hayan elegido este lugar para cabeza del Anáhuac.

Pero así fue. Aquel mandato no se contradijo, no se ha contradicho. Aquí, sobre las aguas, sobre el pantano se levantó la que andando los años, iba a ser asiento del imperio del Anáhuac. Aquí el jardín, el paraíso, y para que más paraíso fuera el hombre estaba desnudo, como dijo Fray Servando. Tierra cruel, áspera, dura, no obstante que sobre lodo. Tanto que Cornelio de Paw, que jamás estuvo en América y lo que de México sabía era de oídas y lectura—todo mal digerido— llegó a decir que sólo su condición de seres irracionales explica que en este lugar haya detenido su marcha aquel pueblo. Hasta el color cobrizo, el pelo lacio, los pómulos salientes y brillantes, el poco vello les afeó.

El Escudo trasunta el símbolo. Sobre un nopal espinoso se posa el águila que sostiene con el pico y las garras a una serpiente que brega por librarse. Y en esa lucha está. La misma que la de México: el siempre renovado empeño de vuelo contra todo lo que reptaba. Espinas tiene nuestro Escudo, las espinas del nopal. Espinosa la historia patria.

No por pobreza del idioma, no por incapacidad de verter en un vocablo el símbolo, por lo que hay muchos modos de nombrarlo a fin de que sumando significados, matices de significación, lograr una idea aproximada de lo que es la Bandera patria, más que el armiño, inmaculada. Los muchos nombres con que se le designa es evidencia de su múltiple significado y lo difícil que es concretar en un solo símbolo: Bandera. Se le llama con igual propiedad pendón, insignia, lábaro, enseña; estandarte, pabellón, emblema.

Suma de símbolos, ella misma: sus colores se pueden leer, tienen significado. El verde, el blanco y el rojo como en la plástica antigua connotan, son letras que traducidas compone esta sacrosanta palabra: Patria. El paso, el saludo a la Bandera nos estremece, entusiasmo, decide a morir por sus colores. La Bandera es la mortaja en que se envuelve al que muere por verla flotar libre y entera.

Con el Himno ocurre igual que con la Bandera; amén de sus muchos nombres, no es el producto de una repentina inspiración, sino la acumulación de letras, sílabas, palabras que intentaron organizar y reducir a canto los sentimientos del pueblo mexicano. El Himno, el Escudo, la Constitución en la Bandera se concretan. La Bandera es la Patria toda, en sus sueños, en sus realizaciones.

En su origen y concepción se mezclan el mito, la leyenda, la fábula, que sumadas dan el concepto de Patria, de nacionalidad, de

identidad colectiva. De donde México mitológico, a la vez que histórico; mágico, al tiempo que real; imaginado de una realidad previa; imponderable, fantástico, sin que por eso deje de palpase, de advertirse su presencia, su imagen pasada, actual, anticipada.

Mírese la Bandera en su dibujo, sus colores, su verdad, su fábula, y se tendrá de la lectura que sugiera, la historia mexicana aún no acabada de hacer, todavía la que anunció el visionario que condujo las tribus nahuatlacas desde la remota, incógnita Aztlán, a la aún más remota, incógnita Tenochtitlan, en cuyo centro se encuentra la Bandera, símbolo eterno del Anáhuac, luego Nueva España y ahora y para siempre, México.

[*Las Águilas, D.F., noviembre 1985*]





ESCUDO NACIONAL MEXICANO
Establecido por el decreto de fecha 18 de octubre de 1966
es el hoy vigente.

Justificación

GRANDES ACONTECIMIENTOS en la historia de México celebran hoy con motivo de los aniversarios de la Independencia y la Revolución, a ellos nos hemos sumado entusiastas con la edición de obras de indudable significación patriótica y nacionalista. Su lectura, en manos de los estudiosos, ampliará sin duda el conocimiento de los símbolos estelares del pueblo.

En el Álbum del Himno Nacional Mexicano —primera de la trilogía— recogióse en facsímil la esencial documentación vinculada a Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra como autores del sagrado poema del pueblo y del egregio espíritu que lo inspira y engrandece día a día.

El Escudo Nacional en la historia de México muestra al lector los hondos motivos culturales: el águila y la serpiente, el nopal, la peña en el agua, y las ramas de encina y laurel del emblema que modela la razón y las raíces de lo mexicano.

En Bandera de México, cuyo texto presentamos, hállese los sentimientos, las ideas y los proyectos más entrañables que unen e identifican la historia de nuestra independencia.

En el Himno, el Escudo y la Bandera súmanse origen, presente y porvenir gloriosos de todos y cada uno de los hijos de la patria; ahí están Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Benito Juárez y Francisco I. Madero, entre otros.

Es nuestro deseo que estas líneas lleven el agradecimiento a quienes —valiosos colaboradores y amigos— hicieron realidad este

libro. *El obstáculo que ofrecía la carencia de bibliografía iconográfica fue superado con las gentiles atenciones de leales y devotos amantes de nuestra historia patria. El señor general Juan Arévalo Gardoqui, a través del general José Ángel García Elizalde y del mayor Francisco Lizárraga Garzón, nos brindó su apoyo al permitirnos consultar y reproducir algunas láminas de la obra El Ejército Mexicano, pulcramente editada por la Secretaría de la Defensa Nacional. También recurrimos al Lic. Jesús Rodríguez y Rodríguez, quien amablemente nos permitió fotografiar algunas láminas del calendario 1985 publicado por la Lotería Nacional. Contribuyó también la Biblioteca Nacional, su directora la maestra María del Carmen Ruiz Castañeda permitió el acceso al documento, facsimilarmente reproducido, sobre la autenticidad de dos estandartes de la Independencia. Las placas del estudio radiográfico a la pintura que muestra el escudo de la República sobrepuesto a la estampa de Iturbide, cuyo original obra en el inventario de la Subdirección de Control del acervo patrimonial de la Secretaría de Hacienda, fueron autorizadas en préstamo por la señora Ma. Teresa Márquez de Silva-Herzog y proporcionadas por María Elena Fernández de Camino. El extracto a la Ley de Símbolos Nacionales se ilustró con fotografías facilitadas por la oficina del coordinador de asesores del jefe del Departamento del Distrito Federal, contador Ramón Aguirre Velázquez, y así con material adicional existente en nuestro acervo fue como logramos ilustrar el texto.*

A Fernando Serrano Migallón nuestra gratitud por su vasto esfuerzo recopilador, también a María del Refugio González por el auxilio de sus expertas manos. Para Andrés Henestrosa, nuestro reconocimiento al maestro, las líneas de Arenga a la bandera son bellísimas. Olvidar no debemos la valiosa colaboración de Horacio Labastida, en las diferentes etapas de este documento.

LOS EDITORES

[San Ángel, otoño de 1985]

La Bandera, símbolo nacional

por María del Refugio González

SÍMBOLOS PATRIOS de los Estados Unidos Mexicanos son: la bandera, el escudo y el himno nacionales. Emblemas son, que representan al pueblo mexicano frente a otras naciones. El uso de símbolos para unir a los hombres en torno a una idea, una religión, una posición política etc., es tan antiguo como lo es la vida del hombre en sociedad. Pero estos emblemas se denominan *nacionales*, sólo cuando sirven para identificar a una nación, y más concretamente a un Estado-nación.

El fenómeno de la formación del Estado-nación es reciente en la historia de las instituciones. Su origen está en el siglo XVIII europeo. Es hijo de las luces y de la ilustración. Su desarrollo se apoyó en ideas o conceptos que surgieron en el mundo político de la Europa que daba la espalda a los últimos resabios de su estructura feudal, negando la legitimidad de sus gobernantes naturales para sustituirlos por los que elegirían los gobernados.

LA NACIÓN Y LOS ESTADOS NACIONALES

La palabra "nación" procede del verbo latino *nasci*, nacer y en la historia del mundo occidental, se ha referido a un grupo de población nacido en el mismo lugar, con independencia de su extensión o del número de sus habitantes. No es éste el único uso que ha tenido el vocablo *nación*; en las universidades europeas de la Edad Media, las "naciones" eran grupos de estudiantes que procedían de la misma región o país.

La discusión sobre el significado del concepto de nación en sentido político, e incluso jurídico, se inició en la época moderna, aunque ya desde los remotos tiempos bíblicos se hacía la diferencia entre el “pueblo” de Israel y las “naciones” gentiles. El uso del vocablo “nación” para aludir a cierto tipo de Estado y sus habitantes se originó en la época de la Revolución Francesa. En ella comenzó a ser considerado “nacional” lo que representaba al “pueblo soberano” y no a los estamentos tradicionales. Poco a poco, el concepto de “nación” era cada vez más lo contrario de las monarquías absolutas. En Francia, quizá en forma más acusada que en otros lugares, incluida la propia Inglaterra, “nación” se vinculaba a soberanía. Al recibirse esta manera de entender el concepto de “nación” en otros países europeos, después de la Revolución Francesa, se difunde por todo el continente el ideal de lucha revolucionaria conocido como “nacionalismo”. El siglo XIX es el siglo del nacionalismo. Por toda Europa, y también en América, se buscaba constituir un Estado nacional que sustituyera a los regímenes monárquicos de tipo absolutista que habían llegado a ser la forma dominante de Estado en los principios de la Edad Moderna.

Al amparo de las ideas nacionalistas se reivindicaban una serie de derechos para el “pueblo soberano”, entre ellos, vale la pena destacar, la exigencia de las mismas oportunidades económicas y educativas para todos los miembros del grupo nacional. Asimismo, el acceso del “pueblo soberano” a la toma de decisiones, dentro de las nuevas estructuras políticas, se consideraba requisito indispensable en la formación de este nuevo orden de cosas que era el Estado nacional. Con base en el ejemplo francés, los Estados nacionales que se constituyeron como tales, habrían de ser centralizados.

Los teóricos de la ciencia política explicaban el significado del concepto “nación” y su derivado, “nacional”, conforme a las distintas realidades de cada uno de los Estados que se gestaban. De esta manera, para algunos, de lo más importante, era el territorio; para otros, la religión. Ciertos teóricos proponían que la lengua era el punto de partida para la formación del Estado nacional, y hasta se sostuvo que se constituía a partir de la estructura económica. Buena parte del siglo XIX fue invertida en terribles luchas para constituir “Estados nacionales”, ahí donde un grupo suficientemente numeroso encontraba que había razones para mantener-

se unido. Muchas veces la unión se hacía por encima de las peculiaridades lingüísticas y culturales de una región determinada, la cual, de todas maneras, encontraba mayores signos de identidad con el grupo al que se unía, que con otros. A veces se buscó revivir un pasado glorioso; pero también, la búsqueda de un futuro mejor fue elemento de cohesión.

En este complejo proceso se pueden distinguir varias ideas de nación y de Estado nacional. Casi tantas como Estados nacionales que se formaron a partir de ellas. En todos los casos se requirió un mínimo de identidad en la tradición histórica, la organización social y familiar, y sobre todo, en el anhelo de constituir una estructura política y administrativa más igualitaria.

LA NACIÓN Y EL ESTADO NACIONAL EN MÉXICO

Aunque tuviera el mismo nombre, el México que surgió a la vida independiente el año de 1821, poco tenía que ver con su homónimo, capital del "dominio" mexica. Trescientos son un número suficiente de años, cuando de cambiar por completo la organización política, religiosa y familiar se trata. Si además en los primeros de esos trescientos años se realiza la conquista de la población autóctona por mano de un conjunto de hombres llegado de otro lugar, situado al otro lado del Atlántico, puede con certeza afirmarse que México-Tenochtitlan, y México, poco podían parecerse. Sin embargo, ambos se hallaban asentados en el mismo territorio.

La nación

Entre las muchas cosas que sucedieron en los trescientos años de gobierno español en lo que hoy es México, una debe destacarse: la recepción del pensamiento político y jurídico europeo. Esto quiere decir, que los fenómenos políticos y jurídicos del antiguo dominio mexica, a partir de 1521 comenzaron a describirse "a la europea". Sin embargo, los hombres de cultura europea eran más bien escasos en el virreinato de la Nueva España, el cual estaba constituido mayoritariamente por indígenas. De todos modos, la conquista y la colonización de los antiguos "dominios", mexica,

maya, tarasco, otomí, etc., inscribieron el fenómeno de lo que sucedió desde 1521, en el mundo de la cultura occidental, aunque, con peculiaridades derivadas de la mezcla y convivencia de dos culturas totalmente diferentes.

Desde muy pronto, después de la conquista comenzaron a darse algunos símbolos de identidad entre los miembros de la población española nacida en el virreinato. Estos símbolos de identidad procedían tanto de lo que les negaba el grupo constituido por españoles nacidos en la península, como de lo que buscaban conseguir para sí mismos y sus familiares. Durante mucho tiempo, no hubo necesidad de afirmar su incipiente identidad y diferenciación frente a los españoles metropolitanos porque en el virreinato se brindaban más o menos las mismas oportunidades a unos y otros. Las reformas borbónicas modificaron esta situación, y desplazaron a los criollos de buena parte de los puestos de mando llevándolos a intensificar la búsqueda de sus rasgos comunes.

Los indios, por su parte, perdieron sus símbolos de identidad. La conquista, y luego la encomienda y el repartimiento tenían, entre otros objetivos, su evangelización, con la cual se cortaba de tajo la cultura religiosa que los había comprendido por milenios. En el proceso de evangelización Guadalupe sustituyó a Tonantzin, San Juan Evangelista a Tezcatlipoca, San Pablo a Quetzalcóatl... La lengua también tenía que ser modificada para entablar relaciones con los españoles, al igual que sus otros patrones culturales. El cristianismo no admitía el incesto, ni la promiscuidad sexual. El cambio, pues, debía ser casi total. Por lo que toca a los negros que llegaron a sustituir el trabajo esclavo que habían prestado los indios, cabe señalar, que dejaron sus raíces en otros lados y al igual que los indios tuvieron que amoldarse a una cultura que les era ajena. Los indomestizos y los afromestizos de alguna manera comenzaron a ser el punto de partida de una nueva realidad social. Ellos eran, por decirlo así, los "criollos" de diversos colores, y sus patrones culturales se hallaban tanto en el mundo español, que buscaban imitar, como en el indígena.

Con el tiempo, las diferencias étnicas se fueron diluyendo. Indios, mestizos y mulatos pudieron ascender en la pirámide social si tenían algún patrimonio y un barniz de cultura "a la europea".

De entre los grupos que tenían cultura "a la europea" surgieron los ideólogos del movimiento independentista. Pero la "nación"

que buscaban constituir, una vez que se lograra la independencia, debía ser la misma para todos, y brindar a todos los habitantes las mismas oportunidades.

El Estado nacional

A partir de 1821 debía, pues, comenzar la constitución de la nación mexicana y del Estado nacional. Pero esta constitución no pudo lograrse ni fácil ni rápidamente porque a partir de la declaración formal de independencia comenzó, apenas, la tarea de desarticular una forma de Estado, para ser sustituida por otra. La que había existido se basaba en la colaboración e incluso identificación de objetivos entre la Iglesia y el Estado; la diferenciación jurídica de los distintos miembros de la sociedad; la dependencia política del gobierno metropolitano; y la acumulación de funciones. La que se buscaba implantar, quería la separación tajante de la Iglesia y el Estado; la igualdad jurídica de todos los miembros de la sociedad; la independencia y la soberanía; y la división de poderes. Todo esto con la misma sociedad y en el mismo territorio de lo que había sido el virreinato de la Nueva España.

Poco a poco, después de 1821, fue quedando claro que la única estructura que se había fortalecido con la independencia, era la eclesiástica. También poco a poco se vio que la Iglesia no cedería fácilmente su lugar, para hacer posible la constitución de un Estado nacional, que originalmente nadie pensó laico.

Sin excepción, todos los textos jurídicos y planes políticos que se expiden antes y después de la independencia hacen clara mención a dos conceptos que luego se plasman en la bandera: la soberanía e independencia, y la propuesta de que la religión católica debía ser la única sostenida por el Estado en formación. Estos son los colores verde y blanco. El color rojo, simbolizaba la unión de todos los mexicanos, y esta unión no podía lograrse sin hacer a un lado al mayor obstáculo para la constitución del Estado nacional; la jerarquía eclesiástica. Así, los ideales de la independencia sólo pudieron hacerse realidad después de la Intervención francesa, pero ya la religión católica no era la del Estado mexicano, aunque católicos eran la mayor parte de los mexicanos.

Después de la Revolución de Ayutla la lucha en contra de la intolerancia religiosa y los fueros y privilegios de la Iglesia se hizo más cruenta, y estos enunciados se convirtieron en “bandera” del llamado partido del progreso. El Estado que se constituyó después de la Guerra de Reforma y la Intervención francesa aspiraba a ser nacional, en un país que todavía en 1867 comprendía varias “naciones”. Entre este año y 1917 se dota de contenido a un nuevo “proyecto nacional”, en el que, por lo menos, formalmente quedaron incluidas las distintas “naciones” que conformaban el país que surgía de los escombros causados por la Revolución mexicana. Antes, a lo largo de los periodos conocidos como República restaurada y Porfirismo, el proyecto del Estado nacional dejaba fuera a los indios, al haberlos considerado en igualdad jurídica de condiciones, frente a los demás grupos de la población. Esto condujo a la desamortización de sus “bienes de república” y sus “cajas de comunidad”. Después de la Revolución, se buscó incluir a esta “nación” dentro del proyecto nacional. Esta vez, como clase desprotegida merecedora de ciertas consideraciones especiales en la tenencia de la tierra y la relación laboral, aunque sin hacer respecto de ella una definición clara o específica en torno a su naturaleza y diferencias frente al resto de la población, la que tenía cultura “a la europea”, o a “la norteamericana”.

El Estado nacional en un país que por siglos había tenido muchas “naciones” se ha ido conformando poco a poco. Muchos de los principios que inspiraron la constitución de este tipo de Estado en Europa, apenas se van haciendo realidad en México, donde los obstáculos para la modernización le venían dados desde el tiempo en que dos culturas distintas se enfrentaron, y lucharon por dominar el mismo territorio.

LA BANDERA NACIONAL

Aún antes de la constitución del Estado nacional del que habría de ser símbolo, la bandera tricolor ya servía como emblema frente a otras naciones. Su necesidad, quizá, hizo posible la temprana existencia de la bandera nacional, ya que, muy poco tiempo después de la declaración formal de independencia, el país —que apenas comenzaba a formarse— ya era visto con ojos co-

diciosos por varias de las naciones que se disputaban la supremacía política y económica por aquellos tiempos.

De la bandera, fue el escudo el que sufrió las mayores modificaciones; pero sin apartarse del proyecto de incorporar a los símbolos del México independiente, los de su homónimo, capital del "dominio mexicano". De México-Tenochtitlan, en efecto, procedían el águila y el nopal que están presentes desde 1821 en la bandera mexicana. De la Nueva España se habría podido conservar el púrpura, que en los tiempos difíciles de la independencia no se pudo conseguir, y fue sustituido por el "colorado". Finalmente, el verde, el blanco y el rojo lograron ser "símbolo patrio" de liberales y conservadores; de liberales y reaccionarios; y de revolucionarios y reaccionarios. Sobre las causas de que esto haya sido así, podemos aventurar una y otra hipótesis. Una de ellas estaría encaminada a explicar, a través de este hecho, la búsqueda constante de la nacionalidad a partir de los mismos elementos: la desigualdad étnica y los contrastes culturales y económicos, y entre telones, el único hilo conductor que puede destacarse fácilmente: el territorio del dominio mexica, el del virreinato de la Nueva España y el de la República Mexicana. Los otros hilos se han venido tejiendo y destejiendo desde 1521, y los habitantes de México, unas veces fueron indios y otras veces fueron españoles, según que se tratara de defender su identidad frente a los propios españoles, o frente a las otras naciones europeas. En la primera mitad del siglo xix deja de aparecer en los textos jurídicos la referencia al origen étnico de los sujetos. Desaparecen así las categorías jurídicas de español, indio, mestizo, quebrado y esclavo. En su lugar, sólo se asienta si el sujeto es nacional o extranjero. Esta homogeneización jurídica, fue el primer paso en la búsqueda de una sola nación, reunida en torno a una sola bandera.

[Centro de Estudios sobre la Universidad, otoño de 1985]



La fundación de México, según el *Atlas* de Fray Diego de Durán.

La Bandera de México

LAS BANDERAS reflejan las obras, búsquedas y cruzadas de los hombres. Desde los tiempos más remotos han servido para reunirlos en torno a una idea, un gobernante, una compañía, un sentimiento, una nación...

También desde los más remotos tiempos los hombres se han valido de insignias para mostrar a otros su poder, el lugar que ocupan dentro de una sociedad y sus creencias religiosas. Estas insignias han revestido las más diversas formas y algunas al reproducirse en un lienzo se constituyen en símbolo.

Los mexicanos, al igual que todos los pueblos de la tierra se han identificado con distintas banderas en los diversos periodos de su historia. Tanto los pueblos del Anáhuac como los conquistadores españoles usaban insignias para simbolizar por quién luchaban, a quién obedecían, qué culto profesaban. Antes de la conformación de los Estados-naciones, con las banderas no se buscaba representar a lo que todavía no existía que era justamente la nación. Actualmente, la conformación política de buena parte de la tierra muestra que hay una sola bandera para cada país. Nuevos proyectos históricos dan lugar a la sustitución de banderas anteriores, aunque se conserven en las nuevas los elementos que han servido de símbolo a los habitantes de algún lugar.

En el caso de nuestra patria estos elementos son el águila, la serpiente y el nopal, principios fundamentales del escudo

mexicano. De alguna forma estos elementos muestran la relación que hay entre Tenochtitlan y el México independiente. Su presencia en la bandera que sustituyó al pendón de la época colonial significa que los símbolos que llevaron a los mexicas a establecerse en el Valle del Anáhuac son el origen último de la nacionalidad de los mexicanos, ya que nuestra bandera es la de un Estado soberano formado de las diversas culturas que entraron en contacto a partir del descubrimiento, conquistas y colonización de lo que ya para 1535 era el virreinato de la Nueva España.

Las distintas banderas que han ondeado en nuestro territorio significaron algo diferente para quienes las enarbolaban. Para los aztecas representó tanto “guerra y destrucción”, como el “triunfo de la vida”: el águila-sol, vence sobre la serpiente-noche. A los criollos les recordaba el pasado glorioso de la tierra que habitaban. Ellos que no tenían ninguno propio, usaban los blasones reales de España: primero el águila bicéfala de alas abiertas de la Casa Austria, y después la Cruz de Borgoña en campo blanco durante el periodo de los borbones. Para los forjadores de la Independencia, en cambio, simbolizó, de manera elocuente, lo mexicano, lo americano, en oposición a lo español, a lo europeo. Luego, los hombres que construyeron y defendieron México, vieron en la insignia el símbolo de la Libertad, de la República y de la Federación.

México, desde el momento de su independencia, vuelve a lo que serán elementos constantes: el águila, el nopal y a veces la serpiente. A pesar de luchas intestinas, de ideas contrarias, estos elementos han representado siempre a todos los mexicanos, lo que no ha sucedido en otros países. Los Estados Unidos tuvieron bandera federal y confederada; España: republicana y monárquica. En ellas no había elementos permanentes, como en la nuestra. Así, el espíritu que simboliza nuestro lábaro no representa únicamente a un bando en contienda o a un grupo ideológico, sino que siempre, en todas las circunstancias, ha sido el pendón de todos los mexicanos.

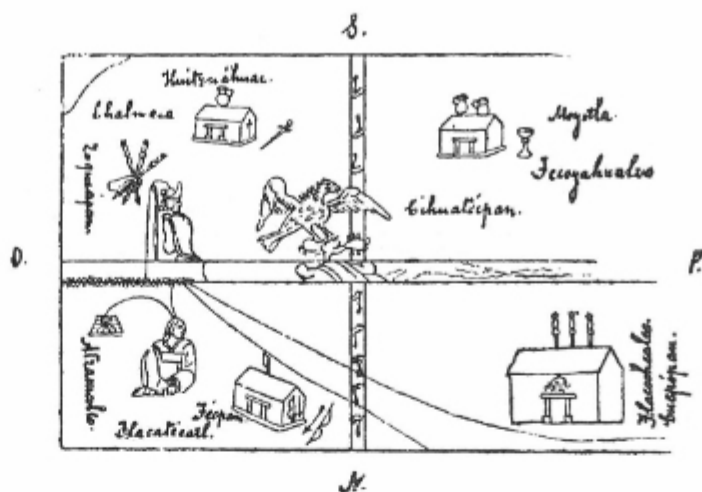
La Bandera Mexicana que como todas las banderas, en materia sólo es un pedazo de tela, representa las pasiones, la historia, las ilusiones y el futuro de la Nación.

Antecedentes históricos

DE LOS PUEBLOS que habitaron el territorio de la hoy República Mexicana antes de la llegada de los españoles, los mexicas, asentados en el Valle de México, legaron al país su escudo de armas. Su uso, los unía e identificaba como “nación” bajo símbolos propios, y muestra que antes de cualquier influencia europea, ya existía una estructura política que los hacía diferentes de otros pueblos y de otras “naciones”.

Como en todo pueblo guerrero, sus emblemas surgen con fines de organización militar, para no confundir a los aliados con los enemigos. Otros pueblos en otras latitudes, también usaron emblemas con fines militares. De alguna forma el paradigma lo constituyen los romanos, como ellos, los mexicas fueron guerreros, y también los últimos en llegar a un lugar densamente poblado que lograron dominar.

Con ningún otro pueblo —escribió Chavero— podríamos comparar mejor a los tenochca que con los romanos. Grupo de aventureros, los aztecas peregrinan sin hallar cabida en parte alguna; no conocen más ley que la de la fuerza ni tienen más idea que fundar una ciudad para dominar un mundo; arrojados de todas partes, tienen que refugiarse en la isla de un lago oculto entre las espadañas como los compañeros de Rómulo en la cuenca de las siete colinas; de ahí; como éstos, salen a merodear e imponerse por el temor. De ahí van a Tenayocan a robar a las mujeres como los romanos a las sabinas; no tienen civilización propia y



Plano de Tenochtitlan, según el *Códice de Ixhuatpec*.

toman para sí la cultura y los dioses de los otros pueblos, y aquellos dos grupos de hombres desesperados hacen de la misma manera, de Roma la señora del Viejo Mundo, de México la reina del Mundo Nuevo.¹

Tenochtitlan estaba dividida en 20 *calpullis*, cuatro eran los mayores, que eran centros políticos. Cada uno de ellos tenía sus insignias, sus vestidos, sus antepasados y su propia organización, los cuatro principales eran: Cuepopan, situado al noroeste, dirigido por el Tlacochcácatl, jefe de la casa de dardos, pues en sus dominios se encontraba el Tlacochcalco, casa de dardos, principal almacén de armamento de la ciudad. El de Moyotla situado al sudoeste, representado por un edificio adornado con Tecomitl, llamado Tecocyahuac, señal de que su jefe es el tecocyahuácatl. Soquiapan, en el sudeste, contiene el edificio llamado Hutznáhuac, que muestra los símbolos del sacrificio, y, el Huitznáhuatl es su comandante. Y, por último, el de Atzacualco, cuyo jefe es el tlacatécatl o general en jefe de los ejércitos, además del propio Huey Tlatoani de México quien llevaba el título de Tlacatcutli, jefe supremo de todas las tropas de la Confederación y de las aliadas. De él dependían los jefes de los cuatro grandes cuerpos guerreros salidos de sus respectivos calpulli, el Tlacatécatl, el Tlacochcácatl, el Huitznáhuatl y el Tecocyahuácatl, jefes con mando general en las diversas necesidades del servicio de guerra.

¹ *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 17a. edición, s/f. T. 1o., p. 109.

El origen de la costumbre de usar una insignia que representara a un barrio, se remonta a los tiempos de Moctezuma Ilhuicamina. A este respecto, fray Diego Durán da cuenta de la alocución que los jefes dirigían a sus escuadras:

... si estando revueltos con nuestros enemigos, alguno errase en el tino de su escuadrón, para esto manda Tlacaelel que se lleve una bandera de cada barrio, alta, con las armas del mismo barrio y que tengan todos cuenta de acudir allí tras aquella bandera y señal, y vayan apellidando el barrio de donde es, para que sean conocidos.²

De los veinte sólo quedan representaciones pictográficas de los cuatro citados: la de Atzacualco es una especie de gran parasol de plumas amarillo de oro que llevaba el Tlacatécatl; el de Cuepopan tres banderas blancas, "aztapamitl" unidas por tres penachos de Quetzal, que pertenecía al Tlacochealcátl; Moyotla es representada por una bandera con franjas horizontales de colores, sobresale un cuadro café con nueve círculos blancos en su interior y otros tantos en sus bordes, el asta está rematada con penacho de plumas de quetzal, éste pertenece al Tecocyahuácatl; el emblema de Zoquiapan es una bandera con franjas rojas y blancas, con una especie de dos festones de plumas de quetzal; y también rematada su asta con un penacho de plumas de quetzal en forma vertical, es la bandera del Huitznáhuatl. De todo esto nos da cuenta el *Códice Mendocino*.

A más de las banderas de los barrios, tenían los mexicas una gran cantidad de insignias que usaban en las ceremonias o en la guerra. Estas insignias mostraban el rango y los méritos de quienes las portaban.



² *Ibid.*, p. 157.



Valiente TLACOCHEÁLCATL

Valiente TLACATÉCATL



Valiente HUITZNÁHUATL

Valiente TECOCYAHUÁCATL

Grabado europeo:
Representa el regocijo de los mexicanos
por el comienzo del siglo.



Divisas de las armas mexicanas

NO ES POSIBLE afirmar que en la antigua Tenochtitlan hubiera un símbolo que tuviera el mismo significado para todos los habitantes. Pero sí parece que el águila sobre el nopal desgarrando a una serpiente tenía un significado especial, quizá por estar vinculada a la fundación mítica de la ciudad. Hernando Alvarado Tezozomoc, en su *Crónica Mexicana* describe la ceremonia de coronación de Moctezuma Xocoyotzin, en la que está presente este símbolo que de alguna manera se presenta como elemento de identificación entre los habitantes del islote. En palabras del propio Tezozomoc, la ceremonia se celebraba:

... en medio del gran patio un buhiyo xacal, a donde estuviera el teponaztli y el tambor grande Tlapanhuehuetl, con que hacían la consonancia de la música; encima del xacal estaba la divisa de las armas mexicanas con una pañuela pequeña, de papel pintada, naturalmente peña, tunal grande encima, y sobre el tunal una águila tenía su corona de papel, doblada muy bien y dorada, y pedrería muy rica en torno de ella a la usanza mexicana que llamaban teocuitla amayxcuatzolli, y en los lados del xacal, en cada esquina, un ave grande, sus pelos y plumas de ella eran de las mismas aves llamadas Tlahquecho y Tzinitzcan, que relumbra la plumería, que daba mucho contento ...³

³ Fernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica Mexicana*, México, Editorial Porrúa 1981, p. 592.



M U T E C Z U M A

Rex ullimus Mexicanorum

CRONICA MEXICANA

ESCRITA POR

D. HERNANDO ALVARADO TEZOZOMOC

HACIA EL AÑO DE MDXCVIII.

ANOTADA POR EL Sr. Lic. D. MANUEL OROZCO Y BERRA

Y PRECEDIDA DEL

CODICE RAMIREZ,

MANUSCRITO DEL SIGLO XVI INTITULADO:

RELACION DEL ORIGEN DE LOS INDIOS QUE HABITAN ESTA NUEVA ESPAÑA
SEGUN SUS HISTORIAS.

Y DE UN EXAMEN DE AMBAS OBRAS,

AL CUAL VA ANEXO UN ESTUDIO DE CRONOLOGIA MEXICANA POR EL MISMO

SR. OROZCO Y BERRA.

JOSE M. VIGIL, EDITOR.

MÉXICO

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE IRENEO PAZ.

1ª CALLE DE SAN FRANCISCO NUMERO 13.

1878

No todos los historiadores ven en el águila el símbolo aglutinador de los habitantes de Tenochtitlan. En esta posición se encuentra Alfredo Chavero, quien afirma que no ve ninguna divisa de las armas mexicanas en los testimonios arqueológicos y de ahí que dude de la veracidad de otros testimonios que sí ven en águila, nopal y serpiente un símbolo. Fernando Ramírez y Manuel Orozco y Berra consideran que el águila sobre el nopal formaba parte del "escudo de armas" de los aztecas desde el tiempo en que se hicieron sedentarios. También Clavijero da por bueno el emblema con el águila, pero a ésta la ve arrojándose sobre un jaguar o tigre americano.

En tiempos recientes el historiador Carrera Stampa hizo un símil que en alguna medida ha estado por mucho tiempo en la mente de otros estudiosos de la cultura mexicana. Éste se refiere a la comparación



EL Escudo NACIONAL

MEXICO

1 9 6 0

entre el pueblo conquistador del Lacio y la península itálica, y el pueblo conquistador del Valle de México y zonas vecinas. Para Carrera Stampa es natural el uso del águila como símbolo de poder.

...el pueblo azteca como todo pueblo imperialista, que se impuso a sus vecinos ensanchando constantemente sus dominios, hasta que sus huestes victoriosas llevaron el poder de Tenochtitlan a los litorales del Océano Pacífico y del Golfo de México, y sometieron bajo su férula a pueblos más antiguos en la posesión de la tierra y más adelante culturalmente de las costas y del Altiplano, usara el águila en estandartes y escudos.

El Clan de los Caballeros Águilas, lo adoptó como emblemático de la estricta orden militar de la que se vanagloriaban sus componentes en pertenecer.⁴

⁴ Manuel Carrera Stampa, "Proyección del Emblema Nacional", en *Academia Nacional de Ciencia*, México, Memorias y Revistas, 1967, T. 59, Núms. 1 y 2, p. 100.

Carrera Stampa encuentra más símbolos en el águila. En su favor aduce que es una figura de la que han quedado numerosos ejemplos escultóricos. Entre ellos cita al hermoso monolito prehispánico conocido como el Teocalli de la Guerra Sagrada, actualmente en el Museo Nacional de Antropología. Otro ejemplo está —afirma— en la lápida de Tecamachalco.

... en ambos, el águila parece lanzar, más que tener prendido por el pico, el trágico jeroglífico doble del Atltlachinolli, compuesto de lengüetas de fuego y otras terminando en caracoles, cuyo significado era agua y fuego; esto es, destrucción y guerra. El conjunto, pues, constituye la fiel expresión y guía de la política guerrera y religiosa de este pueblo.⁵

Otra opinión, erudita y bellamente expresada, no acerca de si el águila devora a una serpiente, desgarrar un pájaro, o lleva un glifo, sino de cómo la tradición histórica ha querido que sea el escudo nacional, es la de Alfonso Reyes:

Todos conocen el emblema de México y saben más o menos que se funda en remotas tradiciones indígenas: el lago, el peñón, el nopal, el águila, la serpiente (fauna, por otra parte, predilecta de la heráldica) indican el sitio señalado por los oráculos, el jefe de las siete tribus migratorias —el mitológico sacerdote Hueman, que manda a lo lejos— para fundar lo que, andando el tiempo sería la capital mexicana.

Y sin sacar las cosas de quicio ni dar a una semejanza fortuita más importancia de la que tiene, he aquí esta curiosidad que encuentro en la *Eneida* (XI-751 a 758): “Y como cuando el águila fulva se remonta, llevando presa una serpiente en la que clava sus garras, ésta, herida, se repliega y enrosca en espirales, eriza sus escamas y silva, alzando la cabeza, y no por eso le atenaza menos el águila con su corvo pico, a la vez que azota los aires con las alas; no de otro modo el triunfante Tarcón arrebató su presa a los batalladores triburtinos”. Aun cuando el combate del águila con la serpiente no aparece en presencia, sino de manera

⁵ *Ibid.* p. 100.

de comparación, ¿no es verdad que el fragmento virgiliano nos da la figura exacta del blasón de México, tal como se le ve en nuestras armas nacionales?"⁶

Ha sido constante la búsqueda de una identidad para la nación a través de la vinculación entre los que pudieron haber sido los símbolos más respetados o quizá temidos del pueblo mexica y los de otros pueblos que tuvieron un papel destacado en la historia del mundo occidental. Esta comparación entre el mundo romano y el mexica ha tenido, quizá, por objeto sustentar nuestras raíces en un pasado que es el propio si tomamos en cuenta el territorio; y que no le es del todo ajeno si consideramos sólo la cultura. Es ésta probablemente la causa por la que algunos historiadores establecen un hilo de continuidad entre símbolos y colores del aparato estatal prehispánico y el que se empieza a formar después de la independencia.⁷



⁶ Citado por: Fernando Benítez, *Historia de la Ciudad de México*, México, Salvat, 1984, T. I, p. 40.

⁷ El cronista de la ciudad de Iguala, Gro., Andrés López Velasco "explica que en archivos, códices y traducciones de tradiciones orales y escritas precortesianas, descubrió que los aztecas —en el siglo XIV ya usaban los colores verde, blanco y rojo en sus 'pantli', banderas de guerra y en sus 'zompantli', banderas de muerto..." *Excelsior* del 24 de febrero de 1985, pp. 5A y 6A. Artículo de Fernando Aranzábal.

El pendón de la Nueva España

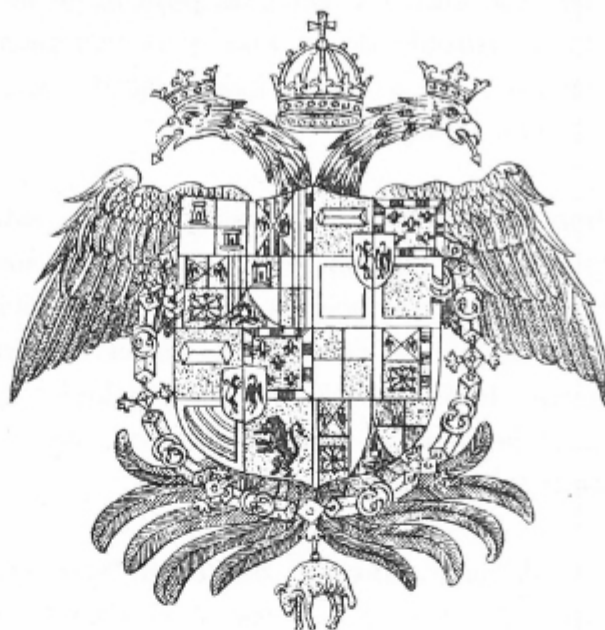
SOBRE LOS ESCOMBROS de la otrora metrópoli del dominio mexicano comenzó a edificarse la ciudad que sería el centro político del virreinato de la Nueva España. En la empresa de la conquista Hernán Cortés había usado como estandarte en la lucha una imagen de la virgen María y las armas reales de León y de Castilla.

Esta bandera fue el testigo mudo del encuentro brutal de dos culturas diferentes. Durante más de dos siglos esta reliquia estuvo perdida, y fue encontrada por Lorenzo Boturini, quien, una vez comprobada su autenticidad, la dejó en la capilla de la Universidad para que fuera expuesta al público. Lucas Alamán cita este pasaje de nuestra historia de la manera siguiente:

El retablo mayor de la enunciada capilla es hoy suave y eficaz atractivo de las atenciones, por hallarse colocado en él magníficamente en el cuadro principal que había de corresponder al Sagrario, el más precioso monumento de la prodigiosa conquista de este nuevo mundo, digno a la verdad de la primera estimación y de perpetua memoria: es a saber, el estandarte que enarboló el ínclito conquistador D. Fernando Cortés, y con que entró victorioso en esta imperial metrópoli, para cuya descripción, acreditada en los inventarios, y con la vista de cuantos se presentan a dicha capilla, basta lo que dejó escrito el erudito caballero D. Lorenzo Boturini en el libro que con todas las licencias necesarias imprimió en Madrid y dedicó al Rey, con el título de *Ideas de una Nueva Historia General de la América Septentrional*, donde

FERDINAND CORTES
Grabado francés de A. Thebet,
publicado en
Vida de hombres ilustres, París, 1584.





Escudo de armas de Hernán Cortés.

habla en estos términos: “Asimismo pude conseguir el estandarte original de damasco colorado que el invicto Cortés dio al capitán general de los Tlaxcaltecas en la segunda expedición que se hizo contra el emperador Moctezuma y demás reinos confederados. En la primera haz de dicho estandarte se ve pintada una hermosísima efigie de María Santísima coronada de oro y rodeada de doce estrellas también de oro, que tiene las manos juntas, como que ruega a su Hijo Santísimo proteja y esfuerce a los españoles a subyugar el imperio idolátrico a la fe católica, y no deja de asemejarse en algunas cosas a la que después se apareció de Guadalupe.

En la segunda haz se ven pintadas las armas reales de Castilla y León. Reservo para dar en la historia general los fundamentos indispensables de ser dicho estandarte el solo original que hoy subsiste. El mismo autor, regocijado con tan precioso hallazgo, decía que respetaba a esta sagrada imagen infinito, por ser presa de inestimable valor, y que si no hubiera conseguido otra cosa en tantos años de su porfiado trabajo, ésta sólo bastaría para consuelo de sus penosísimas tareas. El tamaño es de una vara en cuadro, adornado a expensas de esta real Universidad con un

decente marco y vidriera, para darle la duración que por la edad, lo maltratado de su tela, y la veneración y culto de que carecía en los lugares donde había estado oculto por el dilatado espacio de dos siglos.⁸

Alamán abunda en la descripción de esta insignia, la cual parece causarle gran emoción. Para algunos de los criollos de finales de la época colonial y principios de la independiente, Hernán Cortés representaba el punto de partida de la nacionalidad. Otros, seguían la corriente de finales de la época colonial que buscaba sustentar la nacionalidad en las raíces indígenas, como símbolo de diferenciación frente a lo español.

El damasco antiguo del estandarte está cosido sobre otro más moderno con que se formó el cuadro, lo que impide se vean las armas que Boturini dice están pintadas en el reverso. La imagen tiene un manto azul, cuya pintura está bastante maltratada y la túnica es encarnada: las labores que forman la orla son verdes. No puede verse sin una viva conmoción de espíritu este estandarte que estuvo presente en tantos sucesos importantes y que probablemente es la misma imagen que se llevó en la procesión que Bernal Díaz describe, con que se dio gracias a Dios en Coyoacán por la toma de la capital... En la Casa del Ayuntamiento de Tlaxcala se conserva otra bandera de Cortés con las armas reales...⁹

OBJETOS DE LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA

Estandarte de Hernán Cortés.

Escudo de Moctezuma.

Casco y coraza de Pedro de Alvarado.

Arco y flechas de los antiguos mexicanos.

Espada de Bernal Díaz del Castillo.

Espada de Hernán Cortés.



⁸ Citado por Lucas Alamán, *Disertaciones*, Editorial Jus, México, 1969, T. I, pp. 345 y 346.

⁹ *Ibid.*, p. 346.



La sociedad novohispana conmemoraba con gran fasto y esplendor la conquista de Tenochtitlan por los españoles. Esta fiesta tenía gran arraigo entre la población. Por tratarse de un acto cívico-religioso —como muchos otros de la Nueva España— en ella se mezclan los elementos de la liturgia religiosa con las más puras manifestaciones civiles de júbilo. La ceremonia que se realizaba era llamada Paseo del Pendón, y tuvo lugar, por primera vez, por acuerdo del Ayuntamiento de 31 de julio de 1528, en las fiestas de “San Juan y Santiago e Santo Hipólito, e Nuestra Señora de Agosto”, esto es, el 13 de agosto de 1528.¹⁰

Así, el 13 de agosto de 1528, el alférez real Juan Jaramillo esposo de doña Marina, sacó el Pendón haciendo, probablemente, el recorrido que comenzaba en la casa de Cortés en Coyoacán y terminaba en la iglesia de San Hipólito. Durante mucho tiempo se creyó que el emblema festejado era el mismo estandarte que usó Cortés, pero no fue así; el pendón fue mandado hacer ex-profeso para la celebración por el Cabildo de la Ciudad:

Los dichos señores mandaron pagar e librar cuarenta pesos e cinco tomines de oro, que se gastaron en el pendón y en la colación del día de San Hipólito, en esta manera. Cinco pesos e cuatro tomines a Juan Franco de cierto tafetán colorado; a Juan de la Torre seis pesos de cierto tafetán blanco; a Pedro Jiménez de la hechura, cordones e sirgo siete pesos e cinco tomines; de dos arrobas de vino a Diego de Aguilar, seis pesos; a Alonso Sánchez, una arroba de confite, doce pesos y medio; a Martín Sánchez tres pesos de melones.¹¹

El pendón de 1528 fue, según se afirma blanco y rojo y, “si hemos de dar crédito —dice Orozco y Berra— a otra autoridad que tal vez se refiera a otros tiempos posteriores, la bandera llevaba las armas reales y las de México con este mote: *Non in multitudine consistit victoria, sed in voluntate Dei*”.¹²

El Cabildo de la Ciudad ordenó ciertas variaciones con respecto a la celebración anterior; de 1529 en adelante debían de lidiarse siete toros y la víspera del 13 de agosto:

¹⁰ *Ibid.*, pp. 188 y 189.

¹¹ *Libro de Cabildo*, 14 de agosto de 1528.

¹² Manuel Orozco y Berra, *Historia de la Dominación Española en México*, México, José Porrúa e hijos, 1938. Vol. I. p. 275. *Gaceta de México*, agosto de 1730, p. 257.

...se saque el pendón de la Casa de Cabildo y se lleve con la más gente a caballo que se pueda a la iglesia de San Hipólito, se canten vísperas solemnes y el pendón se torne al Ayuntamiento; al día siguiente volverá a ir la concurrencia a pie y procesionalmente a la misma iglesia, dicha una misa mayor se vuelve el pendón a caballo a las casas consistoriales; el cabildo nombrará cada año la persona que debe sacar el estandarte, en aquella ocasión y cuando se ofreciere.¹³

La última de las disposiciones fue modificada mediante la cédula real de 1530, que da el visto bueno de parte de la corona española para la celebración del Paseo del Pendón. El documento dice:

La Reina. Por cuanto por parte de vos el consejo, justicia y regidores, caballeros, escuderos oficiales y hombres buenos de la ciudad de Tenustitan Mexico, que es en la Nueva España me fue hecha relación que el día de San Hipólito en cada año, que fue el día que la dicha ciudad se ganó, se saca el pendón de ella; y me suplicastes y pedistes por merced mandase que lo sacase la persona que el Cabildo de esa dicha ciudad nombrase para ello, conforme a lo que se acostumbra y guarda en la ciudad de Sevilla, y la costumbre que esa dicha ciudad tiene y que no hiciésemos merced a persona alguna del oficio de alférez para sacar dicho pendón, o como la mi merced fuese: por ende por la presente mando que agora y de aquí adelante saquen el dicho pendón el día de San Hipólito de cada un año los regidores de la dicha ciudad, comenzando por el más antiguo que en ella se hallare y así dende adelante podrá guardando la antigüedad de los dichos regidores, y no de otra manera: y mandamos al presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España, y otras justicias de la dicha ciudad que así lo hagan guardar y cumplir como en ésta mi cédula se contiene; pero entiéndase que el regidor a quien cupiera sacar el dicho pendón lo ha de sacar por su persona y no por sustituto. Fecha en Madrid, a veinte y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos e treinta años. Yo la Reina. Por mando de Su Majestad, Juan de Sámano.¹⁴

¹³ *Ibid.*, Vol. II, pp. 20 y 21.

¹⁴ *Historia Documental de México*, México, UNAM, 1984, T. I, pp. 308 y 309.

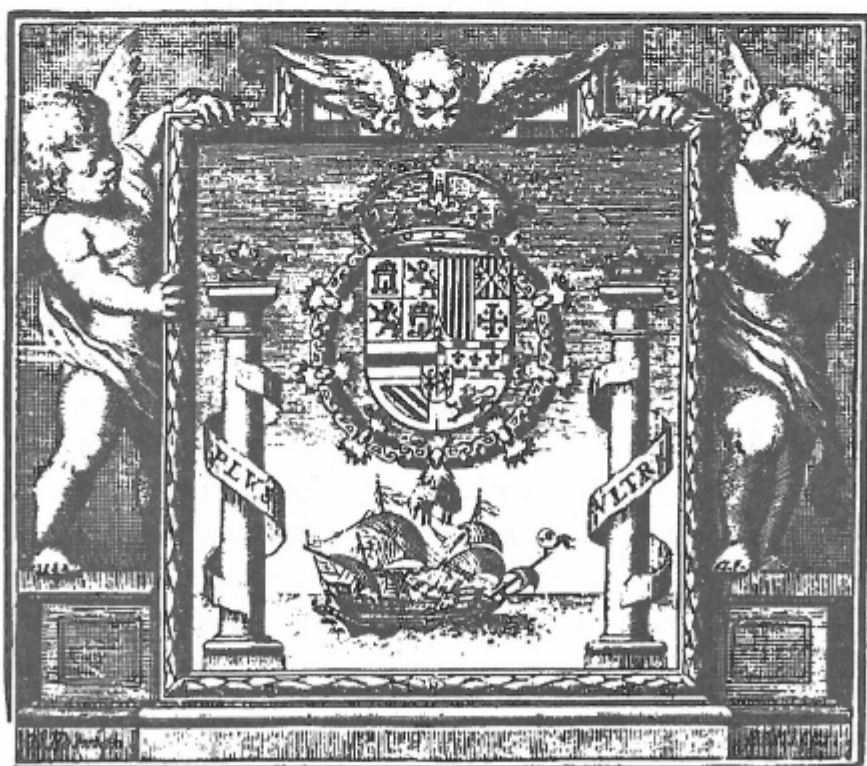
RECOPILACION DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS.

MANDADAS IMPRIMIR , Y PVBLICAR
POR LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY

DON CARLOS II.
NUESTRO SEÑOR.

VA DIVIDIDA EN QVATRO TOMOS,
con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice
especial de los titulos, que contiene.

TOMO PRIMERO.



En Madrid: POR IULIAN DE PAREDES, Año de 1681.

Libro III. Titulo XV.

De las precedencias y ceremonias.

*¶ Ley Lvj. Que dà forma en el
acompañamiento del Pendon Real,
quando saliere en publico.*

El Empe-
rador I. y
Carlos,
la Empe-
ratrix G
en Ma-
drid a 28
de Mayo
de 1550
D. Felipe
Segundo
en Buen-
grado a
21. de
Mayo de
1565. y
en Lisboa
a 4. de
Junio de
1582
D. Felipe
III. en Ma-
drid a 3
de Octu-
bre de
1607
D. Carlos
Segundo
y la R. G.

EN Las Ciudades de las Indias es costumbre vsada, y guardada sacar nuestro Pendon Real las visperas, y dias señalados de cada vn año, y el de Pascua de Reyes en Lima: el de San Hipolito en Mexico, le lleva vn Regidor por su turno, y acompañandole, para mayor honra y veneracion, el Virrey, Oidores, y Regimiento, ván á Visperas, y Misa: en Lima á la Iglesia mayor, y en Mexico á la de S. Hipolito. Y porque nuestra voluntad es, que esta costumbre se continúe, mandamos, que los Virreyes, Presidentes, y Audiencias de nuestras Indias en las Ciudades principales, donde las huviere, asistan á esta ceremonia, como se haze en Lima, y Mexico, y lleve el Pendón el Regi-

dor á quien tocara por turno, desde el mas antiguo, donde no huviere Alferez Real por Nos proveido, cuyo lugar ha de ser el izquierdo de el Virrey, ó Presidete, porque a el derecho ha de ir el Oidor mas antiguo: y en las Ciudades donde no residiere Audiencia, le acompañen el Governador, Corregidor, ó Iusticia mayor, y Regimiento, desde la Casa del Regidor, ó Alferez mayor, que le lleva, hasta que buelva á ella: y en quanto al lugar, que ha de tener en la Iglesia, y acompañamiento, se guarde la costumbre. Y asimismo la guarden los Virreyes, Presidentes, y Ministros en acompañar á nuestro Pendon Real, y sin gravissima causa no se escusen.

D. Felipe
Quarto
en Zara-
goza a
16 de A-
gosto de
1642



Hacia el año de 1540 el Cabildo de la Ciudad de México mandó hacer otro pendón dominando ahora los colores verde y rojo, tratando de simbolizar el morado del Pendón de Castilla que no fue posible encontrar. Este pendón fue sustituido por otros en toda la gama de colores, sobre todo el rojo ante la imposibilidad de igualar el tono morado que iba del púrpura al pardo; también es probable que se sucedieran otras formas. El Pendón Virreinal que aún se conserva en el Museo Nacional de Historia y que fue enarbolado hasta 1821, fecha en que la Nueva España dejó de serlo, es un cuadro de seda de color pardo, con dos aspas también en seda de color morado, que lo cruzan diagonalmente formando la Cruz de San Andrés, rematadas en sus puntas con el escudo de armas de la Ciudad de México y la corona real de España. Las grandes ceremonias eran precedidas por este pendón, desde el balcón central del palacio virreinal.





Original en tinta de Alfredo Ávila Sigler.

Las banderas de la Independencia

DURANTE LA GUERRA de independencia fueron usados diversos emblemas por los grupos que buscaban la libertad de su tierra. Como en otros tiempos de lucha militar, en la bandera se buscaba plasmar alguna imagen que sirviera de elemento aglutinador de los que habrían de combatir por ella. No era fácil para el caso de la Nueva España. Las "razas" habían estado separadas jurídicamente, y era muy poco lo que podía significar lo mismo para el criollo, el indígena, el mestizo, el negro y el mulato. Los españoles asentados en el virreinato ya tenían su propia bandera, era el pendón del que se ha venido hablando. El resto de la población carecía de un símbolo que lo aglutinara. Este símbolo vino a ser la imagen de la virgen de Guadalupe.

En su ruta por la libertad, en Atotonilco el Grande, don Miguel Hidalgo y Costilla decidió dotar de un símbolo a sus ya numerosos seguidores: Hidalgo tomó en la sacristía del mencionado pueblo una imagen de la Virgen de Guadalupe y, mostrándola a su gente dijo:

“¡MEXICANOS:
¡Viva la Religión!
¡Viva nuestra Madre
Santísima de Guadalupe!
¡Viva Fernando VII!
¡Viva la América!
¡Muera el mal gobierno!”

ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO: CELESTIAL PROTECCION

DE ESTA NOBILISIMA CIUDAD, DE LA NUEVA-ESPAÑA,
Y DE CASI TODO EL NUEVO MUNDO,

MARIA SANTISIMA,
EN SU PORTENTOSA IMAGEN
DEL MEXICANO GUADALUPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN EL PALACIO ARZOBISPAL

EL AÑO DE 1531.

Y JURADA SU PRINCIPAL PATRONA

EL PASADO DE 1717.

En la angustia que ocasionó la PESTILENCIA, que cebada con mayor
rigor en los Indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra:

DESCRIBIALA

DE ORDEN, Y ESPECIAL NOMBRAMIENTO

DEL ILUSTRISIMO, Y EXCELENTISIMO SEÑOR

DR. D. JUAN ANTONIO DE VIZARRON, Y EGUIARRETA,
Del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Metropolitana, Virrey,

Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España,

D. CAYETANO DE CABRERA, Y QUINTERO,

Presbitero de este Arzobispado:

A expensas, y sollicitud de esta Nobilísima Ciudad,
QUIEN LO DEDICA

A LA AUGUSTA MAJESTAD DE NUESTRO REY, Y SEÑOR,

**EL SEÑOR
DON FERNANDO
SEXTO,**

Rey de las Españas, y Emperador de las Indias.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:

Impreso en Mexico por la Viuda de D. JOSEPH BERNARDO DE HOGAL, Impresores
del Real, y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este Reyno.
Año de 1746.



El movimiento insurgente creció y se esparció por muchos lugares del país, y al tener conocimiento los otros caudillos que don Miguel había adoptado por bandera la imagen guadalupana, hicieron lo propio, pues es de sobra conocida la identificación del pueblo con dicha imagen, “cuyo color y facciones tanto se asemeja a los de nuestras razas aborígenes. La guadalupana fue, pues, el estandarte y bandera bajo la cual se ampararon aquellos primeros luchadores”.¹⁵ Cabe señalar, que, por su parte, los realistas con intención clara de oponer una imagen religiosa a otra y quitar a los insurgentes el monopolio virginal, usaron como símbolo la imagen de la virgen de los Remedios.

¹⁵ Jesús Romero Flores, *Banderas Históricas Mexicanas*, México, Libro Mex. 1958, p. 34.

Al caer Hidalgo prisionero, en el juicio llevado en su contra se le interroga acerca de,

... qué armas o escudos ha señalado a las banderas y estandartes de sus llamadas tropas, contestó con entereza: que a su paso por Atotonilco tomó la imagen de Guadalupe de un lienzo, que puso en manos de uno, para que lo llevara delante de la gente que le acompañaba, y de ahí vino que los regimientos pasados y los que se fueron después formando simultáneamente igual que los pelotones de la plebe que se reunió, tomaron la misma imagen de Guadalupe por armas.¹⁶

Este estandarte se perdió en la primera derrota que sufrió Hidalgo en Aculco el 6 de noviembre de 1810, a manos de Calleja. En un oficio el Justicia de Aculco, Manuel Perfecto Chávez informa a Calleja en los siguientes términos: "Remito al señor teniente coronel cuatro fusiles, cuatro pedreros y una bandera, todo lo cual se halló en el monte por la gente que a mis expensas determiné saliese a registrarlo".¹⁷

La bandera mencionada, no fue otra que el estandarte de Hidalgo que sería remitido más tarde, junto con la bandera de las Tres Villas, por el brigadier José de la Cruz al virrey Venegas. La prueba de que esto fue así la encontró el general José Justo Álvarez en el Archivo General de la Nación.

José Justo Álvarez, general de brigada, comisionado por la Secretaría de Guerra en el Archivo General de la Nación: Certifico que en el ramo de Historia del referido Archivo General, se encuentra en el volumen número 105, expediente número 19, foja primera, una comunicación del brigadier realista José de la Cruz que entre otras cosas refiere lo siguiente: Excelentísimo señor, con mi ayudante don Agustín Iturbide que pasa a esa capital por muy corto tiempo a asuntos propios que le son extremadamente urgentes y que exigen su presencia, remito a V. E. la bandera coronada del Regimiento Provisional de Tres Villas que he recogido del pueblo de San Juan del Río por noticias que hubo de hallarse en poder de aquella justicia. También lleva dicho oficial el estandarte principal de los rebeldes, que se reduce a

¹⁶ *Ibid.*, p. 21.

¹⁷ *Ibid.*, p. 24.

NOS LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS CONTRA LA HERETICA Pravedad, y Apostasía, en la Ciudad de México, Estados, y Provincias de ésta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus Distritos y Jurisdicciones, por Autoridad Apostólica, Real, y Ordinaria, &c.

A vos el Br. Don Miguel Hidalgo, y Costilla, Cura de la Congregacion de los Dolores en el Obispado de Michoacan, titulado Capitan General del Ejército de los Insurgentes.

SABED, QUE ANTE NOS PARECIO EL SEÑOR INQUISIDOR Fiscal de este Santo Oficio, e hizo presentacion en forma de un Proceso, que tuvo principio en el año de 1800, y fué continuado á su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de heregía, y apostasía de nuestra Santa Fé Católica, y que sois un hombre, sedicioso, cismático, y herege formal por las doce proposiciones, que habeis proferido, y procurado enseñar á otros; y han sido la regla constante de vuestras conversaciones, y conducta, y son en compendio las siguientes.

Negais, que Dios castiga en este mundo con penas temporales La autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: Habeis hablado con desprecio de los Papas, y del Gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los quales, uno, que acaso estaria en los internos, estaba canonizado. Asegurais, que ningún judío, que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías; y negais la perpetua Virginitad de la Virgen MARIA: Adoptais la doctrina de Lutero en orden á la divina Eucaristia, y confesion auricular, negando la autenticidad de la Epistola de San Pablo á los de Corinto, y asegurando que la doctrina del Evangelio de este Sacramento, está mal entendida, en quanto á que creemos la existencia de Jesucristo en él. Teneis por inocente, y licita la Polucion, y fornicacion como efecto necesario, y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habeis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra mancha de que os buscara mugeres para fornicar, y que para lo mismo le buscareis á ella hombres, asegurandola, que no hay Inferno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio, que decís, que no os habeis graduado de Doctor en esta Real Universidad por ser su claustrum una quadrilla de ignorantes: y dixo, que temiendo, ó habiendo llegado á percibir, que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresia, de tal modo, que se aseguró en informe, que se tuvo por verídico, que estabais tan corregido, que habiais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habiais conseguido suspender nuestro zelo, sofocar los clamores de la justicia, y que disemos una tregua prudente á la observacion de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad reprimida por temor habia prorumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos dias, poniendolos á la frente de una multitud de infelices, que habeis seducido, y declarando guerra á Dios, á su Santa Religion, y á la Patria: con una contradiccion tan monstruosa, que predicando segun aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fe, alermas á los Pueblos para la sedicion con el grito de la Santa Religion, con el nombre, y devocion de *Maria Santísima de Guadalupe*, y con el de *Fernando septimo*, nuestro deseado, y jurado Rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fé católica, y pertinacia en el error: y ultimamente nos pidió, que os citásemos por Edicto, y baxo de la pena de Excomunion mayor os mandásemos, que comparecieseis en nuestra Audiencia en el termino de treinta dias perentorios, que se os señale por termino desde la fixation de

nuestro Edicto, pues de otro modo no es posible hacer la citacion personal. Y que circule dicho Edicto en todo el Reyno, para que todos sus fieles, y catolicos habitantes sepan, que los promotores de la sedicion, é independencia tienen por Corifeo un Apostata de la religion, á quien igualmente, que al Trono de *Fernando septimo* ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer se os siga la Causa en rebeldia, hasta la relaxacion en Estatua.

Y Nos visto su pedimento ser justo, y conforme á derecho, y la informacion, que contra vos se ha hecho, así del dicho delito de heregía, y apostasía, de que estais testificado, y de la vil hipocresia con que iludisteis nuestro zelo, y os habeis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente por estar resguardado, y defendido del Ejército de insurgentes, que habeis levantado contra la religion, y la Patria, mandamos dar, y dimos esta nuestra Carta de citacion, y llamamiento, por la qual os citamos, y llamamos, para que desde el día que fuere introducida en los Pueblos, que habeis sublevado, hasta los treinta siguientes, leida, y publicada, en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Parroquias, y Conventos, y en la de Valladolid, y Pueblos fieles de aquella Diocesis comarcanos con los de vuestra residencia, parezcais personalmente ante nos en la Sala de nuestra Audiencia á estar á derecho con dicho Señor Inquisidor Fiscal, y os oiremos, y guardaremos justicia: en otra manera pasado el sobre dicho termino oiremos á dicho Señor Fiscal, y procederemos en la causa sin mas citaros, ni llamaros, y se entenderán las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciacion, y execucion de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio, como si en vuestra persona se notificasen. Y mandamos, que esta nuestra Carta se fixe en todas las Iglesias de nuestro distrito, y que ninguna persona la quite, rasgue, ni cancele baxo de la pena de Excomunion mayor, y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demas, que imponen el derecho Canonico, y Bulas Apostolicas contra los Fautores de Hereges; y declaramos incursos en el crimen de fautoria y en las sobre dichas penas á todas las personas sin excepcion, que aprueben vuestra sedicion, reciban vuestras Proclamas, mantengan vuestro trato, y correspondencia epistolar, y os presten qualquiera genero de ayuda, ó favor, y á los que no denuncien, y no obliguen á denunciar, á los que favorezcan vuestras ideas rebolucionarias, y de qualesquiera modo las promuevan, y propaguen, pues todas se dirigen á derrocar el Trono, y el Altar, de lo que no dexa duda la errada creencia, de que estais denunciado, y la triste experiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, á si como la doctrina, á los del pérido Lutero en Alemania. En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos la presente firmada de nuestros nombres, y sellada con el Sello del dicho Santo Oficio, y refrendada de uno de los Secretarios del Secreto de él. Dada en la Inquisicion de México, y Sala de nuestra Audiencia, á trece dias del mes de Octubre de mil ochocientos diez.



Dr. D. Bernardo de Prado
y Obejero.

Lic. D. Isidoro Sainz de Alfaro,
y Beaumont.

Nadie le quite, pena de excomunion mayor.

Por mandado del Santo Oficio
Dr. D. Lucio Calvo de la Cantera.
Secretario.

Acta de excomunion del cura Hidalgo.

un cuadro al óleo de la Virgen de Guadalupe con las expresiones favoritas de la insurrección. Este cuadro ha sido arrancado de un marco, según manifiesta por sus extremos. —Dios guarde a V. E. muchos años— Excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas. Huichapan Dbe. 7 de 1810.— México, abril 29 de 1896. José Justo Álvarez.¹⁸

Venegas ordenó el traslado de la imagen a uno de los templos de la Villa de Guadalupe, y ya consumada la independencia, en 1853, Antonio López de Santa Anna, dispuso que se trasladara al salón de la Cámara de Diputados. Poco tiempo después, el 12 de diciembre del mismo año, fue regresada a la Villa, después de restaurarla, colocarla en un marco, y en el reverso se estampó el texto siguiente:

Esta Santa imagen fue el estandarte con que proclamó la independencia en el año de 1810 el señor Cura Hidalgo. Se colocó en ésta el 12 de diciembre de 1853 con la mayor solemnidad, con asistencia del S. Arzobispo D. Lázaro de la Garza, el señor Presidente de la República don Antonio López de Santa Anna, los señores Ministros, el venerable Cabildo y esta Colegiata y comunidades religiosas y corporaciones... Enero 20 de 1858.¹⁹

En 1895, al crearse el Museo Nacional de Artillería, se abrió un proceso para investigar su autenticidad, para después exhibir la imagen; al desaparecer este museo, fue trasladada al Nacional de Historia.

También en el Museo Nacional de Historia existe otro estandarte con la misma imagen, lo que ha ocasionado que algunos lo confundan con el utilizado por Hidalgo. Este estandarte debió pertenecer a algún grupo de insurgentes. En tiempos de Maximiliano, al trasladar el Museo, se perdieron papeles, entre ellos el expediente del mencionado estandarte, pero gracias a investigaciones posteriores²⁰ se ha comprobado su autenticidad y aclarado algo de su origen. Esto es, queda claro que fue confeccionado y utilizado por aquellos años; pero no se sabe qué grupo lo enarbolaba al entrar en combate.

¹⁸ AGN.

¹⁹ Tomado directamente en el Castillo de Chapultepec.

²⁰ Jesús Sánchez, *Informe al señor Secretario de Justicia e Instrucción Pública respecto de la autenticidad de dos estandartes de la época de la independencia, unos de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional. Edición especial de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sagrado Corazón de Jesús, 1897.

Por encargo de las autoridades, el pintor José María Velasco estudió tela y pintura del estandarte, he aquí parte de su dictamen:

Es un género blanco, corriente, de algodón semejante a la manta. Su forma es rectangular, terminado por la parte inferior en dos ángulos. En el centro tiene pintada la imagen de la Virgen de Guadalupe. En el lado derecho del observador está pintado un círculo con dos circunferencias concéntricas, formando un anillo que sirve de marco. En dichos círculos están pintados dos santos: San Pedro y San Pablo; detrás de San Pablo hay una iglesia que sirve de fondo y detrás de San Pedro hay tres montículos. Sobre el círculo está una corona que le sirve de remate. Abajo de este escudo hay una inscripción que dice: GUA DAL UPE y más abajo está pintado un ramo de rosas con hojas verdes.

En el lado izquierdo hay un escudo circular con dos circunferencias que lo limitan, terminado en la parte superior por una corona. El círculo está dividido por cinco líneas que parten de un circulito que está en el centro con doble periferia en el que están pintadas tres flores de lis. Hay dos leones: uno arriba y a la izquierda y otro abajo y a la derecha. En medio de la parte inferior hay una granada. Abajo de este escudo hay una inscripción VIVA MARIA SMA. D. entre hojas verdes.

En la parte superior del rectángulo tiene una ancha jareta donde estaba la vara; de un lado y de otro penden dos anchas cintas ya bastante destruidas. La tela que forma la jareta es de seda y se conserva en los dobleces el color rosado que tenía y que ahora aparece blanco en su mayor extensión.

Según interpretó Romero Flores, el escudo de la derecha pertenece a la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán y el de la izquierda es el escudo español. "Datos que nos hacen presumir —concluye don Jesús— que fue tomada por las fuerzas insurgentes de alguna capilla o doctrina administrada por religiosos franciscanos".²¹

²¹ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 38.



Wm. H. H. H.

Durante la primera etapa de la guerra de independencia no hubo uniformidad en las banderas enarboladas por los distintos grupos que se habían levantado en armas. Sin embargo, puede percibirse un uso reiterado de estandartes con la Virgen de Guadalupe plasmada en ellos de diversas maneras. Con el tiempo la imagen de la Virgen fue sustituida por distintivos de muy variada forma, muchos de ellos estampados en banderas en las que se utilizaban el blanco y el azul. No tenemos un estudio que permita identificar filiación de los grupos beligerantes con arreglo a los símbolos utilizados en las banderas. Pero quizá podría hacerse notar el hecho de que en torno a la figura de la Virgen de Guadalupe se unificaron los insurgentes.

Por otra parte, es de hacerse notar que existió una bandera tricolor —blanco, azul y rojo— que ondeó en los barcos mercantes de los insurgentes que surcaban las aguas del Golfo hacia las costas de Norteamérica, y entre las pocas cosas conocidas de esa insignia, se sabe que fue saludada en los Estados Unidos con salva de veintiún cañonazos. No hay más noticias sobre el uso de esta bandera tricolor.

INFORME

AL SEÑOR SECRETARIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

RESPECTO

DE LA AUTENTICIDAD DE DOS ESTANDARTES

DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Uno de los cuales

se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional.

POR EL DR. D. JESUS SANCHEZ

EDICION ESPECIAL

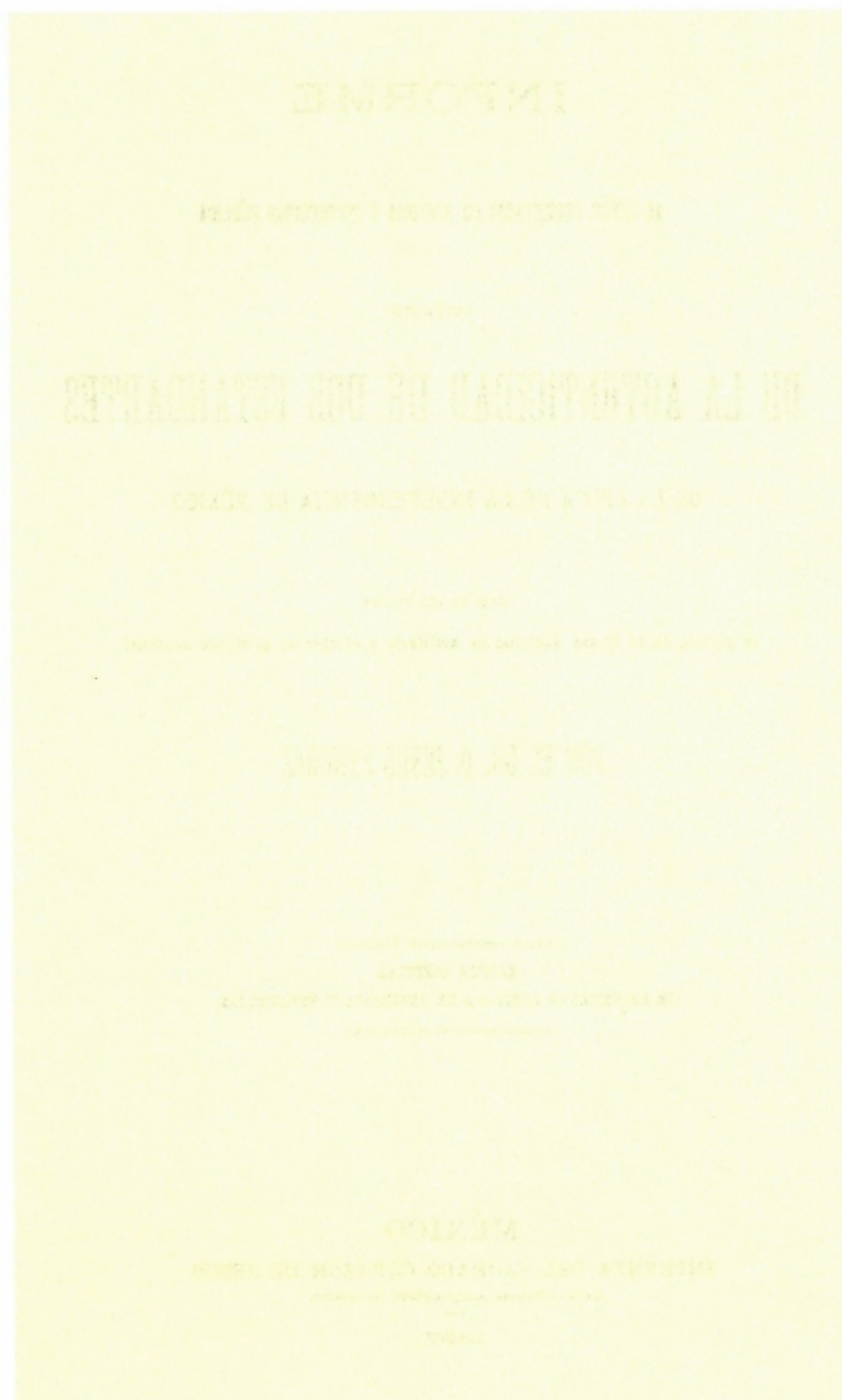
DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MÉXICO

IMPRENTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle de Meleros, antigua Plaza del Volador.

—
1897



FACSIMILE del documento
que obra en la Biblioteca Nacional
Universidad Nacional Autónoma de México.

SEÑOR MINISTRO:

Con fecha 13 de Septiembre de 1895, el señor Prefecto Político de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo hizo moción en el Ayuntamiento de esa localidad para que se nombrase á los señores Regidores León, Hernández y Velasco, á fin de que, tomando los datos respectivos, informaran acerca de si, como se asegura, la imagen de Guadalupe que existe en el altar mayor de la Parroquia, es la que sirvió de estandarte al Cura Hidalgo en la guerra de Independencia.

El Sr. D. José María Velasco, miembro de la comisión citada y reputado profesor de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, presentó un Informe al Ayuntamiento de la Villa, en el que, en resumen, dice: 1º Que examinó, aunque con luz insuficiente, la citada pintura, y que tal vez por esa causa no encontró las huellas de perforaciones que tiene, según dice el Sr. D. Mariano Oribuela. 2º Que es una verdadera pintura al óleo y no tiene las condiciones de un estandarte, pues su tamaño, forma, preparación y pintura, lo hacían impropio para traerlo y llevarlo con facilidad entre la multitud de gente que seguía al Sr. Cura Hidalgo. Que en caso de

ser auténtico, habrá sido más bien una imagen que servía para colocarla en los altares que se improvisaban en el campo para decir Misa á los soldados, y para presentarla, en casos necesarios, para levantar el espíritu, el valor de la multitud que le acompañaba en tan grande como peligrosa expedición, trayéndola arrollada para que pudiese conservarse y guardarle el respeto debido. 3º Que el estandarte verdadero de la Independencia parece ser el que se guarda en el Museo Nacional, del cual puedo yo, en mi calidad de ex-director de ese Establecimiento, dar el informe respectivo.

El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo acordó trasmitir el anterior Informe del Sr. Velasco al Señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública, para su conocimiento, y para que determinase lo que fuere conveniente. El Señor Presidente de la República acordó se trascribiese al que suscribe para informar sobre el particular.

Estos son los antecedentes relativos á este asunto; y cumpliendo con lo dispuesto por el Primer Magistrado de la Nación, presento á vd., señor Ministro, el resultado de mis investigaciones.



Para esclarecer los hechos es preciso tener presentes los pormenores históricos siguientes:

En la declaración del Sr. Cura Hidalgo, se lee:¹ «12 Preguntado. —Como Generalísimo nombrado y Jefe en todo los ramos como tiene declarado, qué armas ó escudos ha señalado á las Vánderas y Estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los Regimientos que se hicieron á su partido; si en efecto ha asignado á unos y otros por armas la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y á Fernando Séptimo, y qué fines se ha propuesto en hacerlo así; si fué por seducir mejor á los pueblos, especialmente á los indios, por el conocimiento que tenía de su devoción á esta Santa Imagen y á estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión á su legítimo Soberano. Dixo: que realmente no hubo orden ninguna asignando Armas algunas: que no hubo más que habiendo salido el declarante el diez y seis de Septiembre

¹ Documentos para la Historia de la Independencia de México, de 1880 á 1821, coleccionados por J. E. Hernández y Dávalos. México, 1880. Documento núm. 2. Tomo I, pág. 13.



Copia fiel del estandarte que existe en el Museo Nacional de Artillería, uno de los varios que sirvieron para la guerra de Independencia de México, iniciada por el Cura Hidalgo en 1810.

referido con dirección á San Miguel el Grande, al paso por Atotonilco tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de hay vino que los regimientos pasados y los que se fueron después formando tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la Pleva que se les reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por Armas, á que al principio agregaban generalmente la del Sr. D. Fernando Séptimo, y algunos también la Águila de México; pero hacia estos tiempos ha notado que se hacía menor uso de la imagen de Fernando Séptimo que á los principios, particularmente en la Gente que mandaba el llamado General Iriarte; cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden alguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario; y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la Imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle á propósito para atraerse las gentes; pero debe también advertir, que la expresada Imagen de Guadalupe, que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban, sin saber decir cuál fuese la causa.»

El Sr. D. Lucas Alamán, en su «Historia de México,» vol. I pág. 377, dice que el cuadro de la Virgen de Guadalupe lo tomó Hidalgo de la Sacristía del Santuario de Atotonilco; mas Licéaga, en sus «Adiciones y rectificaciones á dicha Historia,» pág. 58, refiere lo siguiente: «Aquí conviene rectificar una especie de que se habla en el folio 377, y es, de que al pasar Hidalgo por aquel punto (el Santuario de Atotonilco), vió casualmente un cuadro de la Virgen de Guadalupe en la Sacristía, y creyendo que le sería útil apoyar su empresa en la devoción tan general que se le tenía, lo hizo su pendón en la asta de una lanza, y vino á ser desde entonces el lábaro ó bandera sagrada de su ejército. Ninguno de los caudillos entró á la Sacristía, ni aun por curiosidad; porque á todos era muy conocido cuanto se comprendía en aquel edificio, sino que se mantuvieron en la sala; mas entrando uno de los rancheros de la comitiva, pidió una estampa de dicha Imagen a Doña Ramona N., que vivía allí como otras, con el nombre de beatas, y habiéndola recibido la puso en el palo de un tendedero de ropa que había en el patio, y comenzó, así él como los que le acompañaban, á gritar: «¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe y mue-

ran los gachupines!» Tal clamoreo y estrépito llamaron la atención de los jefes, los que salieron con el Capellán á ver qué cosa lo motivaba; y aunque impuestos de ella trataban de recoger la Imagen, pero considerando el entusiasmo que excitaba y que después iba en aumento y se hacía general, ya no les pareció conveniente contrariarlo. El Presbítero D. Remigio González, que á la sazón era el Capellán, y su hermana Doña Juliana, aseguraron que lo que pasó fué lo que se acaba de exponer.»

Es un hecho, según lo referido, que el ilustre caudillo de nuestra Independencia, Hidalgo, se sirvió de una Imagen de la Virgen de Guadalupe, tomada del Santuario de Atotonilco, para entusiasmar á los que le seguían en el movimiento de insurrección contra los españoles, iniciado en el pueblo de Dolores, según declaración del mismo, en la madrugada del día 16 de Septiembre de 1810.

• •

En el altar mayor ó retablo de la «Iglesia antigua de los indios,» en la Villa de Guadalupe, impropriamente llamada «Parroquia,» estuvo colocado hasta hace pocos días un marco de madera dorada, encuadrando una pintura al óleo representando á la Virgen de Guadalupe de México, bastante bien ejecutada, según la autorizada opinión del profesor D. José María Velasco. Tiene 1^m 72½ de largo por 1^m 4½ de ancho, y está firmado por Andrés López, en México, el año de 1805. Por el reverso, en letras negras muy claramente pintadas, se lee la inscripción siguiente:

«Esta Sta. Imágⁿ fué el Estandarte con q^e proclamó la Indep^t en el año de 1810 el Sr. Cura Idalgo.

«Se colocó en ésta el 12 de Dre. de 1853 con la may^r solemⁿ con ass^{to} del S. Arzob^o D^r D. Laz^o de la Garza, el S. Prec.^{te} de la Rep^a D. Ant^o L. de Santa-Ana, los SS. Min^{ros} el V. Cab^o de ésta Coleg.^{ia} y com.^{as} Relig^{as} y Corp^{as}.

«La repuso (p^r estar muy mal tratada) el S. B^r D. Mar^o Orihuela mayord.^{ma} de las lim^{as} q^{as} se colectan p^r el cto. de M^a Sma. de Guad^o.

«En^o 20 de 1858.

«Pintó ANDRES LOP^z Mex^o 1805.»

Las pocas noticias que he podido adquirir respecto á esta interesante imagen, son estas:

El Sr. D. Agustín Galindo, sacerdote anciano que hace muchos años reside en la Villa de Guadalupe, me dijo conocerla en esa localidad hace mucho tiempo; que de allí la tomó el Presidente Santa-Anna para llevarla al Congreso de la Unión, de cuyo lugar fué trasladada otra vez á Guadalupe por el mismo Presidente, en Diciembre de 1853.

En el artículo «Guadalupe,» del Diccionario de Geografia y Estadística, tomo 5º, impreso en México el año de 1854, el Sr. D. Manuel Payno, conocido escritor, dice á la letra: «El año pasado S. A. el Presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores.»

El *Album Guadalupano*, publicado á propósito de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, ha reproducido un grabado de aquella época, que representa la traslación de la imagen que se cree sirvió de estandarte á Hidalgo, de la iglesia llamada «Colegiata,» á la llamada «iglesia vieja de los indios.»

Un acontecimiento tan importante como la conducción del referido estandarte por el Presidente de la República en persona, acompañado del Arzobispo, Ministros, comunidades civiles y religiosas, etc., debió sin duda haber quedado consignado en algún documento oficial; sin embargo, mis investigaciones para hallarlo han sido infructuosas. Ni en el archivo de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, que antes tenía bajo su dependencia los negocios eclesiásticos, ni en las colecciones de periódicos de aquel tiempo, tales como el *Diario Oficial* y el *Siglo XIX*, he encontrado algo relativo á este asunto. En los que corresponden al mes de Diciembre de 1853 no se dice una sola palabra respecto del estandarte de Hidalgo, y sí se refiere detalladamente el ceremonial que se siguió en lo que llaman Instauración de la Orden de Guadalupe. También consulté infructuosamente las Efemérides de Galván, y por su parte el Dr. D. Nicolás León revisó sin resultado el archivo de la Villa de Guadalupe.

No podría dar una explicación satisfactoria de esta omisión, á no ser que se suponga que el Presidente Santa Anna, por motivos que ignoramos, no quiso se levantase acta alguna relativa á la traslación y colocación de la imagen de Guadalupe en el templo llama-

do «iglesia vieja de los indios.» La falta de un documento tan importante ha sido en parte reparada con una información de testigos, levantada por el señor Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, el Sr. D. Eduardo Velázquez, con mucho empeño y laboriosidad. Dicho señor Prefecto me la facilitó, por orden del señor Secretario de Gobernación, General D. Manuel González Cosío, y de ella tomo lo principal y más conducente al objeto de este escrito.

En la información citada se comprenden también las banderas tomadas á los españoles al mando de Barradas, y algunas otras que se guardaban en la Colegiata, estando en la iglesia á la vista de todos; cuyas banderas desaparecieron de allí al emprenderse las obras de reparación del templo.

He creído útil consignar aquí una noticia que me ha sido comunicada por el Sr. Dr. D. Nicolás León, y es la siguiente nota manuscrita que encontró en un calendario antiguo de Ontiveros, suscrito por un señor Valdeperas y Garrote. «El Presidente de la República D. Guadalupe Victoria trajo los pabellones de América y España que estaban en el Castillo de Veracruz; al entregarlos arengó en presencia de toda la grandeza mexicana, y le contestó el señor Presidente del Cabildo, Dr. D. Agustín Belle Cisneros; se entonó el *Te Deum*, se colocaron el de América en la asta de la Iglesia, y el de España abajo, como cortesía. Diciembre 12 de 1825.»



INFORMACIÓN SOBRE LA BANDERA DE BARRADAS Y EL ESTANDARTE DEL CURA HIDALGO.¹—El C. Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, Sr. D. Eduardo Velázquez, recibió con fecha 12 de Noviembre de 1895 orden del señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, á fin de que «inquiriese el paradero no solamente de las banderas procedentes de la rendición de Barradas en Tampico, sino también de las que se encontraban en la Iglesia de la Colegiata á la vista de todos, y las cuales se trasladaron al Ayuntamiento de la propia Villa ó fueron en-

¹ Copia del expediente relativo á esta información me fué facilitado por el Sr. D. Eduardo Velázquez, por orden del señor Secretario de Gobernación, Gral. D. Manuel González Cosío. Lleva el núm. 355, legajo núm. 11, ramo de Guerra, y pertenece á la Prefectura Política de Guadalupe Hidalgo.

tregadas por el Pbro. Antonio Plancarte y Labastida al Arzobispo Pelagio A. de Labastida y Dávalos cuando se iniciaron las obras de reforma del templo citado.»

En 30 de Noviembre del mismo año el Sr. Velázquez acordó «se abriese una averiguación minuciosa sobre el asunto á que se refiere la orden anterior, investigando también el paradero de un bastón y un espadín de Iturbide, y á la vez la autenticidad de la imagen de la Virgen de Guadalupe que está en la iglesia de la Parroquia, sobre la que se sospecha que fué la bandera del Cura Hidalgo.»

Fueron llamadas á declarar en la Prefectura algunas personas, entre ellas D. Joaquín Garrido, de 63 años, muy conocedor de los asuntos locales de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; D. Manuel Orihuela, de 54 años, radicado allí desde la edad de dos años; D. Bernardo de la Orta, de 62 años, radicado también y empleado como cantor en la Colegiata desde el año de 1842, sin haberse separado nunca de su empleo; D. Francisco Romero, nativo de esa población, de 65 años de edad, conocedor como pocos de los asuntos clericales, el cual entró á la Parroquia en calidad de sacristán en el año de 1843, permaneciendo en ese empleo 14 años, y siendo después cochero de la estufa de Nuestro Amo, guarda de la Colegiata, sacristán de la iglesia del Cerro y fuellero del órgano; D. Joaquín Orihuela, de 86 años, vecindado en la población desde el año de 1832, de donde no se ha separado nunca, habiendo estado todo este tiempo al servicio de la Parroquia como colector de la Colegiata, celador, rector del Colegio de Infantes y corista, el cual, por su avanzada edad, ha sido jubilado hace pocos años; el Sr. Dr. D. Ignacio Trejo, de 63 años, que por muchos años ha ejercido la profesión médica en la Villa; y por último, el Sr. Cenobio Acevedo, de 107 años, el cual asegura haber acompañado al señor Cura Hidalgo.

En algunas de las declaraciones citadas hay puntos muy notables. En la del Sr. Garrido se lee lo siguiente: «El C. Prefecto le dió á conocer el estado de las investigaciones que está haciendo á fin de averiguar si la otra imagen de la Virgen que está en la Parroquia vieja es realmente la que sirvió de bandera al Cura Hidalgo la noche del grito de Dolores, y nuevamente lo exhortó á declarar toda la verdad, advirtiéndole que el Gobierno se ocupa con verdadero empeño en la fundación del Museo Nacional de Artillería, y

que es un deber patriótico dar á la autoridad todos los datos que sean necesarios para autenticar prenda de tanto valor.»

Sobre este punto dijo: «No cabe la menor duda. Un 12 de Diciembre, hace más de cuarenta años, D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Presidente de la República, vino á hacer al Cabildo de la Colegiata la entrega de esta imagen, que había sido traída de un pueblo del Estado de Guanajuato; en solemne procesión se llevó á la Parroquia vieja y se colocó en el altar mayor. Tiene dos balazos, y atrás una inscripción que asegura la autenticidad de la imagen. Hace muchos años, el canónigo D. Mariano Orihuela mandó retocarla, y un pintor llamado Tiburcio Meléndez fué el encargado de semejante desacato.»

En la declaración de D. Francisco Romero se lee: «Yo ví la procesión solemne que se hizo cuando el General Santa-Anna vino en su carroza y trajo á la Virgen, que se colocó en la iglesia de donde fui sacristán. Primero llegó á la Colegiata, en donde se le esperaba, y de allí salió la procesión para la Parroquia.¹ Me acuerdo como si fuera ayer: había muchos soldados; al bajarse del coche traía en la mano el lienzo suelto con otro trapo, enredados en un palo que tenía cordones y borlas; el mismo Presidente, con sus propias manos, la desenrolló y la entregó al fiado D. Ignacio Romero, Notario entonces de la Parroquia y primer Contador de la Clavería; era un lienzo suave, delgado, suelto, con las orillas muy maltratadas, y tenía unos agujeros que decían que eran balazos. Por detrás había unos renglones escritos, que todos se pusieron á leer. Desde entonces sabían todos los de mi época que esa imagen la había recogido el General Santa-Anna, y que la quería mucho, porque era la que el Sr. Cura Hidalgo había conseguido en un pueblo de San Miguel Allende para pegarla en su bandera. Como yo era muy muchacho, me llamó la atención todo eso, y además, siendo sacristán de la iglesia que recibió la imagen, estuve allí con todos los Canónigos y demás personas que concurrieron. Me acuerdo que el señor Presidente dijo que no quería que esa Virgen anduviera rodando, porque era con la que se había hecho

¹ En el grabado antiguo de que hablo en otro lugar, se ve dibujada una *vela* ó toldo de lienzo tendido en alto para dar sombra á las personas que van en una procesión, desde la puerta de la Colegiata hasta la de la iglesia vieja de los indios, circunstancia que confirma lo que asegura el Sr. Romero.

la Patria, y que recomendaba al Cabildo que la cuidara mucho; que todavía no sabían lo que valía. Sucedió que ese lienzo era más chico que el cuadro que se había preparado para colocarlo, y después se arregló convenientemente, completándolo con el letreiro que dice *Non fecit taliter omni nationi*. Pasaron algunos años, y un pintor que había aquí, que vd. debe haber conocido de muchacho, D. Tiburcio Meléndez, le arregló los agujeros y la compuso, pegándole un lienzo por detrás.»

El C. Cenobio Acevedo dijo haber nacido en el pueblo de Dolores, tener 107 años de edad, y aseguró haber acompañado al Cura Hidalgo, el cual recogió en Atotonilco una Virgen que se recortó de un cuadro. «Sería como de mi tamaño, agregó, y se arregló con un garrote y unos cordones. . . .» El C. Prefecto llevó á Acevedo á ver la imagen de la Virgen, y el anciano, visiblemente emocionado y casi llorando, dijo con voz firme y segura: «Señor, ésta es, ésta es la misma, señor; pero parece que la han compuesto.»

El Dr. D. Ignacio M. Trejo, de 63 años, es vecino de la Villa desde el año de 1843. Exhortado á decir verdad, y á preguntas especiales del C. Prefecto, dijo: «Desde que llegué á esta población supe como cosas ciertas, que el Cabildo de la Iglesia tenía guardadas las banderas de Barradas, y que la Virgen de Guadalupe que está actualmente en la Parroquia, era la que había servido de bandera para dar el grito de Dolores. Yo no ví, pero supe de la procesión en que el General Santa-Anna trajo enrollada la Imagen. Con motivo de mi profesión, que he ejercido aquí desde que llegué, he conocido á todos los viejos vecinos de la Villa, y puedo asegurar que nunca se ha puesto en duda ni discutido siquiera la autenticidad de la imagen.»

En el mismo expediente formado por el Sr. Velázquez, hay una declaración del Abad de la Colegiata, el Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida, el cual, interrogado sobre todo lo que en las otras declaraciones se refiere á la imagen de Guadalupe que está en el templo llamado de la Parroquia, dijo: «Que aquí en Guadalupe ha oído todas esas especies, y que nada sabe sobre la autenticidad de los hechos. El C. Prefecto preguntó al señor Abad su opinión particular sobre la inscripción que esa imagen tiene en la parte posterior, y el señor Abad contestó que no cree en la inscripción y sí la juzga antihistórica.» Por respetable que pudiera ser el cri-

terio formado por el Sr. Plancarte en esta clase de asuntos, en el caso presente su opinión no es de tenerse en cuenta, pues no presentó fundamento alguno para apoyarla, y por confesión propia nada sabe de la autenticidad de los objetos á que se alude.

De la averiguación y de las declaraciones que constan en el expediente formado con tanto empeño y laboriosidad como buen éxito por el C. Prefecto Político de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el Sr. D. Eduardo Velázquez, resultaron perfectamente identificados, como él mismo dice, el estandarte de Hidalgo y la bandera de Barradas; cosas ambas que del poder de los Canónigos de la Colegiata pasan ahora al Museo Nacional de Artillería para su guarda y conservación.

• • •

En el departamento de Historia del Museo Nacional se guarda desde hace muchos años un estandarte con la imagen pintada de la Virgen de Guadalupe, el cual se cree perteneció al Caudillo de la Independencia ó por lo menos perteneció á alguno de los cuerpos del ejército insurgente. La descripción detallada de él la hizo bondadosamente, por indicación mía, el Profesor de pintura D. José M.^a Velasco, y va adjunta.

Ni yo ni otros empleados antiguos en el Museo vimos los libros de entradas en el Establecimiento referente á la época en que estuvo situado en la Universidad, y es sabido que durante la invasión extranjera, al trasladarse las colecciones por orden del Archiduque Maximiliano al local que hoy ocupan en lo que antes se llamó «Casa de Moneda,» se perdieron muchos objetos y los libros á que me refiero. Por este lamentable accidente se ignora hoy por completo la procedencia ó origen de muchos objetos que allí se conservan.

Sin embargo de esto, la tradición entre los empleados y los directores del Museo ha sostenido siempre la firme creencia de que el estandarte que allí existe es auténtico. El Director D. Ramón I. Alcaraz, literato distinguido y encargado del despacho de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública en los últimos años del gobierno del Sr. Juárez, poseedor de un elevado criterio y dotado de grandes conocimientos en asuntos relativos á la historia del país, veía con verdadera veneración este estandarte, considerándolo como el objeto más importante de las colecciones.



Copia fiel del estandarte que existe en el Museo Nacional, uno de los varios que sirvieron para la guerra de Independencia de México, iniciada por el Cura Hidalgo en 1810.

En el año de 1845 entró al Museo en calidad de escribiente el Sr. D. Nicolás Fuentes, permaneciendo empleado allí unos siete ú ocho años, durante la última parte de la época en que fué Director el Sr. D. Isidro Gondra y toda la época que desempeñó el mismo cargo el Sr. D. Fernando Ramírez. Dicho Sr. Fuentes, actual mayor-domo en la Escuela Nacional Preparatoria, al ingresar al Museo ya encontró el estandarte; refiere que el Sr. Gondra lo adquirió, y añade que en el libro de entradas de este Establecimiento estaba escrita una relación minuciosa, que no dejaba duda alguna respecto de su autenticidad.

La tela ligera de que está formado el estandarte del Museo, su forma, tal cual se ve representada en el dibujo adjunto, y la jareta que tiene en su parte superior, propia para pasar por ella una vara horizontal, indican claramente que sirvió como guión ó estandarte. Si se reflexiona que la imagen de Guadalupe en él representada, va acompañada de una inscripción que dice: «Viva María Santísima de Guadalupe,» y de un escudo de armas español, convendremos, sin duda alguna, en que sólo un estandarte de los insurgentes puede contener el grito de guerra suyo: «Viva la Virgen de Guadalupe y viva Fernando VII,» tal como lo asegura el mismo Hidalgo en sus declaraciones antes citadas. En cuanto á las dos capillas del estandarte, con sus respectivas dedicatorias á los Santos Pedro y Pablo, se pueden explicar, en mi concepto, por el hecho de haber nacido la insurrección en lugar perteneciente á la Provincia religiosa dedicada entonces á ellos.

Admitiendo que el estandarte del Museo es auténtico y de hecho perteneció al ejército insurgente, no contrariamos en manera alguna la opinión formada respecto de la pintura de la Virgen que estaba en el altar mayor de la iglesia vieja de los indios en la Villa de Guadalupe. Esta es evidentemente la que en Atotonilco sirvió á Hidalgo para entusiasmar á la gente que le seguía en el movimiento de insurrección iniciado en Dolores. El del Museo es uno de tantos estandartes que se hicieron en los principios de ésta, como asegura el mismo caudillo, para que sirviesen de banderas á los diversos cuerpos del ejército independiente.

Estandarte del Sr. Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.

(Descripción y medidas por el profesor en pintura D. José María Velasco.)

Es de un género blanco corriente de algodón, semejante á la manta.

Su forma es rectangular, terminado por la parte inferior por dos ángulos.

En el centro tiene pintada la Virgen de Guadalupe. En el lado derecho del observador está pintado un círculo con dos circunferencias concéntricas, formando un anillo que sirve como de marco. En dicho círculo están pintados dos Santos: San Pedro y San Pablo. Detrás de San Pablo hay una iglesia que le sirve de fondo, y detrás de San Pedro hay tres montículos. Sobre el círculo está una corona que le sirve de remate.

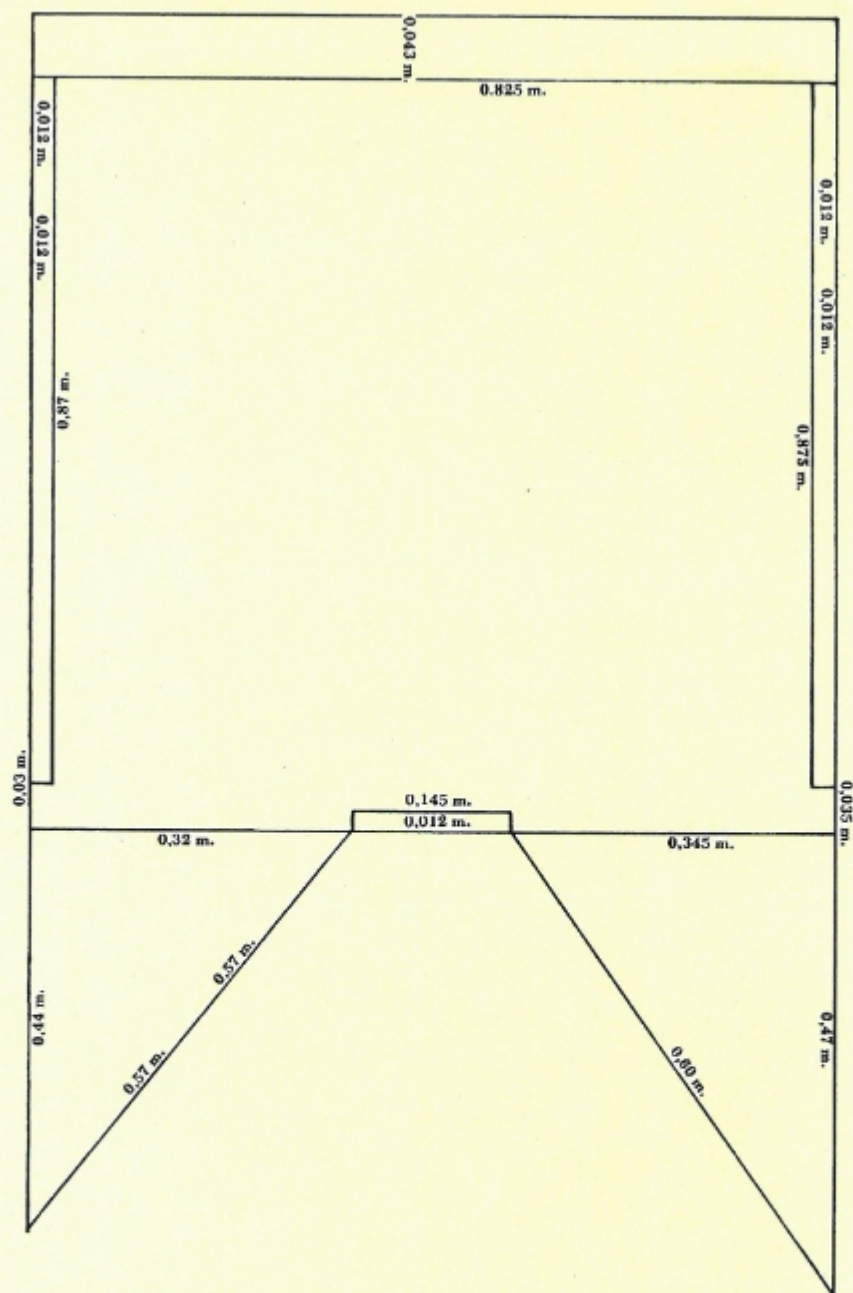
Abajo de este escudo hay una inscripción que dice: «GUADALUPE,» y más abajo está pintado un ramo de rosas con hojas verdes.

En el lado izquierdo hay un escudo circular con dos circunferencias que lo limitan terminado en la parte superior por una corona. El círculo está dividido por cinco líneas que parten de un circulito que está en el centro con doble periferia, en el que están pintadas tres flores de lis. Hay dos leones: uno arriba y á la izquierda y otro abajo y á la derecha. Dos torres: una arriba y á la derecha y otra abajo y á la izquierda. En medio de la parte inferior hay una granada.

Abajo de este escudo hay una inscripción y más abajo un ramo de rosas entre hojas verdes.

En la parte superior del rectángulo tiene una ancha jareta donde entraba la vara; de un lado y de otro penden dos anchas cintas ya bastante destruidas. Es de seda y se conserva en dos dobleces el color rosado que tenía; aparece ahora blanca en su mayor extensión. Tiene de ancho 0,013 milímetros.

El rectángulo tiene de largo desde la costura de la jareta hasta la de los dos triángulos que terminan el estandarte, en el lado izquierdo 0,870 milímetros y en el derecho, 0,875 milímetros. El ancho en la parte de arriba donde está cosida la jareta, tiene 0,825 milíme-



Estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Museo Nacional.

tros, y en la parte inferior donde están cosidos los dos triángulos tiene 0,820 milímetros.

En ambos lados del rectángulo hay dos ribetes de seda, blancos ahora, y que apenas puede adivinarse que fueron de color de rosa. Tienen de ancho 0,012 milímetros y se extienden desde la costura de la jareta en todo lo largo del lienzo, pero se suspenden cerca de la costura de los triángulos á una distancia de 0,035 milímetros del lado derecho y á 0,030 milímetros del lado izquierdo del observador.

En el espacio que queda en medio, entre los dos catetos de los dos triángulos que están cosidos en la parte inferior del rectángulo, hay una extensión de 0,145 milímetros y tiene un ribete de seda de 0,012 milímetros de ancho, descolorido como los otros.

La Virgen de Guadalupe ocupa casi todo el largo del rectángulo, y mide 0,81 centímetros, y en su parte más ancha 0,39 centímetros. Parece á primera vista ser una pintura al temple, hecha con el color algo líquido y que se pasó un poco por el reverso; pero por la resistencia que tiene el color, parece ser al óleo. Se hizo la experiencia con todo cuidado, de ver si se levantaba la tinta negra, frotándola con un pañuelo blanco humedecido con saliva, y después de hacerlo con alguna fuerza, no se desprendió, sino tan sólo se vió ligerísima traza de dicho color; de manera que apenas pudo tefirse el pañuelo de un modo casi imperceptible.

Los oscuros y las medias tintas están pintados con el color líquido; algunas líneas llenas y firmes y los oscuros grandes, que forman las sombras, se notan frotados con el pincel. Los claros están dados sobre una gruesa capa de blanco, que se conserva en varias partes. Las estrellas no tienen bien determinada su forma: están hechas sobre el fondo del manto con el mismo color blanco de la preparación, afectando la forma de manchitas irregulares. El número 8 está dibujado con negro, y es muy visible.

De uno y de otro lado del rectángulo están cosidos dos triángulos rectángulos escalenos, cuyos lados menores son los que están adheridos. El cateto menor del triángulo de la derecha mide 0,345 milímetros, y el mayor, que hace la prolongación del paralelógramo rectángulo, tiene 0,47 centímetros. La hipotenusa está excesivamente dilatada por la flexibilidad del género, y por tal motivo no puede medirse fácilmente; pero colocando el triángulo aproximadamente, da la extensión de 0,57 centímetros, que es un poco

mayor de la que corresponde á la hipotenusa de un triángulo rectángulo, cuyos catetos tienen la extensión marcada.

En el triángulo de la izquierda el cateto menor tiene 0,32 centímetros, y el mayor 0,44 centímetros; la hipotenusa tiene 0,60 centímetros. No hay ribetes en los triángulos; los catetos de afuera tienen la orilla del género, y en las hipotenusas hay dobladillo.

Este informe fué leído por su autor, de acuerdo con el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, en la sesión celebrada el día 23 de Julio de 1896; y en atención á su importancia histórica la Sociedad de Geografía y Estadística lo mandó insertar en su Boletín y que se hiciera esta edición. — *La Redacción del Boletín.*



OBJETOS DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

Bandera que adoptó Hidalgo el 16 de septiembre de 1810. Pistolas que pertenecieron al general Nicolás Bravo. Banderas de los primeros independientes.

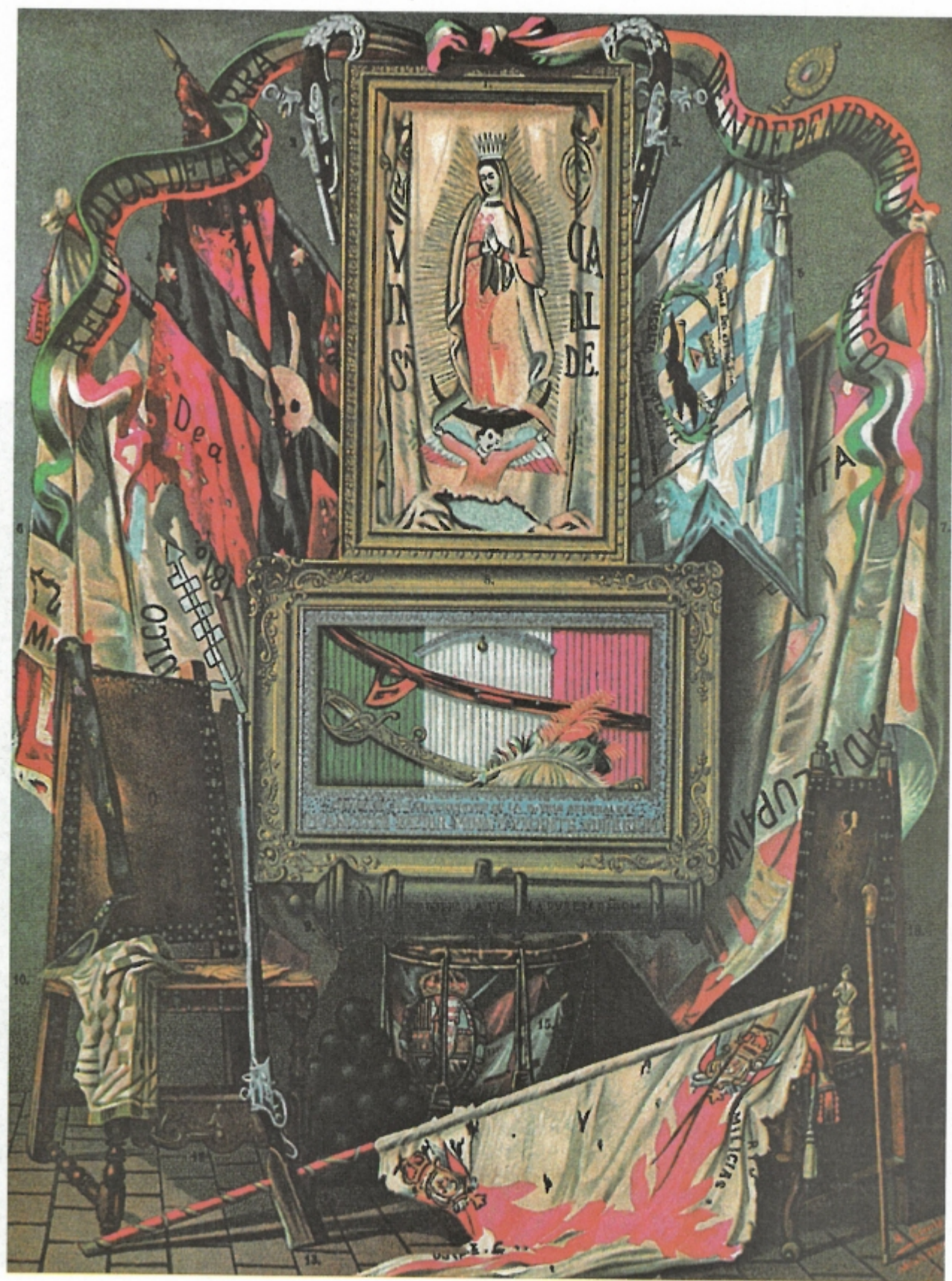
Cuadro que contiene la espada del general Francisco Javier Mina y que usó también el general Guerrero; plumas del sombrero que llevaba Iturbide el 27 de septiembre de 1821; biricú del mismo caudillo y casquillo de oro conteniendo una de las balas con que fusilaron al general Guerrero.

Cañón que perteneció al primer ejército independiente. Pendón virreinal.

Tambor con que se tocó llamada para la proclamación del Plan de Iguala.

Bastón de Iturbide. Puño de bastón (perteneciente al cura don Miguel Hidalgo).





BANDERA
"El doliente de Hidalgo".



El doliente de Hidalgo

A LA MUERTE de Hidalgo y Allende, Ignacio López Rayón quedó en el mando superior del movimiento insurgente. Su primera tarea fue crear una Junta de Gobierno que coordinara la lucha independentista, estableciéndose en Zitácuaro, Michoacán. Ahí se instaló la Suprema Junta Nacional de América, con él a la cabeza. De esa Junta emanan los Elementos Constitucionales, en los que ya no se reconocía a Fernando VII como soberano. El realista Calleja encaminó sus esfuerzos para destruir aquel núcleo rebelde a la monarquía española. Rayón encargó al doctor José María Cos la organización de un batallón que detuviera a Calleja, que ya se preparaba para atacar Zitácuaro.

Con campesinos valientes, Cos formó un tremendo batallón famoso por los destrozos que ocasionó al ejército realista; fue llamado Batallón de la Muerte y su insignia fue un lienzo rojo con una cruz negra y una calavera en el centro, cruzada por dos tibias y en la parte superior la leyenda "El doliente de Hidalgo".

A pesar de la valentía del Batallón, el 2 de enero de 1812, Calleja comenzó el ataque definitivo contra Zitácuaro y dispuso que "la infiel y criminal villa fuera arrasada e incendiada". Como tributo y señal de triunfo el jefe realista mandó el estandarte al virrey Venegas.

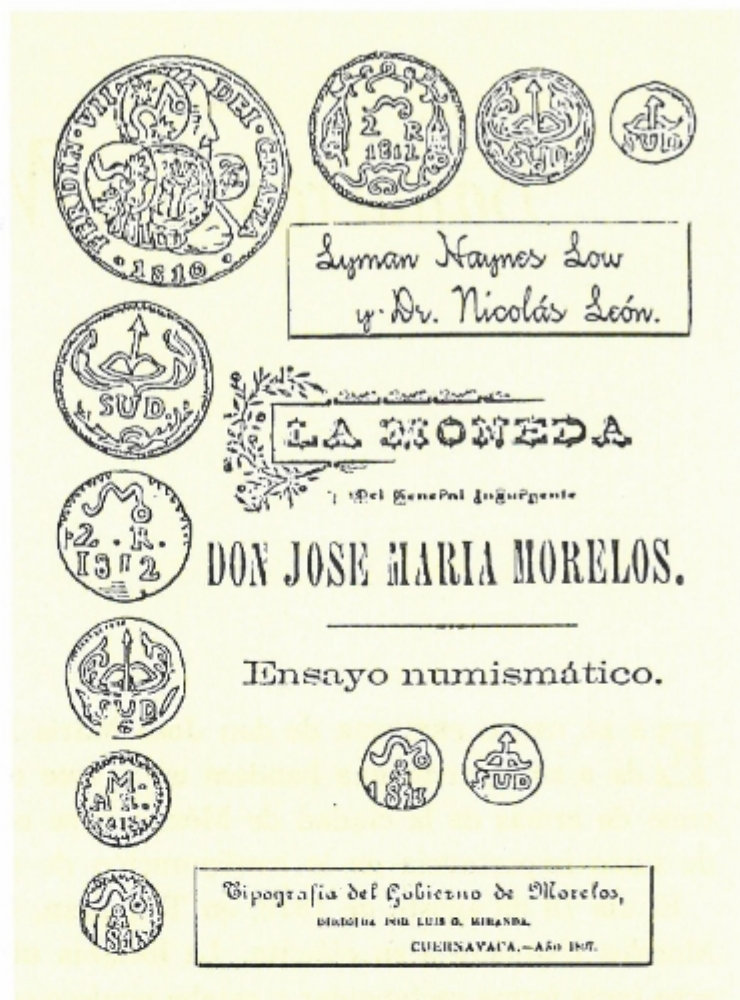


Banderas de Morelos

ES EL GENIO PREVISOR de don José María Morelos y Pavón, quien da a su ejército una bandera en la que utiliza elementos del escudo de armas de la ciudad de México y se convierte en antecedente de suma importancia en la configuración de nuestra bandera actual.

El día 19 de agosto de 1812, en Tehuacán, Puebla, don José María Morelos abandera a su ejército. La insignia utilizada en este solemne acto tenía forma rectangular y estaba confeccionada en seda blanca, rodeada de pequeños cuadros azules y blancos. En la parte central se había bordado un águila coronada, posando en un nopal que estaba sobre un puente de tres arcos. En su primera versión esta insignia llevaba las iniciales "VVM" (Viva la Virgen María); más tarde, Morelos utilizó la leyenda *Oculis et unguibus aeque victrix* (Con los ojos y las uñas, igualmente victoriosa) en derredor del escudo y abajo la palabra latina UNUM. Esta bandera acompañó al ejército y presenció las gestas heroicas del Siervo de la Nación hasta principios de 1814.

En Oaxaca, Morelos reorganiza a sus tropas y dicta diversas medidas de carácter político, económico y administrativo: ordenó la publicación de un periódico, la acuñación de monedas, la dotación de sellos y que las banderas tuvieran algún grado de uniformidad, ajustándose al modelo antes descrito. Cuando el Congreso del Anáhuac, instalado en Chilpancingo, el 6 de noviembre de 1813 declaró la independencia nacional, esta fue la bandera que presidió los trabajos y ondeó en su edificio.



En diciembre de 1813, Morelos sufre la terrible derrota de Valladolid y en la retirada, Matamoros, su lugarteniente, es acosado por el jefe realista Llano hasta Tacámbaro, sitio donde sus fuerzas fueron batidas, cayendo prisionero. La bandera que había utilizado como insignia el ejército insurgente quedó en manos de un jefe realista, quien intentó llegar a Guanajuato para entregarla a las autoridades y pedir recompensa. Pero en Silao, enfermó y murió; la bandera quedó en poder del presbítero Agustín Gutiérrez, quien al morir la legó a su hijo adoptivo del mismo nombre. Después de algunos años el señor Gutiérrez la vendió, ante testigos, al periodista Eusebio A. Garcidueñas.

Años después, en 1886, el gobernador de Michoacán, general Mariano Jiménez, fundó el Museo Michoacano, al cual el señor Garcidueñas donó la bandera que había recibido de su padre. Nueve años más tarde, al fundarse —como ya se dijo— el Museo Nacional de Artillería en la ciudad de México, el presidente de la República, general Porfirio Díaz, solicitó al gobierno de Michoacán le fuera entregada la bandera que había pertenecido al ejército insurgente comandado por José María Morelos y Pavón. El gobernador accedió, y la bandera fue recibida en la Secretaría de Guerra de manos de los diputados Eduardo Ruiz y Luis G. Caballero. Actualmente la histórica bandera se conserva en el Museo Nacional de Historia en Chapultepec.

Más elaborada y más significativa es la bandera que ondeaba en la sede del Congreso de Chilpancingo. Esta Asamblea se vio obligada a emigrar de pueblo en pueblo y se asentó, finalmente, en Apatzingán. Ahí, se firmó el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, en 1814. Este Decreto fue ratificado por Morelos en Puruarán, Michoacán, en julio de 1815. Por aquel entonces la sede del poder ejecutivo se hallaba precisamente en Puruarán y ahí se tomó el acuerdo de que la bandera nacional fuera: “Un tablero de cuadros blanco y azul celeste, en el centro las armas del gran sello de la nación y guarnecerá toda la extremidad del paño una orla encarnada de seis pulgadas de ancho”. El escudo lleva como motivo principal un águila mexicana de frente, con las alas extendidas, mirando hacia su derecha, con una serpiente en el pico, parada sobre un nopal que nace de un lago. Todo esto circundado por un óvalo dorado, rematado con una corona de laurel y una cintilla blanca que dice: INDEPENDENCIA NACIONAL. AÑO. A cada lado un par de banderas de color verde una, roja la otra.

Morelos retoma los símbolos de la ciudad de México con la intención de darle un alcance mayor a la bandera, el de representar, a partir de ese momento a toda la nación. Cuando los viejos insurgentes sobrevivientes de la gesta heroica de Morelos tuvieron voz y voto durante el efímero imperio de Iturbide, lucharon porque dicho escudo pasase a formar parte del emblema nacional. La Nueva España empezaba a ser México, y México requería su símbolo originario e intrínseco. Su bandera ya casi estaba conformada; todos sus elementos subsistían dispersos, sólo faltaba unirlos. El nombre y el escudo remitian, en última instancia, a las raíces territoriales, a los grupos indígenas asentados en el Valle del Anáhuac.

Bandera de regimiento de infantería
del Ejército Trigarante.



La Bandera Trigarante

EN EL PERIODO que transcurre entre la muerte de Morelos y el año de 1820, el movimiento insurgente decae debido al desgaste de sus filas, y a la muerte de sus principales caudillos. Poco a poco parecía extinguirse, excepción hecha de la intrépida acción de Mina y Moreno en el centro del país donde perdieron la vida; la resistencia de Guerrero en las montañas del sur y de Victoria en las serranías de Veracruz.

Paradójicamente, los cambios ocurridos en la Metrópoli serían causa importante para la consecución de la independencia. Descontentas las clases altas novohispanas con la proclamación de la monarquía constitucional en España, deciden la separación de la Colonia dejando en manos de Iturbide la ejecución política y militar de la obra. Éste, con las tropas realistas sale a combatir a Vicente Guerrero y al ver la imposibilidad de vencerlo, lo invita a unírsele y juntos lograr la independencia de México.

La entrevista entre el ex-jefe realista y el caudillo insurgente se llevó a cabo el 10 de febrero de 1821 en Acatempan y el 24 del mismo mes y año, firmaron el Plan de Iguala. La unión de los dos ejércitos recibió el nombre de "Trigarante". La insignia que adoptó Agustín de Iturbide para este ejército fue una bandera dividida en tres barras diagonales, de color blanco, verde y rojo, respectivamente, con una estrella dorada de cinco puntas en el centro de cada barra. Se dice que el encargado de confeccionar el emblema fue el sastre José Magdaleno Ocampo. Acerca del Plan de Iguala y su bandera, Lucas Alamán dice:



N.º 1
Sello quarto: UN QUARTILLO
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI
Y VEINTE Y UNO.

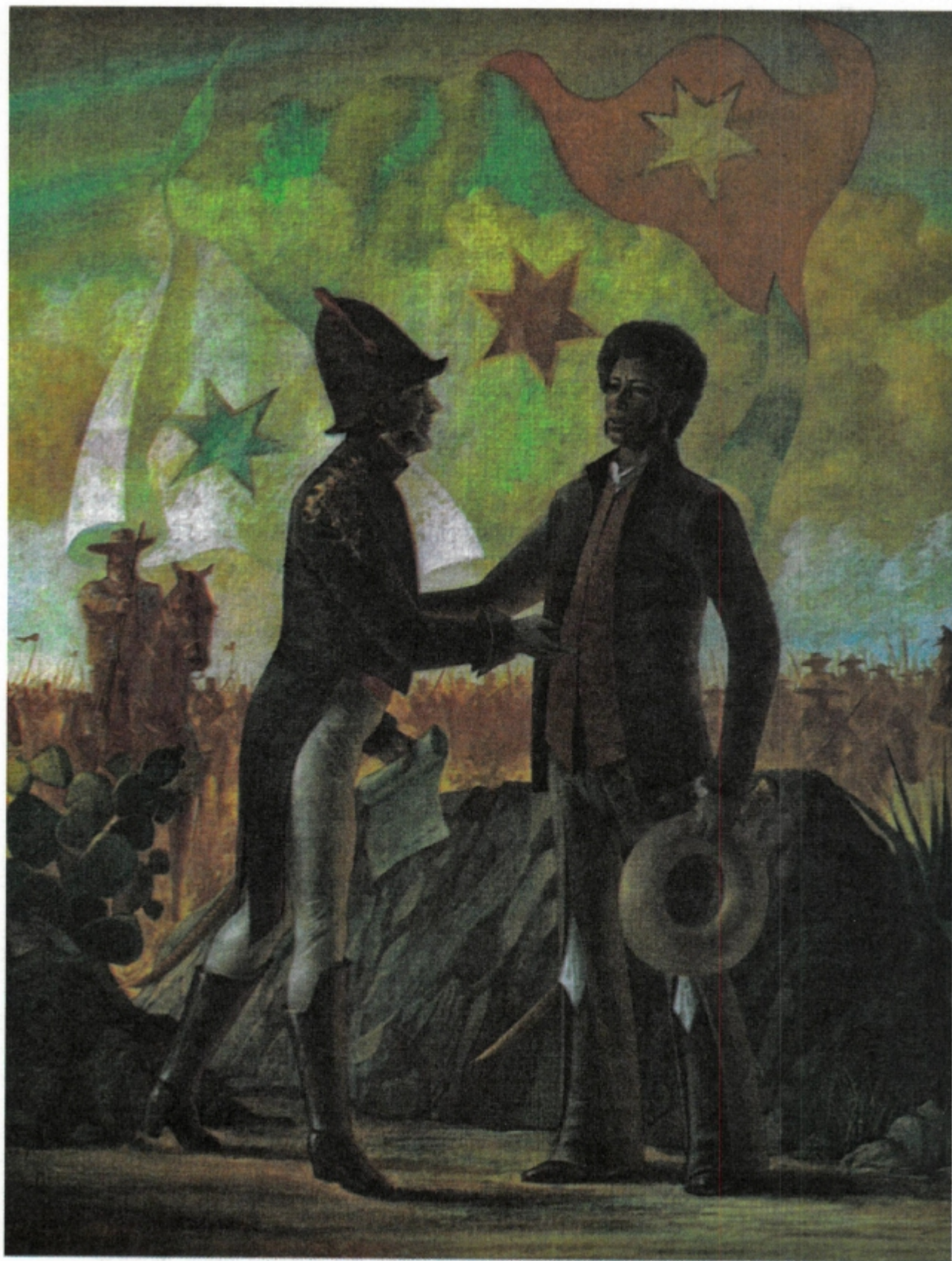
Plan de Independencia de la America Septentrional

*Americanos; bajo cuyo nombre com-
prendo no solo a los nuytos en Ame-
rica, sino a los Europeos, Africanos, y
Asiaticos que en ella residen: tomed
la bondad de oírme. Los Nuytos
q.^e se llaman grandes en la estimen
del globo, fueron dominados por otros,
y hasta q.^e sus leyes no les permitieron
sejalar su propia opinion no se emancipa-
ron. Los Europeos que llegaron a la
mayor ilustracion y politica fueron sub-
yos de la Romana; y este Imperio el
mayor q.^e conoci la historia, acorajo al pa-
des de servilismo; q.^e en su ancianidad mu-
separaron de su casa a los hijos y los nietos
por estar ya en edad de formar otros y*

Página primera
del Plan de Iguala.

El Plan que Iturbide acaba de proclamar contenía como hemos dicho, tres artículos o ideas esenciales, que eran: la conservación de la religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna; la independencia bajo la forma de gobierno monárquico moderado, y la unión entre americanos y europeos. Estas eran las tres garantías, de donde tomó el nombre el ejército que sostenía aquel plan, y a esto aluden los tres colores de la bandera que se adoptó y que ha venido a ser la bandera nacional, significándose por el blanco, la pureza de la religión; por el encarnado, la nación española, cuya cucarda es de aquel color y cuyos individuos debían ser considerados como mexicanos; y, el verde, se aplicaba a la independencia.²²

²² Citado por: Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 10 y 11. Véase también *México a través de los siglos*, ed. cit. T. VI, p. 294.



Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide unen sus fuerzas.

Durante los casi ocho meses en que operó el Ejército Trigarante, las banderas de sus corporaciones militares no fueron uniformes, aunque todas conservaron los tres colores y sus respectivas estrellas. Así, mientras unas llevaban las barras en forma diagonal, otras las tenían verticales y el blanco alternaba con el rojo en la parte superior. Por otra parte, las estrellas unas veces eran doradas, otras, tricolores, aunque la mayoría de las banderas respondía a esta descripción:

La bandera de Iguala estaba dividida por barras diagonales y no verticales, y en el centro de cada banda una estrella dorada de cinco puntas. Era, pues, aquella, una bandera de unión y armonía, y la conservación de los colores indica que este ideal está todavía vivo en el corazón de los mexicanos.

La primera franja, empezando por la parte superior, era blanca y simbolizaba la pureza de la religión católica, principio activo de unidad nacional; la segunda era verde y simbolizaba el ideal de independencia política de México, no sólo con relación a España, sino también de toda otra nación; la tercera era roja y representaba el ideal de la unión entre los indios mestizos, criollos y españoles, residentes en México y, en general, entre cuantos constituían la población mexicana; en fin, las estrellas representaban las tres garantías y la voluntad de cumplirlas.²³

Con el tiempo desaparecerían las estrellas del pabellón nacional, pero el símbolo de las tres garantías ya estaba plasmado en los tres colores, los cuales no se modificarían en adelante. Este es un hecho curioso, ya que el paso del tiempo no orilló a modificar sino el escudo o el acomodo de las franjas, pero el verde, el blanco y el rojo habían logrado ser representativos de lo que se buscó al estamparlos en la tela. La religión siguió uniendo a los mexicanos hasta mediados del siglo; después fue causa de gravísimos conflictos. Sin embargo, el color blanco no fue sustituido. La independencia política se vio varias veces seriamente amenazada, a pesar de ello el color verde nunca desapareció. La unidad sigue siendo anhelo de las nuevas generaciones de mexicanos, y aunque en esa época no se hubiera logrado cabalmente, el rojo permaneció sin que se haya pensado nunca en sustituirlo por otro color.

²³ José Bardasano, *La Bandera de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Fernández Editores, 1965, p. 14.

Bandera del Primer Imperio

EL 24 DE AGOSTO de 1821 se firman los Tratados de Córdoba, por lo que D. Juan O'Donojú, jefe superior político de la Nueva España, recién desembarcado en Veracruz, reconoce la independencia de México.

Sin resistencia, Iturbide entra triunfalmente a la ciudad de México el 27 de septiembre de aquel mismo año. La Regencia del Imperio, entre otras cosas, se aboca a consultar a la Soberana Junta Provisional Gubernativa sobre la forma y escudo de la bandera nacional. El 7 de octubre de 1821 la Junta nombró una comisión dictaminadora compuesta por Manuel de la Sota y Riva, Pedro José Romero de Terreros y Francisco Manuel Sánchez Tagle.

Fue necesario que el Secretario del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores presentara el 17 del mismo mes otra instancia a la comisión, apremiándola para que determinara el Escudo de Armas, Sello y Pabellón Imperiales. Dos días después, la comisión inició las discusiones en las que participaron también Bustamente, Azcárate, Guzmán, Icaza entre otros. El 2 de noviembre, la comisión dio por terminados los trabajos y la Junta Provisional Gubernativa emitió el siguiente decreto sobre el Escudo de Armas:

Enterada la Soberana Junta Provisional Gubernativa de este imperio de lo que expuso V.E. de orden de la Regencia con fechas 6 y 16 del inmediato octubre, manifestando la necesidad de determinar el escudo de armas imperiales, y los sellos que deben



ESCUDO que se usó
en la correspondencia oficial,
por *Decreto* del 2 de noviembre de 1821
de la Soberana Junta Provisional Gubernativa.

servir para la autenticidad de ciertos papeles, y la que nay también de fijar el pabellón nacional, ha resuelto lo primero: que las armas del imperio para toda clase de sellos, sea solamente el nopal nacido de una peña que sale de la laguna, y sobre él parada, en el pie izquierdo, una águila con corona imperial. Lo segundo: que el pabellón nacional y banderas del ejército deberán ser tricolores, adoptándose perpetuamente los colores verde, blanco y encarnado en fajas verticales y dibujándose en la blanca una águila coronada, todo en la forma que presenta el adjunto diseño.²⁴ Y aunque el diseño aludido no se conoce, se puede inferir que el escudo llevaba el águila de frente ligeramente inclinada la cabeza hacia su derecha²⁵ con las alas extendidas, coronada y sin serpiente en el pico o garras.

Los elementos de esta primera insignia han prevalecido hasta nuestros días. Las modificaciones que se han hecho por ejemplo en la posición del águila, la forma de sus alas y el lugar en que había de asentarse, no determinaron un cambio ni en la concepción ni en el color de la bandera nacional.

²⁴ *México a través de los siglos*, ed. cit. T. VI, p. 294.

²⁵ Bardasano describe el águila "en posición de tres cuartos de perfil aproximadamente... y las alas caídas", *op. cit.*, página 16.



BANDERA con el águila coronada;
carece de serpiente.
Ordenada por la
Soberana Junta Provisional Gubernativa
el 2 de noviembre de 1821.

De la lucha armada se pasó al camino del establecimiento de las instituciones. La nación tenía frente a sí diversas opciones para su constitución aunque de acuerdo con el contenido del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, debía buscarse el establecimiento de una monarquía moderada, cuyo trono sería ofrecido a Fernando VII o alguno de sus familiares. En este contexto, no es difícil entender por qué la primera opción que se buscó consolidar fue la monárquica. La falta de una casa reinante autóctona fue una de las razones de que este intento resultara fallido.

La Junta Provisional Gubernativa, primer órgano de gobierno establecido tras la consumación de la independencia, nombró a una regencia para que resolviera todas las cuestiones de carácter urgente, mientras el país adoptaba una forma de gobierno más permanente. Esta regencia expidió el 2 de noviembre de 1821 un decreto sobre las armas, la bandera y el escudo, que a la letra dice:

10. Que las armas del Imperio para toda clase de sellos sea solamente el nopal nacido de una peña que sale de la laguna y sobre él parada en el pie izquierdo, una águila con corona imperial.
20. Que el Pabellón Nacional y banderas del ejército deberán ser tricolores, adoptándose perpetuamente los colores verde, blanco y encarnado (colorado) en fajas verticales y dibujándose en la blanca una águila coronada.

Este decreto fue ratificado por la Soberana Junta Provisional Gubernativa en enero de 1822. Al lado de la Junta funcionaba el Congreso, y mientras se discutían los asuntos relativos a la forma de gobierno, el alcance de las atribuciones del propio Congreso etc., éste fue desconocido por Iturbide. Inmediatamente estableció una Junta Nacional Instituyente que sustituía a la anterior. Ésta dictó el 20 de diciembre el Estatuto Provisional Político del Imperio Mexicano. A la cabeza del recién instaurado Imperio se hallaba desde el 20 de julio de 1822 el propio Agustín de Iturbide, de modo que el Estatuto se refería a un "Emperador" que prácticamente ya se hallaba en funciones.

La oposición al emperador no se hizo esperar, a pesar de que su acceso al trono había sido celebrado con grandes manifestaciones de júbilo por parte del pueblo de la ciudad de México. Santa Anna encabezó la rebelión que desde Veracruz buscaba el derrocamiento del emperador. Vicente Guerrero y Nicolás Bravo también se levantaron en armas. En esta situación, se presentó la opción por la república plasmada en el Plan de Casamata de 10. de febrero de 1823.

Poco tiempo después, el 7 de marzo del mismo año, el emperador reinstala el Congreso, ante el cual presenta su abdicación doce días después. La abdicación no fue aceptada porque el Congreso había declarado nula la entronización de Iturbide.

El Congreso nombró un triunvirato que gobernaría mientras se elaboraba la nueva Constitución que, ante la violenta acción separatista de varias provincias, tendría que hacerse dentro del modelo republicano. El gobierno de este triunvirato, constituido por Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, se conoce como "gobierno del Poder Ejecutivo". En ese tiempo se suscitaron diversas polémicas sobre si la bandera debía cambiar.²⁶ El 14 de abril de 1823 se emitió el decreto siguiente sobre el Escudo de Armas y Pabellón Nacional.

²⁶ El diputado José Joaquín Herrera propuso que la bandera llevara una rama de encina y otra de laurel para simbolizar al México republicano; Florencio Martínez sugirió quitar la corona imperial y el diputado Fagoaga defendió los colores actuales de la bandera.



BANDERA coronada del Primer Imperio.

Los colores nacionales aparecen en forma horizontal.

El Soberano Congreso Constituyente Mexicano, a consecuencia de la consulta de gobierno de 9 del corriente, sobre si se ha de variar o no el escudo de armas y el pabellón nacional, se ha servido decretar:

- 1o. Que el escudo sea el águila mexicana parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna y agarrando en el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico, y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, conforme el diseño que usaba el gobierno de los primeros defensores de la independencia.
- 2o. Que en cuanto al pabellón nacional se esté al adoptado hasta aquí, con la única diferencia de colocar el águila sin *corona*, lo mismo que debe hacerse en el escudo.²⁷

²⁷ *Derecho Internacional Mexicano*, México, 1879, T. III, p. 54.

Óleo que muestra
el escudo de la República
existente en el
Centro de Restauración
del Patrimonio Cultural de
la Secretaría de Hacienda.



En 1825, debido a una moda muy generalizada, mediante disposición legal se ordenó “que las fajas o bandas que forman el pabellón fueran colocadas en sentido horizontal, con el objeto de dar mayor espacio para dibujar el águila con las alas abiertas”,²⁸ haciendo caso omiso del artículo primero del decreto del 14 de abril de 1823, que dice que el águila se dibuje conforme al diseño de los primeros insurgentes, y éstos, generalmente representaron el águila de perfil y con las alas semicaídas.

De todas formas, si bien el águila se usó con las alas extendidas, el uso de las bandas horizontales no se generalizó y la tradición quizo que las franjas se conservaran verticales.

La anarquía en cuanto a la colocación de las bandas y dibujo del águila persistió durante muchos años. No fue sino hasta el gobierno del general Díaz cuando el pabellón nacional adoptó una forma general: bandas verticales y el águila de frente con las alas extendidas.²⁹

²⁸ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 14.

²⁹ *Ibid.*



Estudio radiográfico
de la ilustración anterior
que muestra la estampa del
emperador Agustín de Iturbide
bajo la capa de pintura
que representa
el escudo de la República.

Mientras se alternan en el poder federalistas y centralistas, México vence al ejército español que intentaba la reconquista del país en 1829; pierde la rica provincia de Texas en 1836, mismo año en que España reconoce nuestra independencia. Dos años después, con un motivo baladí, Francia invade el Puerto de Veracruz. No transcurre una década y el vecino país norteamericano mutila de nueva cuenta el territorio mexicano. Lo invade en 1846, ocupa la capital hasta 1848 y le expolia más de la mitad de su superficie. En todo este periodo y en todos estos hechos está presente la insignia mexicana en los campos de batalla.

La bandera del Batallón de Tres Villas, Jalapa, Córdoba y Orizaba, reorganizado por Guadalupe Victoria en 1823, participó en las batallas de Pueblo Viejo y Tampico en 1829, de donde salieron derrotados los españoles; y en la guerra contra los tejanos, contra los franceses en Veracruz y en la Batalla de Cerro Gordo contra los norteamericanos.

También los soldados que enarbolaban la bandera del Batallón de San Blas tienen destacadísimas actuaciones en la defensa de Monterrey, en la mencionada Batalla de Cerro Gordo y en las acciones de Chapultepec donde fue prácticamente aniquilado el Batallón. Al caer herido su jefe, el teniente coronel Santiago Xicoténcatl, sus soldados lo cubrieron con la bandera del Batallón, llevándolo a un templo donde murió. Todas estas acciones ocurrieron durante la invasión norteamericana. Como caso curioso, se puede señalar que el emblema de este histórico Batallón tiene primero el color rojo, seguido del blanco y al final, el verde.

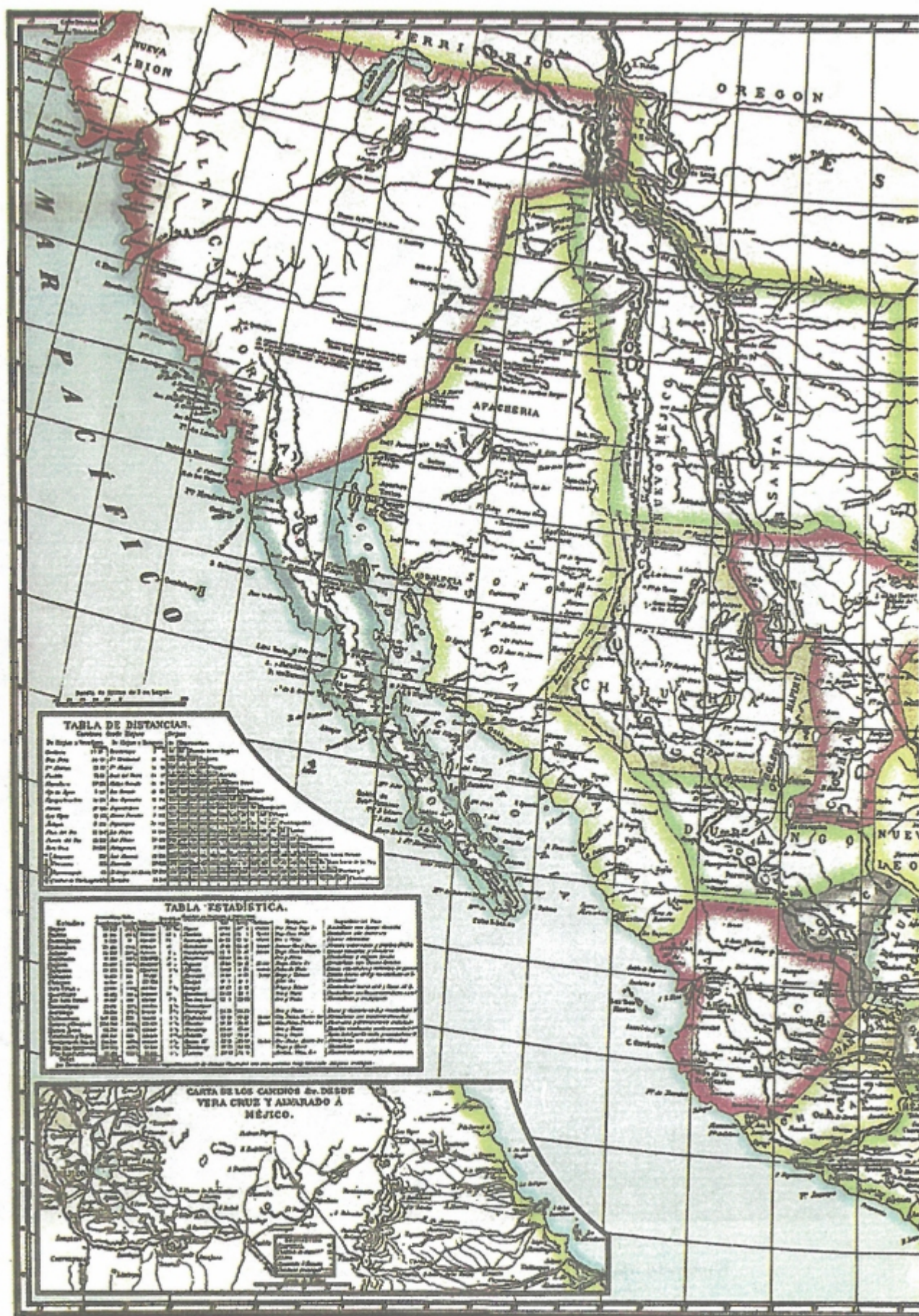
Hubo otro Batallón pequeño, llamado "Libres de Puebla", que participó en la defensa del desguarnecido puerto de Veracruz, atacado por 13 mil invasores yanquis el 22 de marzo de 1847 y defendido por poco menos de cinco mil soldados mexicanos. En seis días de épica resistencia, el cuerpo defensor sufrió más de mil bajas, teniendo que capitular; la bandera del Batallón recibió honores de guerra a pesar de la derrota.

La bandera de la "Guardia Nacional de Artillería Mina", fue testigo del sublime momento en que un soldado mortalmente herido la salvó enrollándose el emblema en la cintura durante el ataque de los norteamericanos a Molino del Rey el 8 de septiembre de 1847.



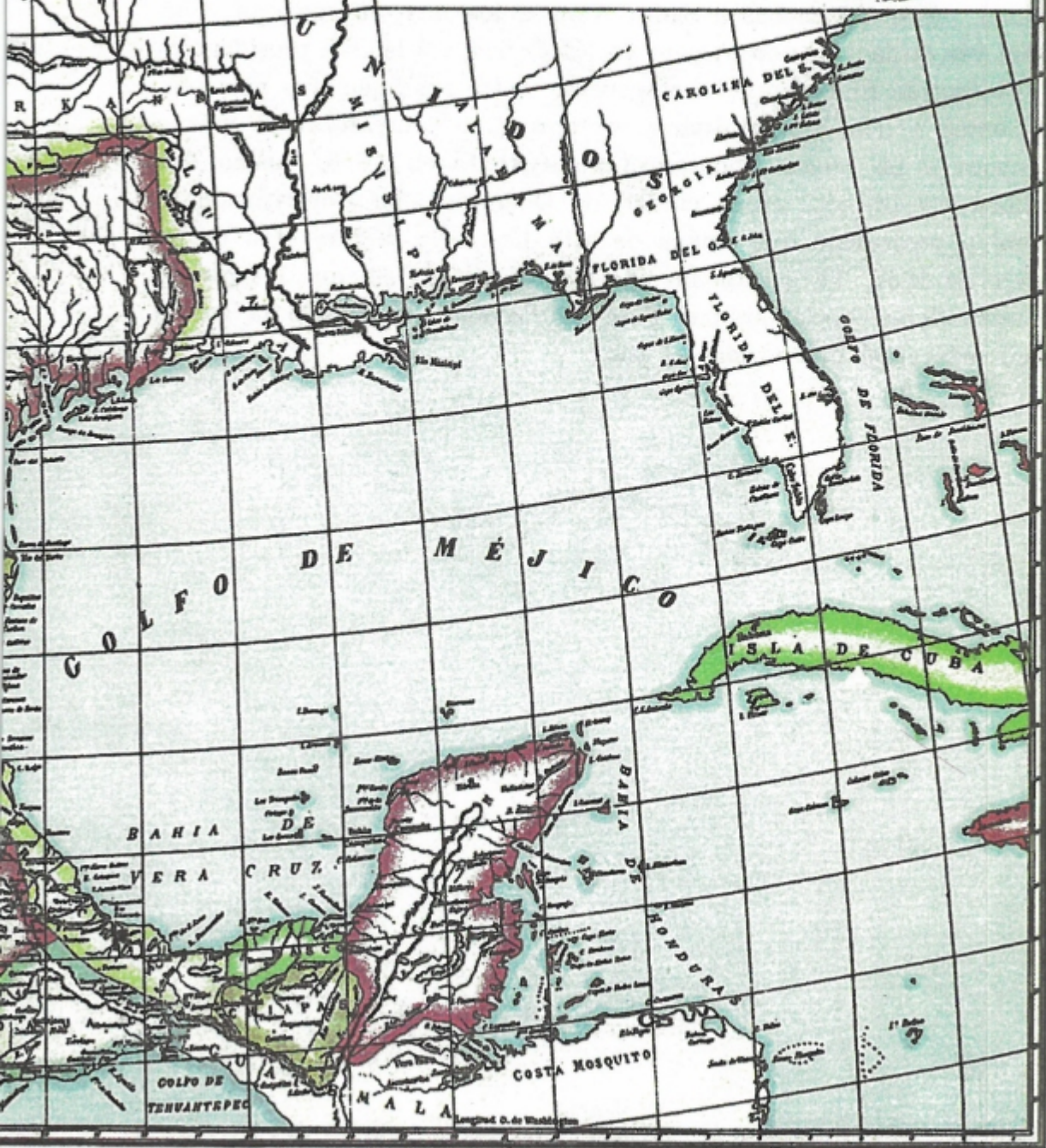


Recuerdo de la Guerra con los Estados Unidos de Norteamérica.



MAPA
— DE LA —
REPÚBLICA MEXICANA

— CON —
su división antes de la invasión
NORTE-AMERICANA



No se habían apagado aún los rescoldos de la guerra del 47, cuando se plantea —una vez más— la vuelta al sistema de república federal. Tampoco esta vez logra sostenerse mucho tiempo. La nación se debatía entre las distintas opciones que se le habían presentado desde el momento que alcanzó la independencia política. Para 1853, Santa Anna gobernaba de nueva cuenta; la ruta monárquica era esta vez su opción. No cuajó el proyecto, y el mandato de su Alteza Serenísima fue solamente un gobierno dictatorial, sin constitución, en el que la voluntad del presidente era el contenido de la ley. La reacción en contra no se hizo esperar, y en 1854 se proclama el Plan de Ayutla por el que se desconocía a Santa Anna quien huyó del país en 1855. Esta vez tardará en volver, pero ya jamás ocupará la silla presidencial.

El Partido Liberal, que ahora cuenta entre sus miembros más prominentes a don Benito Juárez, se apresta a reorganizar el país y convoca a un nuevo Congreso Constituyente en 1856, mismo que realiza sus trabajos en la ciudad de Querétaro. La Constitución liberal y progresista que emana de este Congreso se jura el 5 de febrero de 1857. No pasaría un año el país en paz sin que los grupos conservadores proclamaran el Plan de Tacubaya, iniciando la guerra civil más cruel que viviera el país.



Bandera del Segundo Imperio

EL FIN DE LA GUERRA DE REFORMA no significó la derrota definitiva de los conservadores, los cuales todavía buscaron la instauración de la monarquía, unos años después.

Desde la promulgación de la Constitución de 1857 las posiciones de los liberales y los conservadores se habían vuelto irreconciliables. No había transacción posible entre unos y otros. Juárez encabezaba al bando llamado del progreso y Miramón al del retroceso. Desde 1861, el primero, nuevamente encabeza el gobierno republicano asentado en la capital de la República. No se sostendrían mucho tiempo los liberales en el poder. Las dificultades fueron en aumento y los conservadores no habían quitado el dedo del renglón respecto de la instauración de un gobierno monárquico. Casi cinco lustros después del establecimiento del Primer Imperio, nuevamente se buscaba probar que esta institución era la que convenía a la nación.

Entre tanto, los graves problemas financieros obligan al gobierno de Juárez a decretar la suspensión de pagos de la deuda externa. El conflicto no se hizo esperar: Francia, Inglaterra y España firman la Convención de Londres, donde acuerdan cobrar por la fuerza y mandan sus escuadras hacia el puerto de Veracruz, donde desembarcan los primeros días de enero de 1862.

La inteligente labor diplomática del gobierno, conlleva a la firma de los Tratados de la Soledad, signados por las tres potencias y México. España e Inglaterra se retiran, no así Francia, dejando a descubierto los propósitos intervencionistas de Napoleón "el pequeño".



LA BATALLA DE PUEBLA

Óleo existente en el museo del Castillo de Chapultepec.

La victoria en Puebla, el 5 de mayo de 1862 del ejército mexicano sobre el francés, retrasó un año los planes de Napoleon III para conquistar México y establecer una monarquía que le fuera incondicional. El 7 de junio de 1863 el ejército franco-mexicano entra a la ciudad de México. Se nombra a la Regencia del Imperio y se instala una Asamblea de Notables que decide que:

...la institución monárquica es la sola adaptable para México, por tanto: "La nación mexicana adopta por forma de gobierno la MONARQUIA MODERADA, hereditaria con un príncipe católico... (y) la corona imperial de México se ofrece a S. A. I. y R. el Príncipe Fernando Maximiliano de Austria, para sí y sus descendientes".³⁰

³⁰ *Historia Documental de México*, México, UNAM, Vol. II, pp. 320 y 321.

BANDERA del Segundo Imperio
muestra el escudo de armas
adoptado por Maximiliano en 1864.



El llamado Segundo Imperio, aun sin emperador, tenía que iniciar sus labores; su primer trabajo fue invitar al austriaco a ceñirse la corona mexicana y echarse a cuestras la imposible tarea de reinar en un país de conciencia republicana. La Regencia Imperial decretó el 20 de septiembre de 1863:

...el uso de un nuevo escudo de armas nacional con extraña mezcla de símbolos y ornamentos prehispánicos: una diadema de oro con plumas y una macana, con motivos europeos muy heterogéneos y el águila nuevamente coronada, como en la época de Iturbide. Desafortunado fue el escudo por no corresponder a la realidad mexicana, a pesar de los intentos por integrar los símbolos prehispánicos y pretender relacionar la institución imperial de Maximiliano con la antigua monarquía azteca.³¹

Este escudo se usó en las publicaciones oficiales, en la correspondencia y en las monedas de la Regencia. Su vigencia duró hasta la llegada de Maximiliano y no se sabe si llegó a ocupar alguna vez la

³¹ Varios autores, *Escudo Nacional Mexicano*, presentación de Alfonso García Macías, México, Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, 1984, p. 88.

franja blanca de la bandera. No tenía una semana en el país el emperador, cuando "derogó las disposiciones respectivas" al escudo de la Regencia,

...y decretó un nuevo escudo más sobrio y fuerte, en que el águila aparece sin la corona y con diseño similar al republicano. Una corona, sin embargo, timbra el escudo y difiere de la de Iturbide en que el remate no es la esfera y la cruz como se acostumbraba, sino una piña y doble flor de lis que se atribuye a capricho de la emperatriz Carlota.³²

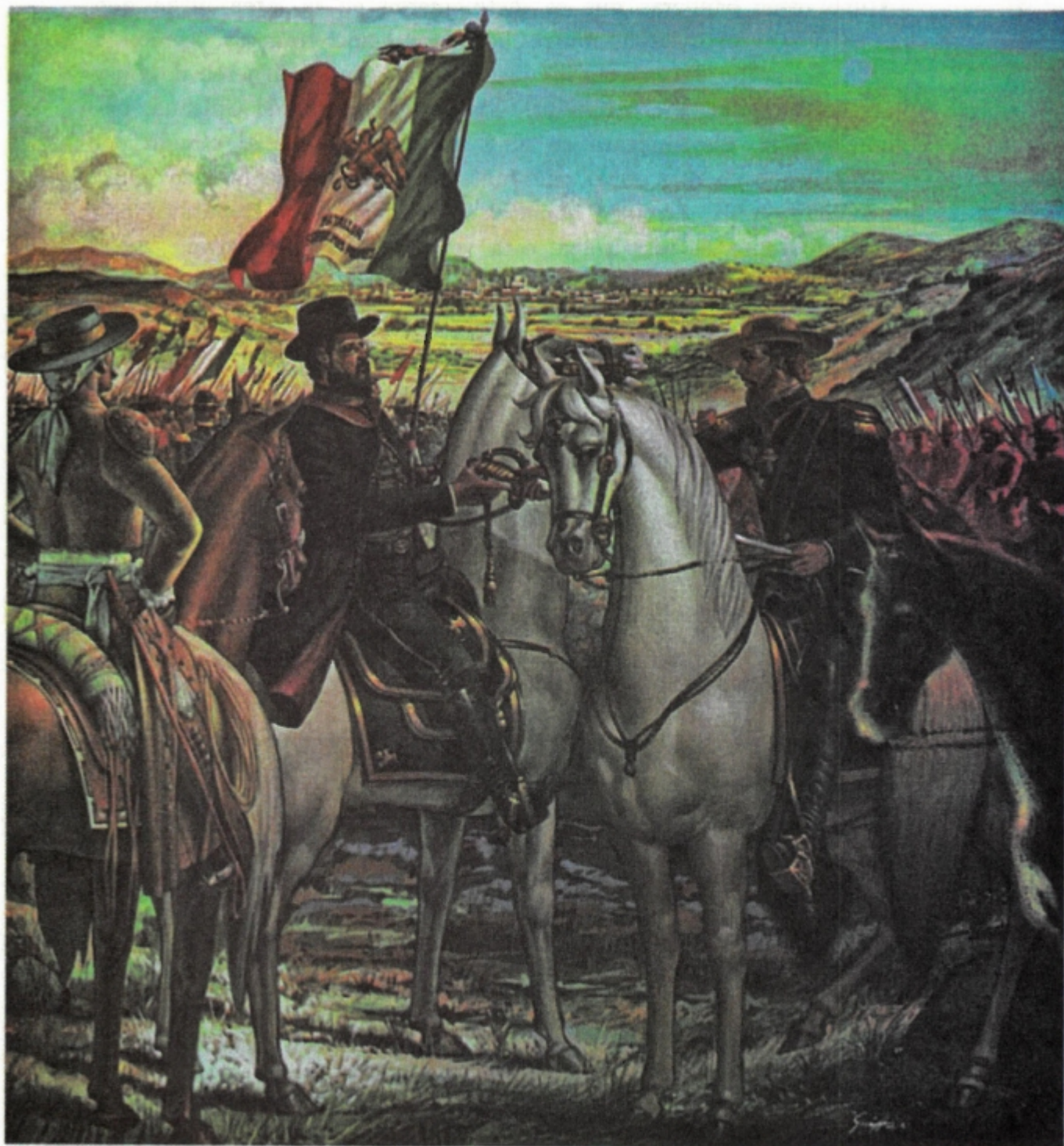
Por lo demás, la bandera fue la misma del Primer Imperio y así quedó asentado en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano del 10 de abril de 1865, por su parte, la bandera republicana ondeó en el asta de las fuerzas patrióticas de Juárez, que no dieron un día de paz al gobierno del emperador austriaco.

De las banderas que fueron utilizadas por los republicanos por aquellos años hay que señalar la del Tercer Batallón Ligeros de Toluca, que ondeaba en las filas mexicanas el 5 de mayo de 1862, en Puebla. Este batallón desapareció el 17 de mayo del año siguiente al tomar los franceses la ciudad de Puebla. Fue salvada por el general Juan B. Camacho y la recibió el Cuarto Batallón de Cazadores. Esta insignia ondeó ante las tropas del coronel Porfirio Díaz, en Puebla, el 2 de abril de 1867.

También hay que recordar la bandera del Batallón Libres de Chihuahua, donada por los diputados de este estado. Esta bandera corrió similar suerte a la anterior; el 17 de mayo de 1863 se perdió cuando los franceses tomaron Puebla. Un soldado la escondió y después la entregó al coronel Manuel Carrillo, Secretario Particular del general Negrete.

Mención aparte merece la bandera del Primer Batallón de Infantería, la cual se hallaba presente en el ataque a Morelia el 18 de diciembre de 1863 y también en la Batalla de El Parral el 8 de agosto de 1865. Asimismo, estuvo presente en el sitio de Querétaro, en donde las tropas de Mariano Escobedo vencieron a las fuerzas defensoras de Maximiliano. Esta acción fue la que concluyó con el Imperio y llevó al de Habsburgo a perder la vida.

³² *Ibid.*, p. 90.



Al trasladar don Benito Juárez su Gobierno a San Luis Potosí en 1863; el Batallón "Supremos Poderes" fue denominado "Primer Batallón de Infantería". Su acción más importante fue en el Sitio de Querétaro el año de 1867 con la victoria del general Mariano Escobedo en contra de las tropas imperiales, la que culminó con la rendición de Maximiliano.

Hubo otras banderas que se distinguieron en la larga lucha que los patriotas sostuvieron contra la intervención francesa, como la enseña del grupo de voluntarios del Primer Batallón Ligeros de Coahuila de Zaragoza, y el estandarte de los Cazadores de Galeana, batallón norteco que militara en el Ejército del Norte al mando del general Escobedo que entró triunfante a la ciudad de México el 21 de junio de 1867. La idea imperial se esfumaba. La República con Juárez al frente, se restauraba, esta vez, en forma definitiva.

José Clemente Orozco pintó un gran Juárez, en la alegoría mural que tituló "Juárez Redivivo", en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec.



LLEGADA A LA CIUDAD DE MÉXICO,
Mural de Antonio González Orozco.

El 15 de julio de 1867, el Presidente Benito Juárez volvió a la ciudad de México.

La lucha había terminado con la derrota de las fuerzas invasoras
y el fusilamiento de Maximiliano.

Le acompañaban sus generales y amigos. El pueblo cantaba sus proezas.

Desde el balcón central de Palacio leyó una proclama histórica,
a la que pertenecen los párrafos siguientes:

"El Gobierno Nacional vuelve hoy a establecer su residencia en
la Ciudad de México, de la que salió hace cuatro años.

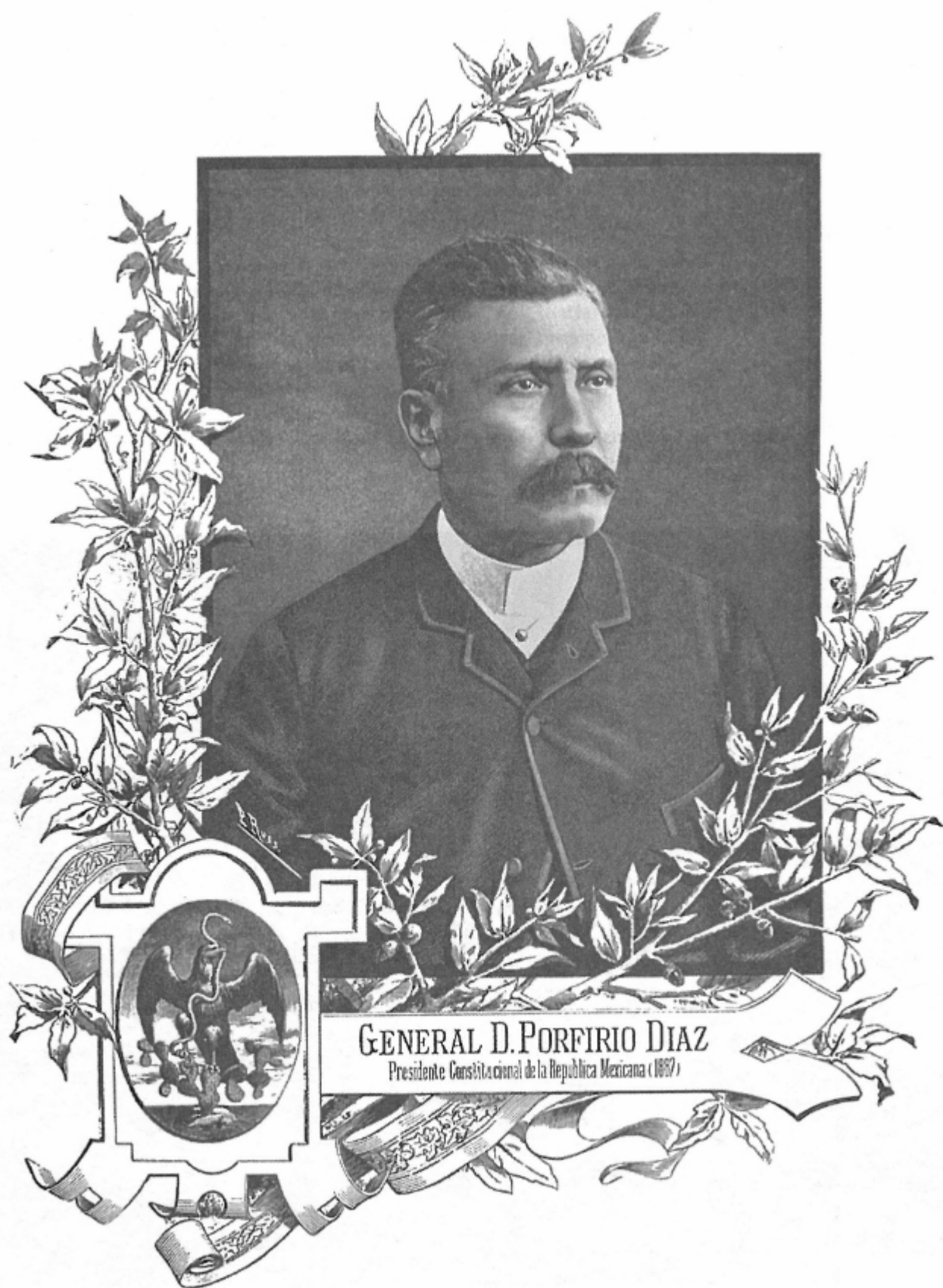
Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes,
tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación.

Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar
contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad.

Salió el Gobierno para seguir sosteniendo la Bandera de la Patria
por todo el tiempo que fuera necesario hasta obtener
el triunfo de la causa santa de la independencia
y de las instituciones de la República".

El mural es uno de los que decoran la Sala de Carruajes del Castillo de Chapultepec.





Díaz da uniformidad a la Bandera

LA REPÚBLICA se restauró sobre los escombros de la guerra civil y la intervención francesa. Nuevamente los mexicanos empezaban a recorrer el camino del establecimiento de sus instituciones. Casi cincuenta años antes todo parecía favorable para implantar la forma de gobierno independiente que conduciría a la nación por la senda del desarrollo y el progreso, sin los pesados lazos que la ataban a la metrópoli española. No fue así, y la independencia sólo propició que las distintas Nuevas Españas que se habían consolidado durante la época colonial entraran en conflicto, para decidir cuál de ellas sería el proyecto dominante en la nueva nación. Tras casi cincuenta años parecía derrotado el partido conservador, y la Iglesia se había retraído lo suficiente para dar cabida al Estado mexicano.

El año de 1867 es el punto de partida de un intento renovado para conducir al país hacia un gobierno estable. Los presidentes del periodo de "La Restauración de la República" con frecuencia hicieron uso de las facultades extraordinarias para legislar y encauzar la conducta de sus compatriotas por la vía de las instituciones. Juárez y Lerdo, pero sobre todo el primero, hubieron de responder en forma violenta a los incesantes levantamientos armados que se producían en diversas zonas del país. La guerra civil, a más del contenido religioso, había tenido la característica de enfrentar a las oligarquías locales de amplio poder económico, cuyos orígenes se hallaban tanto en la época pre-independiente como en la independiente.

Las rebeliones de mayor importancia en la época juarista fueron: Las del general Miguel Negrete, en 1868 y 1869 la otra; la que encabezara Trinidad García en el mismo año, y la del Plan de la Noria, del Porfirio Díaz antirreeleccionista, en 1871. De estas contiendas ya estaban excluidos los conservadores, los pleitos eran entre liberales, liberales moderados y reaccionarios. Lerdo también encontró oposición militar armada en sus tareas de gobierno. En 1876, Porfirio Díaz se pronunció en Tuxtepec en contra de la reelección del todavía presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada. El éxito de la llamada revolución tuxtepecana llevó a la presidencia a Díaz. Su llegada al poder marca el inicio de una era ya que, a excepción del periodo de gobierno de Manuel González, el general Díaz gobernó al país tres décadas. Ningún otro gobernante había mantenido el poder tanto tiempo en la historia de la joven nación. Pero más aún, tampoco en la época colonial un virrey había podido quedarse tanto tiempo en el gobierno.

El largo periodo del gobierno porfirista hizo posible el despegue económico de la República, y la consolidación de las instituciones derivadas de la Constitución de 1857. Sin embargo, el camino del progreso y la paz institucional estuvieron sembrados de revueltas y el desarrollo distó de ser igual para las diversas clases sociales. Estos hechos condujeron, al cabo del tiempo, a generar la oposición suficiente dentro de la propia clase dominante, y por supuesto entre clases menos favorecidas para que el régimen desembocara en una nueva lucha fratricida, que habría de durar casi dos décadas. Igual que en la guerra de independencia, y en la de reforma, los distintos grupos de la sociedad se unieron en torno a posiciones políticas y banderas que los representaban.

En los treinta años del gobierno porfirista se intentó que el lienzo de la bandera, así como su escudo, fueran ya uniformes en todo el país. Los cambios que sufre el escudo nacional durante el porfirismo tienen su origen en el decreto presidencial de 30 de diciembre de 1880, mediante el cual se intenta materializar la idea de Díaz de volver al diseño del águila dado por el Primer Congreso Constituyente. Todo quedó en buenas intenciones, pues el diseñador Tomás de la Peña, "no sólo continúa las concepciones anteriores del escudo sino que la modela al gusto afrancesado", y el diseño francés está inspirado en las águilas del Imperio Romano. "Representa —el modelo de Tomás de la Peña— al águila majestuosa, con las alas extendidas hacia atrás, el pecho salido, la cabeza levantada con giro a la izquier-



Escudo diseñado por
Tomás de la Peña.

da, sostiene con el pico y la garra derecha un crótalo que serpentea frente a su cuerpo, con la boca abierta y la lengua de fuera. Parada firmemente sobre frondoso nopal de diez artejos espinosos que brota de una peña rodeada por agua. Por lo bajo, las ramas tradicionales de encina y laurel”.³³ Este escudo fue utilizado de 1881 a 1898, pues en 1899 Díaz decide cambiarlo, aunque el diseño de De la Peña se siguió usando hasta 1908.

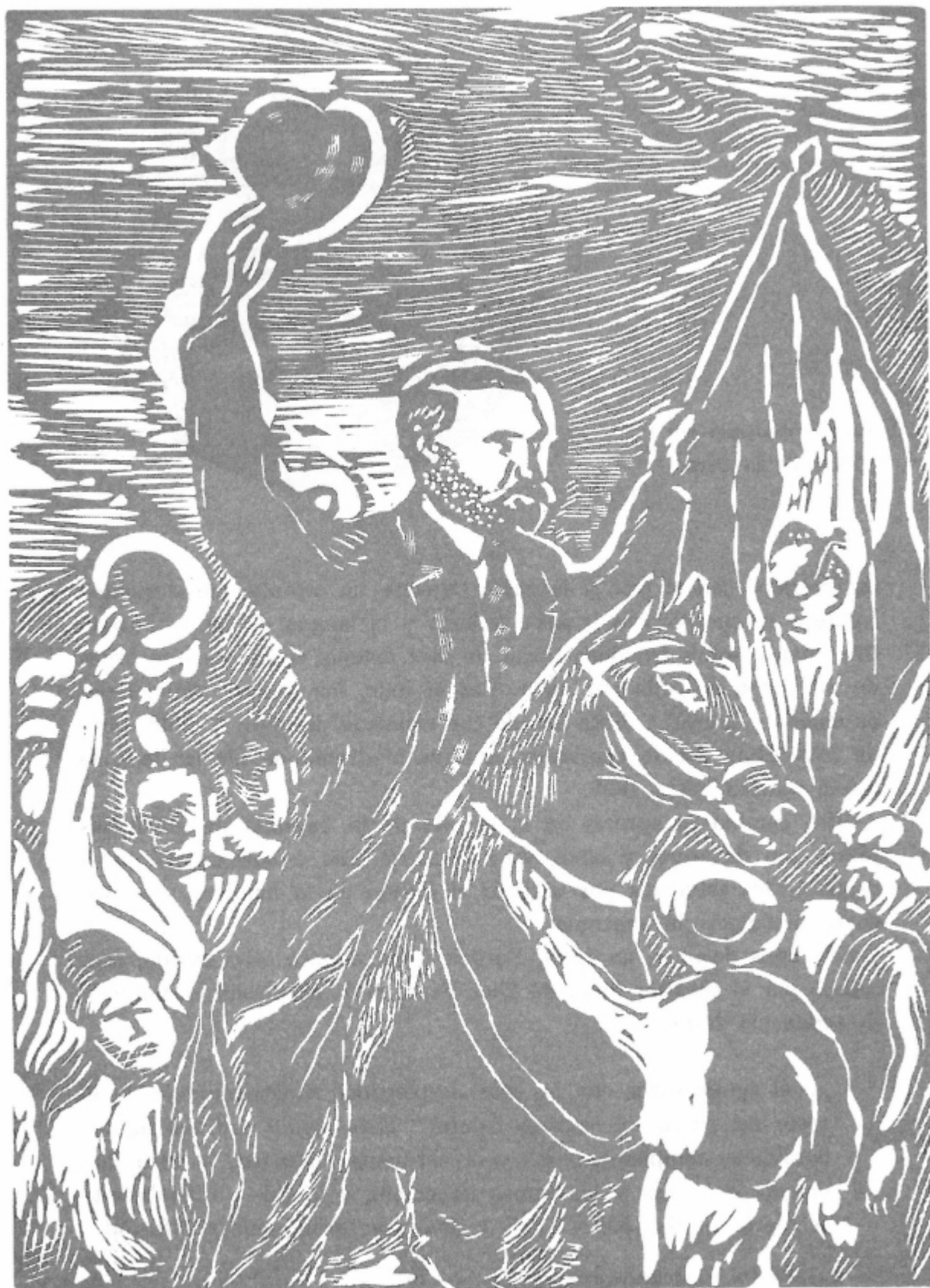
Otro cambio se aprecia en el escudo de la bandera de 1893: las ramas son de laurel y olivo, esto no viene sino a corroborar que a pesar de los esfuerzos por unificar el diseño de la bandera y su escudo, prevalecía la anarquía.

Seis años después, en 1899, Porfirio Díaz adopta otro escudo, éste ideado por el escultor Juan de Dios Fernández. El diseño es también de tendencia francesa:

... el águila surge con las alas desplegadas simétricamente “y el resto del cuerpo en escorzo frontal”. Esta águila con sus figuras heráldicas complementarias —la serpiente, el nopal, la roca que emerge del agua y las ramas de encina y laurel—, oficialmente se reprodujo de 1899 a 1915, y tuvo gran aceptación y difusión.³⁴

³³ *Escudo Nacional Mexicano, op. cit.*, p. 102.

³⁴ *Ibid.*, p. 104.



LA ENTRADA DE FRANCISCO I. MADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

7 de junio de 1911

Grabado de Isidoro Ocampo

Las banderas revolucionarias

FRANCISCO I. MADERO lanza el Plan de San Luis, desconociendo a Díaz y declarando la guerra abierta a la dictadura. El levantamiento armado se extiende rápidamente por todo el país a partir del 20 de noviembre, y el 25 de mayo de 1911, Díaz renuncia a la presidencia abandonando el país.

La salida de Díaz fue el inicio de las soluciones de carácter político-económico que el país urgentemente necesitaba. Madero espera la celebración de elecciones para asumir el poder, mientras se mantiene el aparato porfirista prácticamente intacto. Las fuerzas reaccionarias por un lado y grupos revolucionarios que no dan tiempo al nuevo gobierno para ensayar sus propósitos democráticos, las revueltas no se hacen esperar: Pascual Orozco en el Norte; Zapata en el sur y Félix Díaz en Veracruz. Orozco es derrotado, Zapata queda aislado en Morelos, y Díaz es hecho prisionero y llevado a la capital, donde ya estaba en prisión el general Bernardo Reyes, quien intentó rebelarse en el norte. En 1913 parecía que el gobierno controlaba la situación y que en ese año se consolidaría la Revolución en el poder. No fue así. En febrero de aquel año, liberados Díaz y Reyes por el ejército, intentan tomar el Palacio Nacional el día 9, lo logran, pero más tarde es recuperado por fuerzas leales a Madero, quien desde su residencia en el Castillo de Chapultepec marcha hacia el Zócalo sin más protección que un grupo de cadetes. Vitoreado en su travesía, Madero ondeó la bandera mexicana.

... que en aquellos momentos no solamente simbolizaba la Patria con toda la grandeza de su Historia, sino algo más: simbolizaba el respeto a las instituciones democráticas por el que estaban muriendo centenares de hombres; significaba la lealtad, violada por unos cuantos traidores... La bandera tricolor mexicana ondeó aquel día en un ambiente de tragedia en la Plaza de la Constitución sembrada de cadáveres...³⁵

Tiempo después, a la bandera que condujo a Madero aquel aciago día, se le puso un retrato del mártir, en el lugar del escudo, con dos ángeles sobre su cabeza sosteniendo una especie de aureola y abajo las ramas de laurel y encina unidas por un listón. En la parte superior e inferior de la franja central se imprimió la siguiente leyenda: "El nueve de febrero de 1913 salió de Chapultepec con esta bandera el señor presidente don Francisco I. Madero en compañía de sus cadetes para defender nuestra legalidad".



Ante su primer fracaso, rebeldes y traidores se refugiaron en la Ciudadela iniciando una de las páginas más tristes y sangrientas de la historia de la ciudad y del país. Estos diez días se conocen con el nombre de la Decena Trágica que culminó el 18 de febrero de 1913, con la defección de Victoriano Huerta a la sazón encargado de las fuerzas militares adictas al gobierno en la capital y la firma del Pacto de la Ciudadela, entre el traidor y Díaz. Inmediatamente Madero es hecho prisionero junto con el vicepresidente Pino Suárez; ambos se-

³⁵ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 206.



Versión oficial del Escudo Nacional
para banderas. Diseño de Jorge Enciso.

rían cobardemente asesinados días después, cuando Huerta tras viles y tortuosos procedimientos legales, había asumido la presidencia.

A partir de este hecho, los revolucionarios se unifican. El primer gran paso lo da don Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, al proclamar el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, con el objeto de restaurar el gobierno constitucional; profundo conocedor de la historia de México, reglamentó el uso de los tres colores que ya eran parte de la nación para esa época, e “hizo representar el emblema a la usanza indígena, esto es, de perfil sin distorsionar sus características”.³⁶ Como encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, el 20 de septiembre de 1916, expide un decreto que dice, a la letra:

... se halla vigente el Decreto de 14 de abril de 1823 por el que dispuso el Soberano Congreso Constituyente que el escudo nacional sea el águila mexicana parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico, y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina conforme al diseño que usaba el gobierno de los primeros defensores de la independencia; y

Considerando: también que este Decreto se ha prestado a diferentes interpretaciones en su expresión gráfica, dando lugar a una infinita variedad en las figuras de las águilas usadas por

³⁶ Manuel Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 109.

las diversas autoridades de la República, faltando así una forma precisa de escudo nacional,

He tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Artículo único. El escudo nacional cuyo modelo se deposita y conserva en la Dirección General de Bellas Artes, es el único que debe usarse por las autoridades civiles y militares de la República, y por los representantes diplomáticos y Cónsules acreditados en el extranjero. Se distribuirán copias de este modelo a los gobernadores de las entidades federativas y a las oficinas públicas dependientes del Gobierno Federal.

Este Decreto comenzará a regir desde el día primero de octubre próximo. Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los ...³⁷

El anterior Decreto, dadas las circunstancias que vivía el país, no logró de manera inmediata unificar el diseño de la bandera y el escudo; su importancia radicó en rescatar la representación del águila tal como aparece en una de las páginas más bellas del *Códice Mendocino*, que simboliza la fundación de México-Tenochtitlan.

Don Venustiano Carranza encarga a los artistas Jorge Enciso y Antonio Gómez R., de Jalisco y Michoacán, respectivamente, que presenten proyectos a fin de establecer el definitivo y oficial de las armas nacionales.

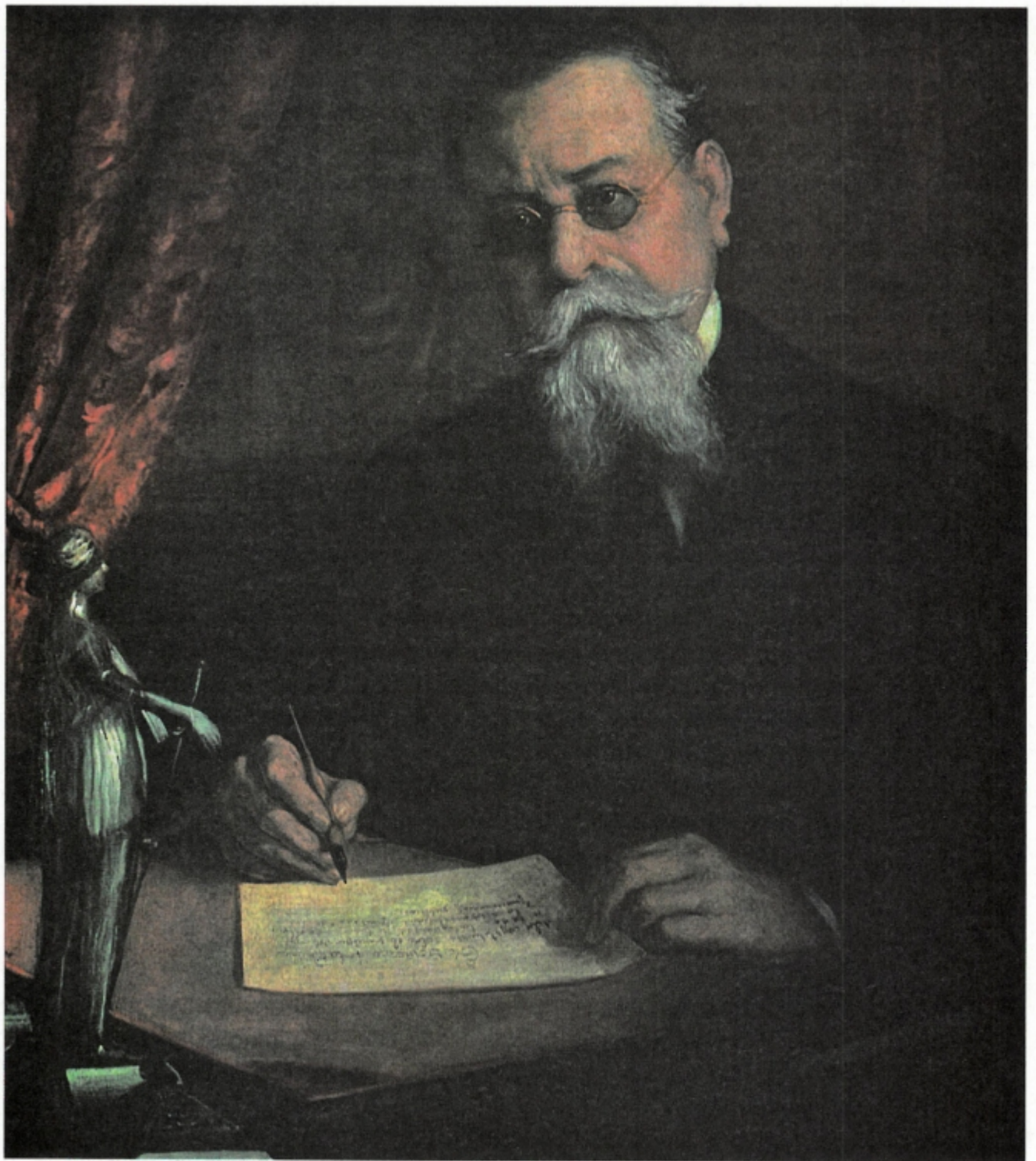
Gómez pintó el águila “de perfil vuelta a la derecha, con las alas abiertas y levantadas, la cola baja y extendida, parada con la pata izquierda sobre un nopal que nace de una peña que emerge de las aguas de la laguna y agarra con la derecha una serpiente de cascabel en actitud de despedazarla con el pico, rodeada por lo bajo, de ramas de encina y laurel entrelazadas por una cinta”.³⁸

A pesar de que este escudo ha tenido algunas variaciones en su diseño, es prácticamente el mismo que se utiliza a la fecha. De aquella época data que la bandera, en el escudo, lleve en semicírculo en la parte superior la leyenda ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, costumbre abandonada en 1968.³⁹

³⁷ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 14, 15 y 16.

³⁸ *El Escudo Nacional Mexicano*, *op. cit.*, p. 113.

³⁹ Cuando no llevaba la inscripción mencionada, las ramas de laurel y encina rodeaban el águila.



Don Venustiano Carranza, artífice de la Constitución Política de 1917.

Primer Presidente Constitucional de la época revolucionaria.

Casi un siglo hubo de transcurrir para que México unificara su bandera, su bello símbolo primario y los tres colores de su historia. "La bandera nacional, escribió Bardasano en 1960, tal como es actualmente, ondeó por primera vez en el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1917, pero de hecho, es mucho más antigua. Puede decirse que es la bandera permanente y que otras formas han sido accidentales".⁴⁰

No es sino hasta 1934 cuando el presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez deposita el modelo único de escudo nacional en el Archivo General de la Nación, en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología y en la Casa de Moneda. En esa misma fecha emitió un Decreto con cuatro Considerandos, en los que expresa que en virtud de que, al hacerse la ratificación del Escudo Nacional por el entonces primer jefe, encargado del poder ejecutivo, y tal vez por circunstancias propias de la época, no se depositó el modelo o diseño del escudo en la Dirección General de Bellas Artes, lo que dio lugar a la anarquía en el diseño de bandera y escudo, venía a decretar:

Artículo 1o. Se adoptan como modelo del Escudo Nacional para sus diversos usos, los que debidamente autenticados con las firmas del Presidente de la República, del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y de los CC. Secretarios de Estado, se depositan en esta fecha en el Archivo General de la Nación y de los cuales se conservarán copias autenticadas también en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. Un tanto del modelo para monedas y medallas, se entregará para su guarda a la Casa de la Moneda.

Artículo 2o. Dicho Escudo, en sus respectivos modelos será el único que en lo sucesivo ostentarán las banderas, monedas, medallas y correspondencia de todas las oficinas públicas del país, así como los escudos de las Embajadas, Legaciones y Consulados en el extranjero.

Artículo 3o. Quedan prohibidas las reproducciones que se aparten de los modelos adoptados por el presente decreto.

Con el anterior Decreto se ha fijado ya de manera precisa, la forma de escudo, bandera, sellos y monedas que deben ser usados

⁴⁰ José Bardasano, *op. cit.*, p. 18.

Por decreto de
5 de febrero de 1934,
este escudo se utilizó
en la bandera.



por el Gobierno de la República. Los modelos se encuentran para consulta de todos los ciudadanos en el Museo de Historia...⁴¹

Fueron elaborados otros cuatro modelos del escudo nacional por Jorge Enciso. El escudo para la correspondencia oficial en blanco y negro; un modelo en yeso para las monedas y en color el destinado a las misiones diplomáticas y al que debía estamparse en la insigna nacional.

Manuel Carrera Stampa dijo de este diseño:

...Enciso aisló del arte indígena precortesiano el sentimiento y los elementos esenciales y con sorprendente capacidad de abstracción expresó el sentido natural del águila, la serpiente, el nopal, la peña y el agua... El trazo no fue concebido puramente bajo un criterio de belleza, sino con la mira precisa, al estilizar, de darle un sentido simbólico.⁴²

En el mismo año de 1934, y gracias a la iniciativa del general Rafael E. Melgar, se creó el Día de la Bandera Mexicana, que se celebra el 24 de febrero de cada año.

⁴¹ *Diario Oficial de la Federación*.

⁴² *Escudo Nacional Mexicano*, ed. cit., p. 122. "Simboliza desde entonces a México como la expresión de la organización integral y definitiva de su autonomía, de su unidad como nación y como pueblo". Manuel Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 112.



BANDERA de la Fuerza Aérea Expedicionaria,
Escuadrón 201, durante la Segunda Guerra Mundial.

Bandera actual





DURANTE LA GESTIÓN gubernativa de Gustavo Díaz Ordaz, se promulgó la Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, fue publicada en el *Diario Oficial* el sábado 17 de agosto de 1968. El objetivo de esta ley "fue acabar con las representaciones anárquicas del emblema patrio y exigir el más estricto apego al diseño oficial, en los escasos usos que se permitía".⁴³

Tres décadas después el 8 de febrero de 1984, Miguel de la Madrid Hurtado, presentó al Honorable Congreso una Iniciativa de Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

LA NUEVA LEY entró en vigor el 24 de febrero de 1984 y por Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 9 de mayo de 1995, se modificó con cambios que clarifican los preceptos de la misma Ley.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

⁴³*El Escudo Nacional Mexicano, op. cit.*, p. 138.

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos, decreta:

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

CAPÍTULO PRIMERO De los Símbolos Patrios

Artículo 1o. El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

CAPÍTULO SEGUNDO De las características de los Símbolos Patrios

Artículo 2o. El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

Cuando el Escudo Nacional se reproduzca en el reverso de la Bandera Nacional, el águila mexicana se presentará posada en su garra derecha, sujetando con la izquierda y el pico la serpiente curvada.

Un modelo del Escudo Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación, uno en el Museo Nacional de Historia y otro en la Casa de Moneda.

Artículo 3o. La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.

Un modelo de la Bandera Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación y otro en el Museo Nacional de Historia.

Artículo 4o. La letra y música del Himno Nacional son las que aparecen en el capítulo especial de esta Ley. El texto y música del Himno Nacional, autenticados por los tres poderes de la Unión, permanecerán depositados en el Archivo General de la Nación, en la Biblioteca Nacional y en el Museo Nacional de Historia.

CAPÍTULO TERCERO

Del Uso y Difusión del Escudo Nacional

Artículo 5o. Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.

Artículo 6o. Con motivo de su uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, en el Escudo Nacional sólo podrán figurar, por disposiciones de la Ley o de la autoridad, las palabras "Estados Unidos Mexicanos", que formarán el semicírculo superior.

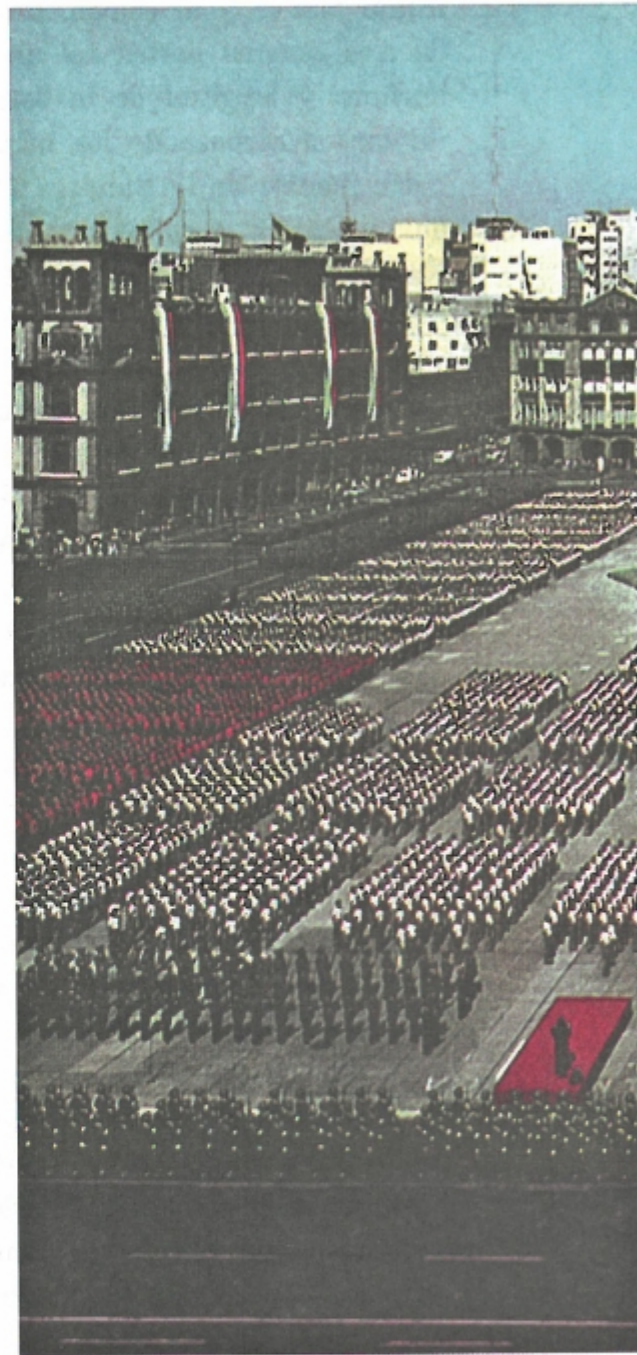
El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los Poderes Federales y Estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizarlo para documentos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente.

CAPÍTULO CUARTO

Del Uso, Difusión y Honores de la Bandera Nacional

Artículo 7o. Previa autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades, las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones,

*El Servicio Militar Nacional,
reserva estratégica inmediata para
la preservación de los intereses del país,
en el acto de protesta de fidelidad a la bandera
que sella su primer compromiso ciudadano
para con la patria y sus instituciones.*





siempre que esto contribuya al culto del Símbolo Patrio. Queda prohibido hacer cualquiera otra inscripción en la Bandera Nacional.

Artículo 8o. Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas.

Artículo 9o. En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los Reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14 de esta misma Ley.

Artículo 10. El día 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión, destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional.

Artículo 11. En las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios se rendirán honores a la Bandera Nacional en los términos de esta Ley y con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independientemente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.

Las instituciones públicas y agrupaciones legalmente constituidas, podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observándose la solemnidad y el ritual que se describen en esta Ley. En estas ceremonias se deberá interpretar, además, el Himno Nacional.

Artículo 12. Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a personas.

Artículo 13. La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria; y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos, no saludará a personas o símbolo alguno.

Letra de:
FRANCISCO
GONZÁLEZ BOCANEGRA.

Himno Nacional Mexicano.

CORO

MÚSICA DE: JAIME NUNÓ.

Me-xi-ca-nos al gri-to... de gue-rra El a-ce-ro-a-pres-tad y el bri-
dón ----- Y re-tiem-ble en sus cen-tros la tierra, Al so-no-ro rugir del.. ca-
ñón, Y re-tiem-ble en sus cen-tros la tie-rra Al so-no-ro rugir del.. ca-
ñón. Ci-na i Oh pa-tria! tus sie-nes de o-li-va De la paz... el ar-can-gel di-

ff *p* *pp* *loco* *Estrofa.* *ff fin.*

vi — no, Que en el cie.lo tve ter_nodes_tí_no Por el de _ do de Dios se es cri

bió: Mas si _ sa _ re un ex tra _ ño e ne _ mi _ go Pro _ fa _ nar.... con su plan ta tu

sue — lo, Pien sa ¡Oh pa _ tria! que _ ri _ da que el cie — lo Un sol _

da do en ca da hi _ jo te dió. Un.... sol _ da do en ca da hi _ jo te dió.



Artículo 14. El saludo civil a la Bandera Nacional, se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Los varones saludarán, además, con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente.

Artículo 15. En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Las autoridades educativas federales, estatales y municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.

Artículo 16. La Bandera Nacional se izará diariamente en los edificios sede de los Poderes de la Unión, en las oficinas de migración,

aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos internacionales; en las representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero y en el asta monumental de la Plaza de la Constitución de la capital de la República.

Artículo 17. Las Banderas para los inmuebles a que se refieren los artículos anteriores, tendrán las dimensiones y la conservación adecuadas a su uso y dignidad, y se confiarán al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilará que en las fechas correspondientes sean izadas y arriadas puntualmente, con los honores relativos, en donde fuere posible.

Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

- a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:
 - 21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, 1779.
 - 5 de febrero: Aniversario de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.
 - 19 de febrero: "Día del Ejército Mexicano".
 - 24 de febrero: "Día de la Bandera".
 - 10. de marzo: Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.
 - 15 de marzo: Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
 - 18 de marzo: Aniversario de la Expropiación Petrolera en 1938.
 - 21 de marzo: Aniversario del nacimiento de Benito Juárez en 1806.
 - 26 de marzo: Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe.
 - 2 de abril: Aniversario de la Toma de Puebla en 1867.
 - 10. de mayo: "Día del Trabajo".
 - 5 de mayo: Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla en 1862.
 - 8 de mayo: Aniversario del nacimiento en 1753 de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.
 - 15 de mayo: Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República en 1867.
 - 10. de junio: "Día de la Marina Nacional".
 - 21 de junio: Aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio en 1867.
 - 10. de septiembre: Apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.



14 de septiembre: Incorporación del Estado de Chiapas, al Pacto Federal.

15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia.

16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México en 1810.

27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la Independencia en 1821.

30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos en 1765.

12 de octubre: "Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492.

23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación".

24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas".

30 de octubre: aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero en 1873.

6 de noviembre: Conmemoración de la Promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1813.

20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en 1910.

23 de noviembre: "Día de la Armada de México".

29 de diciembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza en 1859.

Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

b) A media asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

14 de febrero: Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero en 1831.

22 de febrero: Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero en 1913.

28 de febrero: Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc en 1525.

10 de abril: Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en 1919.

21 de mayo: Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza en 1920.

17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón en 1928.

18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez en 1872.

30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla en 1811.

13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec en 1847.

7 de octubre: Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez en 1913.

22 de diciembre: Aniversario de la muerte de José María Morelos en 1815.

Artículo 19. En acontecimientos de excepcional importancia para el país, el Presidente de la República podrá acordar el izamiento de la Bandera Nacional en días distintos a los señalados en el artículo anterior. Igual facultad se establece para los Gobernadores de las Entidades Federativas, en casos semejantes dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 20. En los casos a que se refieren los artículos anteriores, con la salvedad de lo dispuesto para instalaciones militares, planteles educativos y embarcaciones en el artículo 15, la Bandera Nacional será izada a las ocho horas y arriada a las dieciocho.

Artículo 21. Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto



de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

Artículo 22. Cuando una Bandera Nacional sea condecorada, la insignia respectiva se le prenderá en la corbata.

Artículo 23. En los actos oficiales de carácter internacional que se efectúen en la República, sólo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributarán los mismos honores que a la Bandera Nacional. En actos internacionales de carácter deportivo, cultural o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir aún las banderas de los países con los que México no mantenga relaciones diplomáticas, con apego al ceremonial correspondiente.

Artículo 24. Cuando a una ceremonia concurren la Bandera Nacional y una o más banderas de países extranjeros, se harán primero los honores a la Nacional y, en seguida, a las demás, en el orden que corresponda.

La Bandera Nacional ocupará el lugar de honor cuando estén presentes una o más banderas extranjeras.

Artículo 25. En la entrega oficial de Bandera a organizaciones o instituciones civiles, el personal de la corporación o de la institución que la reciba, tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia, y observará, según el caso, las siguientes reglas:

I. Si la entrega tiene lugar a campo abierto, formará en línea de tres filas en orden de revista; si es grupo montado, en línea de secciones por tres, en el lugar que se ordene.

II. Si la ceremonia se efectúa en un salón, patio o cualquier otro sitio que no reúna las condiciones necesarias para las formaciones antes indicadas, el personal de la organización o instituto podrá adaptarse a las características del lugar.

III. Si hay banda de guerra, se mandará tocar "Atención", a cuyo toque, el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la Bandera, quien será recibido por una comisión especial presidida por el director o representante de la organización o institución. Si no hubiere banda de guerra, los toques serán sustituidos por las órdenes de "Atención" y "Escolta": "Paso Redoblado".

IV. Enseguida, el encargado tomará la Bandera de manos de uno de sus ayudantes, la desplegará y se dirigirá al personal de la organización o instituto, en los siguientes términos:

"Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos, o la indicación nominativa que corresponda de la organización o institución, sindicato, etcétera): Vengo, en nombre de México, a encomendar a vuestro patriotismo, esta Bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio. ¿Protestáis honrarla y defenderla con lealtad y constancia?"

Los componentes de la organización o institución contestarán:
"Sí, protesto".

El encargado proseguirá:

"Al concederos el honor de ponerla en vuestras manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabréis cumplir vuestra protesta", y

V. Finalmente entregará la Bandera al director o representante, quien la pasará al abanderado. Si hay banda de música y de guerra, tocarán, simultáneamente el Himno Nacional y "Bandera", a cuyos acordes el abanderado con su escolta, pasará



a colocarse al lugar más relevante del recinto o local. En caso de que no haya banda de guerra, solamente se tocará o cantará el Himno Nacional.

Artículo 26. Si hubiere varias instituciones que deben recibir la Bandera en una misma ceremonia, se procederá de acuerdo con el artículo anterior y en orden alfabético de su denominación.

Artículo 27. Cuando el personal de una organización o instituto desfile con su bandera, el abanderado se colocará el portabandera, de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha; introducirá el regatón del asta en la cuja y con la mano derecha a la altura del hombro, mantendrá la Bandera y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia adelante, evitando siempre que la Bandera toque el suelo.

Artículo 28. Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centímetros, aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, en posición vertical.

Artículo 29. En ceremonias de duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser substituidos.

Artículo 30. Cuando dos grupos que lleven la Bandera Nacional se encuentren sobre la marcha, los abanderados, al llegar a seis pasos de distancia uno de otro, subirán la mano derecha en el asta a la altura de los ojos; después de haber dado dos pasos inclinarán la Bandera con lentitud hacia el frente sin que toque el suelo, y la mantendrán en esta posición hasta que hayan rebasado cuatro pasos, momento en el cual volverán a levantarla del mismo modo, y cuando hayan avanzado dos pasos más, bajarán la mano a su puesto. Si uno de los grupos estuviera de pie firme, el abanderado sólo contestará el saludo en la forma prevista por el artículo 13.

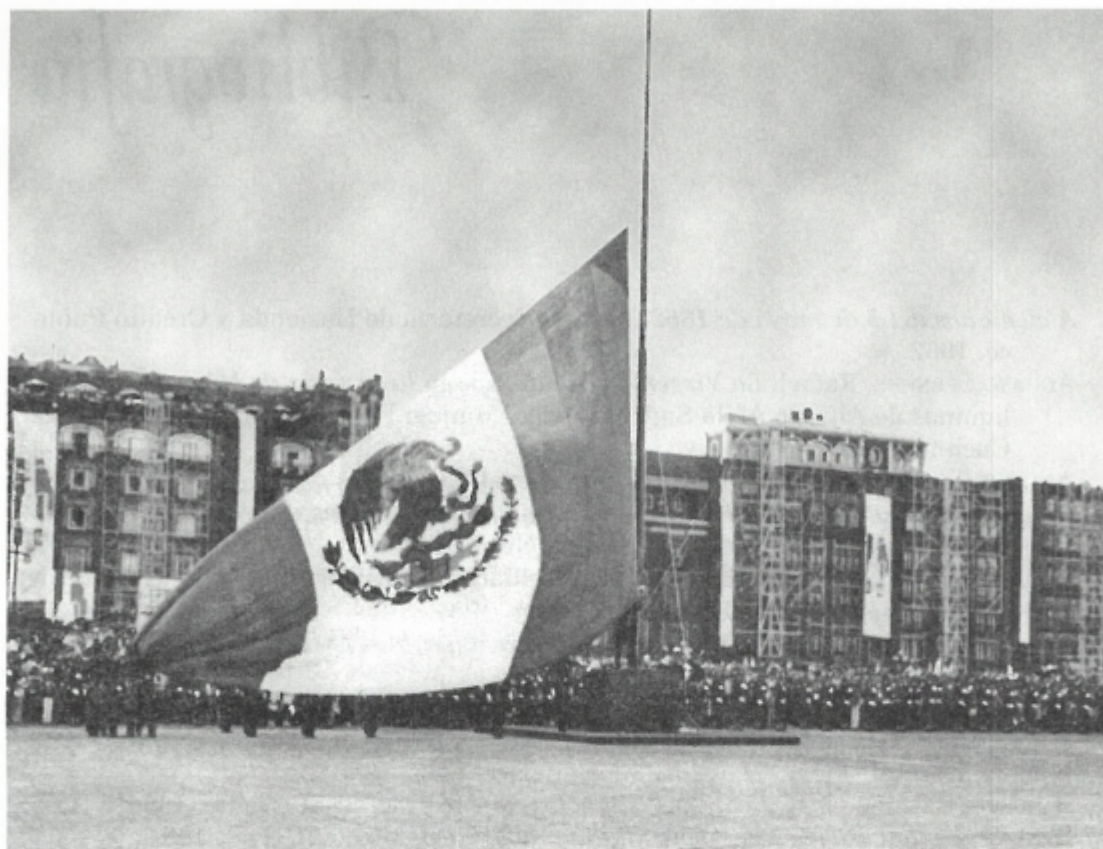
Artículo 31. El vehículo que use el Presidente de la República podrá llevar la Bandera Nacional. En el extranjero, los jefes de misión diplomática podrán portar, en asta, la Bandera Nacional en el vehículo que utilicen.

Artículo 32. Los particulares podrán usar la Bandera Nacional en sus vehículos, exhibirla en sus lugares de residencia o de trabajo. En estos casos la Bandera podrá ser de cualquier dimensión y con el escudo impreso en blanco y negro. El particular observará el respeto que corresponde al símbolo nacional y tendrá cuidado en su manejo y pulcritud.

Artículo 33. Los ejemplares de la Bandera Nacional destinados al comercio, deberán satisfacer las características de diseño y proporcionalidad establecidas en el artículo 30.

Artículo 34. La Banda Presidencial constituye una forma de presentación de la Bandera Nacional y es emblema del Poder Ejecutivo Federal, por lo que sólo podrá ser portada por el Presidente de la República, y tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el Escudo Nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la Banda rematarán con un fleco dorado.

Artículo 35. El Presidente de la República portará la Banda Presidencial en las ceremonias oficiales de mayor solemnidad, pero tendrá obligación de llevarla:



- I. En la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
- II. Al rendir su informe ante el Congreso de la Unión;
- III. En la conmemoración del Grito de Dolores, la noche del 15 de septiembre, y
- IV. Al recibir las cartas credenciales de los embajadores y ministros acreditados ante el Gobierno Mexicano.

Artículo 36. La Banda Presidencial deberá colocarse del hombro derecho al costado izquierdo, debajo del saco y unida a nivel de la cintura, excepto en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en la que sucesivamente la portarán, descubierta en su totalidad, el Presidente saliente y el entrante.

Artículo 37. En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo.

Bibliografía

- A cien años del 5 de mayo de 1862*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1962.
- AGUAYO SPENCER, Rafael. *La Virgen de Guadalupe en la historia de México*. Con doce láminas de Alfredo Ávila Sigler. México. Manuel Porrúa, S.A., 1971. (Serie "El Cuchitril" IV).
- ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones*. México. Editorial Jus, 1969.
- Álbum conmemorativo del 450 aniversario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe*. México. Ediciones Buena Nueva, 1981.
- Álbum del Himno Nacional Mexicano*. Presentación de Alfonso García Macías. México. Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, 1984.
- ALVARADO TEZOZOMOC, Hernando. *Crónicas Mexicanas*. México. Editorial Porrúa, 1981.
- Antiguas Civilizaciones*. UTEHA.
- BARDASANO, José. *La Bandera de México; desde sus orígenes hasta nuestros días*. México. Fernández Editores, 1965.
- BARRÓN, Reginal Haynes. *Los Romanos*. México. FCE, 1980.
- BASURTO, Carmen G. *México y sus Símbolos*. México. Editorial Avante, 1956.
- BENÍTEZ, Fernando. *Historia de la Ciudad de México*. México. Salvat, 1984.
- BERNAL, Ignacio. *Museo Nacional de Antropología de México*. México. Aguilar, 1982.
- BIRT, Theodor. *La Cultura Romana*. Madrid. Espasa Calpe, 1925.
- BUSTAMANTE, Carlos María de. *Elogio histórico del general don José María Morelos y Pavón*. México. Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.
- CARRERA STAMPA, Manuel. "Proyección del Emblema Nacional". *Memorias y Revistas de la Academia Nacional de Ciencias*. T. 59, Nos. 1 y 2, México, 1960.
- _____. *El Escudo Nacional*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960.
- CASTILLO LEDÓN, Luis. *La fundación de la ciudad de México, 1325-1925*. México. Editorial Cultura, 1925.
- Códice Mendocino*. México. San Ángel Ediciones S.A., 1979.
- Derecho Internacional Mexicano*. México, 1879.
- Diccionario Jurídico Mexicano*. México. UNAM, 1983-84. Ver las voces siguientes: Bandera, Bando de Hidalgo, Plan de Tuxtepec y Tratados de Córdoba.
- El Ejército Mexicano*. México. Secretaría de la Defensa Nacional, 1979.
- Escudo de armas de la ciudad de México*. México. Viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal, 1746.
- El Escudo Nacional en la Historia de México*. Presentación de Alfonso García Macías. México. Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, 1985.
- FRIEDLAENDER, Ludwig. *La Sociedad Romana; Historia de las Costumbres en Roma, desde Augusto hasta los Antoninos*. México. FCE, 1947.
- FUENTE, José M. de la. *La Bandera de Iturbide*. Artes Gráficas, 1907.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *México Viejo*. Edición Facsimilar. México. Manuel Porrúa, 1976.
- HADAS, Moses. *La Roma Imperial*. Time-Life Internacional, 1967.
- HAMILL, Hugh Jr. *The Hidalgo Revolt*. Nueva York. McGraw-Hill, 1980.
- Varios Autores. *Historia Documental de México*. México. UNAM, 1984.
- IGUÍNEZ, Juan Bautista. *El Escudo de Armas Nacionales; Monografía Histórica, documentada e ilustrada*.

- ISLAS OSORIO, Arnulfo O. *La Bandera Nacional, su origen y evolución en la historia de México, 1325-1940*. México. Frente Cultural, 1940.
- Juárez en el arte. México. Editores Asociados S. de R.L., 1972.
- KRICKEBERG, Walter. *Las antiguas culturas mexicanas*. México. FCE, 1977.
- Ley Sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*. Secretaría de Gobernación. México, 8 de febrero de 1984.
- LÓPEZ H., Rubén, Porfirio Muñoz Ledo y Enrique McMahon. *Los símbolos de la patria*. Recopilación y arreglo de... México. Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1957.
- México a través de los siglos*. Publicada bajo la dirección de Vicente Riva Palacio. 5 vols. México, Ballesca y Campa. Editores. Barcelona, Espasa y Campa. Editores, s/f.
- MOMPRADÉ, Electra L. y Tonatiuh Gutiérrez. *Imagen de México*. México. Salvat Editores de México, S.A., 1976.
- Nueva Historia Universal*. Promexa.
- OROZCO Y BERRA, Manuel. *Historia de la Dominación Española en México*. México. José Porrúa e hijos, 1938.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. Madrid. Ivlian de Paredes, 1681.
- ROMERO FLORES, Jesús. *Banderas históricas mexicanas*. México. Libro-Mex, 1958.
- SÁNCHEZ, Jesús. *Informe al señor Secretario de Justicia e Instrucción Pública, respecto de la autenticidad de los estandartes de la época de la Independencia, uno de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional*. Edición especial de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. Sagrado Corazón de Jesús, 1897.
- Secretaría de Gobernación. *La Bandera y el Himno Nacional*. México. Talleres del Complejo Editorial Mexicano, 1974.
- SOLÍS, Manuel de J. *Historia de la Bandera, Himno, Escudo y Calendario Cívico Nacionales*. México, 1940.
- Todo sobre Roma antigua; panorama de una civilización*. Barcelona. Editorial Grijalbo, 1969.
- TORRES, Juan Manuel. *Banderas Históricas del Museo Nacional*. México. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933.
- TORRES NATTERMAN, Elías F. *Símbolos de la Patria; historia detallada del Himno Nacional, de la Bandera y del Escudo; biografías de don Francisco González Bocanegra y don Jaime Nunó*. México. Herrero Hermanos, 1954.
- VASCONCELOS BELTRÁN, Rubén. *Historia del Himno Nacional, historia de la Bandera, efemérides nacionales*. Prol. de... Oaxaca, Oax. Dirección de Educación y Bienestar Social, 1979.
- VELÁZQUEZ, Eduardo. *El estandarte de Hidalgo y la Bandera de Barradas; algunas constancias tomadas de la información levantada por el prefecto político del Distrito de Guadalupe Hidalgo... sobre la autenticidad de estas dos prendas históricas*. México. Gobierno Federal, 1896.
- ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. México. Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, 2 tomos, 1845.

Bandera de México, se terminó de imprimir en la Ciudad
de México durante el mes de enero del año 2010.

La edición, en papel de 75 gramos, estuvo
al cuidado de la oficina litotipográfica
de la casa editora.



Bandera de México



9 786074 011913

HISTORIA



Miguel Ángel
Porrua

la
Historia